

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 10-G**

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989

SUMARIO:CAPITULOS

- I Reinstalación de la Sesión Permanente.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Punto Unico:
Reinstalación de la Sesión Permanente para
continuar con el Juicio Político al señor
ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones.-----
- IV Clausura de la Sesión.-

LP/lvch.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 10-G

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I Reinstalación de la Sesión.-

2.

II Lectura del Orden del Día.-

2.

III Punto Único del Orden del Día:

"Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar con el Juicio Político al señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones".

INTERVENCIONES:

H. Andrade Gándara

2,3,4,5,6,7.

H. Carrasco Zamora

8,9,10,11,12,13,
14.

H. Swett Morales

14,15,16,17,18,
19,20.

H. Dahik Garzozi

20,21,22,23,24,
25.

H. García García

26,27,28.

H. Cárdenas Espinoza

28,29,30,31,32,
33.

H. Defina Guzmán

33,34,35,36,37,
38.

.../.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 10-G

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989

INDICE:

.../...

H. Medina López	38, 39, 40, 41, 42, 43.
H. Vivanco Riofrío	44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51.
Votación nominal sobre la moción de censura al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.-----	52 a 113.

IV Clausura de la Sesión.-

ARCHIVO

LP/lvch.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Antonio Rodríguez Vicens, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina Permanente de Congreso Ordinario, siendo las 17 h25.

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Soto, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

H. ACOSTA VASQUEZ CESAR	H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
H. ALVAREZ CORRALES GUILLERMO	H. ALCOCER BALLAGAN ANGEL
H. ANDRADE GANDARA RAUL	H. BRAVO VIDAL OSCAR
H. CALDERON DE CASTRO CECILIA	H. CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS
H. CARDENAS ESPINOZA JUAN JORGE	H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
H. CARRASCO EDUARDO RAUL	H. CELLERO CEDENO OSCAR
H. COCIOS JARAMILLO EFREN	H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL
H. CHAVEZ VARGAS EDISON	H. DAHIK GARZOZI ALBERTO
H. DEFINA GUZMAN ABEL	H. DELGADO JARA FELIPE
H. ESPINOZA CHIMBO FREDDY	H. FLORES LOPEZ FACUNDO
H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	H. GAMBOA ARTURO
H. GARCIA GARCIA CARLOS	H. GARCIA DE MOSQUERA TERESITA
H. GARZON FLORES LUIS	H. GILER GILER LUIS ALBERTO
H. GONZALEZ ALAVA ELBA	H. GONZALES DUCHE IRENE
H. GONZALEZ GRANDA JORGE	H. GRANDA AGUILAR VICTOR
H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD	H. HARO PAEZ GUILLERMO
H. JIJON LARCO PATRICIO	H. LARREA TORRES GALO
H. LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO	H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO
H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	H. MORENO QUEZADA FRANKLIN
H. NAVARRETE PEREZ AULO	H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS	H. PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
H. PONCE GANGOTENA CAMILO	H. PROAÑO MAYA MARCO
H. QUINTEROS PONCE MEDARDO	H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
H. REMACHE GALLEGOS ALEX	H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE
H. SANTELICES PINTADO RAFAEL	H. SIERRA BURBANO NAPOLEON
H. SOLINES CORONEL CARLOS	H. SWETT MORALES FRANCISCO
H. TINAJERO ABAD CESAR	H. TORRES BARRENO DIEGO

H. TORRES GUZMAN ELOY
 H. VALLEJO LOPEZ CARLOS
 H. VIVANCO RIQUEFRIO PATRICIO

H. VITERI CARRILLO LEONARDO
 H. ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS
 H. ZUÑIGA GOMEZ VICTOR HUGO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores que se sirvan ubicar en sus respectivas curules para constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala treinta y siete honorables legisladores, hay el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las licencias presentadas por corresponder a plazos menores de diez días han sido ya tramitadas por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Punto Unico.- Reinstalación de la sesión permanente para continuar con el juicio político al señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones."-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos, señores, con el debate.- Tiene la palabra el Diputado Raúl Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente y señores legisladores: En los últimos días hemos podido conocer a través de diferentes medios, que tal parece como que el debate y la interpelación al Ministro Neira son temas poco interesantes. Que se me permita discrepar, señor Presidente, en el sentido de que no existen temas poco interesantes, lo que existen son personas poco interesadas; y lamentablemente esto es lo que ha venido sucediendo; porque hay una mayoría cuyas posiciones y cuyos movimientos son total y absolutamente predecibles. Ojalá, señor Presidente, que esta mayoría

"

más pronto que tarde empiece a cuestionar los planteamientos que se vienen a dar aquí en el seno del Congreso, por parte de sus líderes, por parte de quienes están en la Función Ejecutiva; y permita que en el Ecuador de alguna manera se puedan instaurar los debates sobre los temas de fondo y no sobre las posiciones partidistas. Señor Presidente, sobre el tema que nos ocupa viene a mi mente la frase de un eminente estadista y político británico, señor Edward Bamy, que decía que la mediocridad de los ministros es lo que hace el poder de los parlamentos y la que demuestra la incapacidad de los gobiernos. Esto es lo que nos ha traído hoy acá, el derecho y la posibilidad que tiene el Parlamento de juzgar los errores, las fallas de los ministros. Y en este caso específico los errores y las fallas del Ministro de Obras Públicas. Hemos asistido aquí a pesar de lo dilatada de la intervención y a pesar de los lamentables sobresaltos con los que se ha interrumpido esta intervención, a una defensa superficial, a una defensa ladina, en la que lo único que se ha hecho, es esgrimir un argumento muy moderno, señor Presidente, que existía desde la época del Gil Blades de Santillán, que consiste en echarle la culpa a quien estuvo antes en ejercicio de una determinada cartera o de un determinado poder. Se trata así de dilatar la responsabilidad que indiscutiblemente tiene este Gobierno que después de un año de ejercicio, está en la obligación de rendir ante el Parlamento Nacional, cuenta de sus actos. Así pues, señor Presidente, vimos que el Ministro Neira vino acá a interpelar al ingeniero Febres Cordero, a interpelar a los partidos que lo habían llamado a la interpelación, a decirnos que había la muy sospechosa alianza entre dos honorables partidos políticos y entre dos honorables diputados. Esto, señor Presidente en buen romance no es otra cosa que una calumnia. Las calumnias generalmente no prosperan, únicamente prosperan cuando sirven para tapar alguna posición o alguna necesidad de tipo histórico, cuál es la necesidad de tipo histórico que tiene la mayoría legislativa, señor Presidente, la de demostrar ante el país que quienes no están de acuerdo con el pensamiento de la mayoría, no son buenos ecuatorianos, no son servidores eficientes de la nación, son extremistas o son personas que no tienen derecho a hablar porque han sido descalificadas. Si eso no es sectarismo, señor Presidente, habrá que preguntarse ¿qué es lo que es?. Pero en lo medular, en lo que nos ha traído hoy aquí, creo que es sumamente importante recordar, que

el señor Ministro de Obras Públicas se refirió al Artículo siete de la Ley de Licitaciones, como fundamento básico de su defensa en la contraréplica a las dos preguntas planteadas por el Diputado interpelante. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que por favor, para refrescar la memoria de los honorables diputados y porque aquí, señor Presidente, existe por supuesto un convidado de piedra que es la opinión pública y que es la prensa nacional, que tiene que escuchar qué es lo que ha sucedido en la defensa del señor Ministro, para que las posiciones de la oposición se conozcan y se planteen de la misma manera que se conocen las opiniones de la mayoría. Yo pediré, señor Presidente, al señor Secretario, si por favor, puede dar lectura al Artículo séptimo de la Ley de Licitaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas vigente, en su Artículo séptimo, inciso primero: "El proyecto de contrato juntamente con el acta de adjudicación y la oferta del adjudicatario, se los someterá a los informes requeridos por la ley, tales como el Procurador General de la Nación, del Contralor General de la Nación y de la Junta Monetaria, que se concretarán en los aspectos que les compete examinar, para que informen dentro del término de seis días; vencido este término, el silencio de dichos funcionarios se considerará como informe favorable bajo su responsabilidad".-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Esta es, señor Presidente y señores legisladores, la defensa del Ministro Neira, que si es que no se hubiera informado, si el Contralor no hubiera informado en el término de seis días, se entenderá como informe favorable el silencio de dicho funcionario. Quedaría entonces pues como un ministro acucioso y preocupado el ingeniero Neira, que aunque no lo necesitaba, pidió el informe del Contralor y al no recibirlo se entendería como que este informe ha sido favorable. Esto contrasta, señor Presidente, con el Artículo que ha sido base de la interpelación del Partido Social Cristiano. El Artículo trescientos cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que le agradeceré, indique al señor Secretario, se lea también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el artículo correspondiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- De la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en su Artículo 304, prescribe lo siguiente: "Informe sobre Contratos.- Será requisito previo a la celebración de todo contrato que entrañe egresos de recursos del sector público por un monto igual o mayor que el que señale la ley para el concurso de ofertas, haya sido o no concursado o licitado el informe razonado del Contralor General. Este informe se referirá al cumplimiento de los requisitos legales y podrá versar además sobre las condiciones del contrato. El informe al que se refiere este artículo será expedido en el término de quince días contados desde la fecha de recepción de la solicitud y de todos los documentos respectivos. La falta del informe no impedirá la celebración del contrato, una vez vencido el término señalado en este inciso. No será necesario el informe de que trata el presente artículo en los contratos y convenios de deuda pública interna o externa".-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, yo no soy abogado y por eso prefiero guiarme por la lógica antes que por el conocimiento de todas y cada una de las leyes. Aquí, de acuerdo con lo que hemos leído, habría un aparente conflicto de leyes; pero, señor Presidente, creo que es sumamente importante que conozcamos en qué fecha se emitió la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, que agradeceré al señor Secretario, de acuerdo al ejemplar que tiene en sus manos, haga conocer a la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si tiene el dato, señor Secretario, sírvase proporcionarlo.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Del Registro Oficial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si el señor Diputado es tan amable y nos precisa el pedido. La Ley está fechada, el veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis, señor Presidente.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- En mil novecientos setenta y seis, señor Presidente, se emite la Ley de Licitaciones, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que agradeceré también que el señor Secretario de fe, se emite el once de mayo de mil novecientos setenta y siete, un año después, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La fecha de la Ley Or

gánica de expedición, es el once de mayo de mil novecientos setenta y siete.

EL H. ANDRADE GANDARA.- En buen romance, señor Presidente, lo que significa esto es que la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control es posterior a la emisión de la Ley de Licitaciones. Por supuesto, señor Presidente, puede arguirse que la Ley de Licitaciones es un instrumento especial o una ley especial, frente a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que es una ley general, pero el legislador de la época, muy cuidadoso, emitió el artículo final de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en el que decía que la presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial y sus normas, señor Presidente, prevalecerán sobre las de otras leyes y decretos sean estas de carácter general o especial. La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, el Artículo trescientos cuatro sobre el que se ha basado la interpelación al Ministro Neira, es total y absolutamente vigente y por lo tanto, tendrá que ser tomado en cuenta por todos los señores legisladores en el momento que como jueces supremos tomen una determinación sobre la legalidad o ilegalidad de las actuaciones del señor Ministro Neira. Jurídicamente, señor Presidente, decía Hegel, que en afán de reglamentar todos y cada uno de los actos de los individuos, el hombre llegará muy pronto a un nivel de reglamentación en el que le será imposible en algún momento de su vida, dejar de violar la ley o el reglamento. Es obvio señor Presidente, que en todas las actuaciones que aquí se han cuestionado, hay un fundamento legal básico, la violación de la ley por parte del Ministro; pero, hay también un fundamento de tipo práctico. El cuestionamiento de fondo que existe, es la falta de oportunidad, la falta de capacidad, la mediocridad que ha caracterizado al Ministro Neira en el ejercicio de su cargo. No de otra manera se explica que todos los bloques de oposición han presentado ante el Congreso, críticas, quejas a los distintos manejos en distintas áreas que concierne a la función del Ministro Neira. Pero, señor Presidente, si es que hoy en este Congreso no procedemos con un criterio de país, sino que procedemos con un criterio de partido o de mayoría establecida, se dará lo que Balzac llamaba la telaraña de leyes en la que se ensartan los insectos más esquivos y pasan directamente los moscardones. Yo, señor Presidente, -

espero que el Congreso tome la determinación que de alguna manera le devuelva su grandeza. El Congreso es cuestionado por distintos estamentos de la opinión, porque sus determinaciones, porque sus criterios, hoy tal como está conformado, son muy fácilmente deducibles en base al cálculo aritmético. Hay mayoría, por lo tanto, el Ministro, si sus violaciones no han sido muy escandalosas, podrá mantenerse en el cargo para lograr el proyecto político que es lo que se estime ahora. Pero, señor Presidente, yo creo que aquí la cosa no es tan sencilla. Nosotros somos demócratas; y por lo tanto, respetaremos la votación de la mayoría, pero, de allí a otorgarle la razón, hay un gran abismo, una gran diferencia que no franquearemos. Si es que hoy se vota de la misma manera que se ha venido votando en el pasado, treinta y ocho y cuarenta votos fijos sin mucho razonamiento, sin mucho cuestionamiento, se seguirá diciendo y con razón, que aquí en el Parlamento existe una mayoría obsequiosa y obsecuente al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Sí, señor Presidente. Yo creo, porque a través de este año he conocido individualmente a muchos diputados, que sin lugar a dudas la individualidad de cada cual es muy superior a la suma de las partes; que para que esos cuarenta votos se logren habrá una suma de silencio y de renunciamientos, de frustraciones y de olvidos al deseo individual, a la crítica que seguramente todos y cada uno de ustedes en algún momento se habrán hecho sobre la legalidad o no legalidad del tema Yolanda. Y más allá de ello, señor Presidente, hay una opinión pública en este país, una opinión pública que ya falló, una opinión pública que conoce que han habido errores, una opinión pública que sabe que han habido irregularidades, una opinión pública que sabe que se ha violado la ley y que ha aceptado en el pasado, que un Congreso formado por pocas personas censure a ministros inocentes; pero los ha recompensado luego con el voto popular; y que; sin embargo, hoy sí conoce que se absuelve a un ministro culpable, tendrá un motivo más para no creer en la democracia, tendrá un motivo más para dudar de la capacidad de sus dirigentes y tendrá un motivo más para recordar aquella copla castellana que decía: "vinieron los sarracenos y nos molieron a palos, Dios está con los buenos sólo cuando son más que los malos".- Muchas Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Raúl Carrasco.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Señor Presidente, señores diputados: En verdad éste ha sido uno de los juicios más largos a los que hemos asistido quienes formamos este Congreso. Y realmente, una de las cosas que se ve muy notoriamente, es que gran parte de los diputados interpelantes simplemente aprovechan de la oportunidad que les da nuestro reglamento, para hacer uso de la palabra de una manera indefinida, sin límite de tiempo. Ese es uno de los aspectos fundamentales que podemos resaltar, especialmente en este juicio político. No de otra manera se puede explicar que hayan siete diputados interpelantes con quince preguntas y que no solamente se sujeten a las preguntas, sino que hablen absolutamente de todo; tres, cuatro horas cada interpelante; es simplemente un afán de figuración, de salir en la televisión, de salir en los periódicos... Y naturalmente que los grandes deportistas, los grandes artistas, los grandes políticos salen en la televisión y salen en los periódicos, pero aquí hay de todo; no todos son grandes políticos ni merecen estar en los periódicos; pero así se han aprovechado, señor Presidente, así se han aprovechado hasta el punto que en un momento de esos se aprovechó para hacer durante la interpelación, doce nuevas preguntas al señor Ministro. Esto no es posible, allí vemos claramente qué es lo que pretenden gran parte de los diputados interpelantes. Realmente esto debe llamar a la meditación, a quienes llaman a interpelación, porque no puede darse esto en muchos de los temas que se han tratado aquí, la mayoría sin importancia, se toma de todo una parte y según como resuelvan en esa parte, deducen que el todo está mal. Y quiero referirme concretamente a uno de los puntos que aquí se ha tratado, quiero referirme a la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, está es una vieja historia de aspiraciones de las provincias del Sur, me refiero especialmente a la Provincia del Azuay, Cañar, Morona, etc. porque esta es la vía más corta que une al Azuay con el Guayas, con Guayaquil, Cuenca con Guayaquil concretamente, y a través de Cuenca hay un gran movimiento de las provincias del Sur. El ex Presidente Vicente Rocafuerte en el testamento otorgado en Lima en el año mil ochocientos cuarenta y siete, dejó tres mil pesos para el arreglo de esta carretera; posteriormente, el ex-Presidente García Moreno en su segundo mandato fue e inauguró el mejoramiento de esta carretera; -

posteriormente a García Moreno el ex-Presidente Febres Cordero ofreció con juramento, que esta carretera se haría. Antes de esto, el doctor Velasco Ibarra en el año mil novecientos setenta hizo la inauguración de esta carretera, porque veía la necesidad imperiosa, lo hizo demagógicamente con dos tractores en el Cajas, donde hoy aparece la virgen. Posteriormente, decía, el ex-Presidente Febres Cordero ofreció con juramento la construcción de esta carretera, que no la pudo cumplir. En este mandato presidencial del doctor Rodrigo Borja se ha firmado ese contrato, después de esta larga historia; todo el mundo reconoce que esto es una necesidad imperiosa, quienes han interpelado lo dicen así; sin embargo se presentan muchas dificultades para que realmente esto continúe. Veremos cuáles son los fundamentos que se oponen, por parte de algunos legisladores del Partido Socialista. Se parte de un principio que yo lo digo que es falso, se parte de este principio que es falso porque se tome en cuenta uno de los requerimientos de las bases de la licitación, que dice que quienes presentarán sus ofertas, deberán tener la posibilidad de presentar un equipo de compra, un compromiso de compra hasta por el diez por ciento de las necesidades, hasta por el diez por ciento del presupuesto referencial; y esto se le toma en cuenta como que fuera lo único que se puede ofrecer en divisas, cuando es muy claro que no es así. Me voy a permitir con su venia, señor Presidente, leer algunos aspectos fundamentales de ciertos documentos si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- En un documento del Banco Interamericano de Desarrollo, dirigido al ingeniero Edwin Mejía Gallegos, Director de Unidad Ejecutora, Ministerio de Obras Públicas, de veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, dice lo siguiente: un párrafo que simplemente lo tengo demarcado: "El contrato de préstamo claramente indica que los bienes o servicios que adquiera o contraten total o parcialmente con divisas de financiamiento; los procedimientos y bases específicas de las licitaciones deberán permitir la libre competencia de bienes y servicios, incluyendo aquellos relativos a cualquier modo de transporte originarios de países miembros del banco; consecuentemente, en los citados procedimientos y bases específicas, no se impondrán condiciones que limiten o restrinjan la oferta de bienes por la participación de con

tratistas originarios de estos países". No pone ningún límite. Luego dice: "Considerando lo expuesto, la magnitud de las obras y la necesidad de que no existan limitaciones a la libre competencia de contratistas originarios de países miembros del banco, estimamos, que es necesario que las bases de licitación permitan y establezcan el mecanismo para que los postores puedan presentar sus ofertas en divisas y moneda nacional propiamente justificadas". Este es un primer documentos del BID y que constan en las normas del BID, que pueden participar todos aquellos constructores que pertenezcan a los países del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin ningún límite. Posteriormente, el actual Ministro de Obras Públicas pone una comunicación y en respuesta a esa comunicación le dice, del BID mismo, dirigido al ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas: "Se estableció que las empresas licitantes podrían presentar ofertas y recibir pagos en divisas y/o moneda local; teniendo en cuenta el principio de libre concurrencia en igualdad de condiciones para las empresas ofertantes. No se podría restringir a las empresas ecuatorianas ofertas en divisas, permitiéndoles de este modo concurrir en igualdad de condiciones con empresas extranjeras". Esto firma José Gómez Fonseca, encargado, representante. Es decir, no hay ningún límite. Qué dicen las bases, si usted me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga.

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Las bases en el punto cuarto dicen: "Equipos de Cosntrucción.- También serán aceptables compromisos de compra-venta hasta por el diez por ciento del valor referencial del contrato y siempre que se presenten valorados y judicialmente reconocidos". Posteriormente hay una cosa que no es muy clara realmente en las bases, dice: "oferente que no probare que el valor del equipo básico presentado para la realización de los trabajos, será de por lo menos el cincuenta por ciento de su propiedad, considerando el valor referencial actualizado de cada máquina". Y termina allí. Pero lo importante de esto es que realmente permite ofertar, presentar compromisos de compraventa hasta por el diez por ciento del presupuesto referencial. Esto para maquinaria. Pero no es lo único y aquí está lo grave del doctor Granda, que él supone que eso es lo único lo que se puede ofertar en divisas. Cuando posteriormente en las bases dice lo siguiente: "Para aquellos insumos, para las obras el proponente proveerá del exterior -únicamente países miembros del

BID- en divisas, estos pagos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Régimen Monetario y a la Regulación de la Junta Monetaria. El proponente indicará al pie de los formularios la divisa cotizada. - Se podrá cotizar en divisas los siguientes insumos, con toda claridad: 1.- Costos del personal extranjero empleado directamente en las obras, -esto no solamente es para empresas constructoras extranjeras, es también para las nacionales, pueden hacerlo si es que requieren de personal técnico científico que a veces se necesita el apoyo, ustedes pueden traerlo y pagarlo en divisas. - 2.- Costos c) y f) de materiales importados para emplear como parte permanente de las obras. -Este es otro punto muy importante, quién ha dicho que no se puede emplear materiales que van a quedar incorporados en la obra. Yo he visto por ejemplo, que el tramo tres, tiene alrededor del treinta y seis por ciento de movimiento de roca, movimiento de roca que requiere gran parte de dinamita, treinta y seis por ciento del presupuesto; ¿y la dinamita de dónde se trae?, se trae parte del Perú, se trae parte de Suecia, y por qué no se le permite, está permitido, por qué se argumenta, en que no hay ninguna posibilidad de éstas, cuando lo dan las bases y el mismo Procurador del Estado en un oficio que manda al Ministro de Obras Públicas y aclara que se debe permitir las divisas, en este caso dólares, para las empresas que han ganado, a la empresa Hidalgo, a que pueda usar en estos puntos que estoy leyendo, y que dice con toda claridad. - 3.- Depreciación de equipos importados temporalmente, incluyendo repuestos requeridos para ejecutar las obras. - ¿Por qué no pueden importar temporalmente, las empresas nacionales?, si están permitidos por las bases, pueden hacerlo, más aún todavía si es que el cincuenta por ciento, dicen tener en propiedad o menos del cincuenta por ciento y permiten un diez por ciento, ya aproximadamente llega al sesenta por ciento y al cuarenta por ciento, el resto del equipo, de dónde van a sacar. Pues, pueden importar temporalmente, pueden arrendar, de allí que no solamente el diez por ciento que el Diputado Granda dice, sea lo que sea permitido. - 4.- Seguro y transporte de los ítem dos, materiales que van a ser incorporados a la obra. - 5.- Hasta el cincuenta por ciento de los costos indirectos, debidamente justificados. - Los costos indirectos en una obra de éstas, tienen un alto porcentaje con respecto al monto total, tienen hasta el cincuenta por ciento y de eso es permitido hasta el cincuenta por ciento debidamente justificado. -

La empresa Hidalgo Hidalgo, he visto que tiene justificado hasta un quince por ciento. En fin, aquí se demuestra con claridad total, que las bases permiten presentar la oferta en divisas y no solamente el diez por ciento del equipo al que se supone. Pero, lo grave es lo siguiente, en base de ese diez por ciento que se supone que lo único, que ya vemos que no lo es, en base de eso, se hizo aquí una demostración, un cuadro de cuánto significaba el sobreprecio. ¿A qué se llama sobreprecio?, en este caso, sobreprecio se está llamando al precio mayor que tuvo la oferta original y en base a este diez por ciento que no es verdad, en base de este principio mal entendido, se hace una demostración y se llega a demostrar un sobreprecio, sobre los tres mil millones. Se nos entregó un cuadro y se presentó aquí, yo tengo el cuadro, y el cuadro dice lo siguiente: en el tramo tres: Componentes dólares, permitido en las bases: un millón quinientos diecinueve, novecientos cuarenta, esto es el diez por ciento referencial, el diez por ciento del presupuesto referencial, correspondiente a la maquinaria, pero el resto cero, no se toma en cuenta, porque simplemente se confundió. En el tramo número cuatro; Componentes o dólares permitidos: quinientos ochenta y cinco mil, trescientos cincuenta y ocho dólares, corresponde al diez por ciento de equipos, que es verdad, hasta el diez por ciento, pero no es lo único, y así se llega a demostrar y en el cuadro dice: Total nominado, adjudicados: cinco mil seiscientos cuarenta y siete millones, ciento once mil cuatrocientos ochenta y tres; total sobreprecio, tramos tres y cuatro, tres mil doscientos veinticinco millones setecientos mil, trescientos setenta sucres. Esto es a lo que llaman sobreprecio; yo me pregunto una cosa, y ¿qué pasó con las otras ofertas?, hagamos un cálculo para saber de las otras ofertas, cuál es el sobreprecio, quienes ofrecieron solamente en sucres, no es que se va a mantener fijo, no es estática una oferta, para eso hay la Ley de Reajustes de Precios, y si nosotros suponemos que ese reajuste de precios, va paralelo con la inflación, que probablemente es más, pero supongamos que vaya paralelo con la inflación, que se supone, más bien dicho, se ha calculado, que al mes actual tiene alrededor del setenta y tres por ciento, en doce meses, la oferta tiene la fecha primero de junio, quince meses. Sacando por una regla de tres, una cantidad similar por mes, tenemos el noventa y dos por ciento y el noventa y dos por ciento de las ofer

tas hechas solamente en sucres, ¿cuánto significan?, eso significa para el tramo tres de COLISA, que es la única que ofrece en sucres, tres mil setecientos dieciocho, novecientos ochenta y cuatro mil novecientos millones; y en CAMINOS, que es para el tramo cuatro, mil quinientos veintiocho seiscientos ochenta y uno, mil quinientos veinte y ocho millones, seiscientos ochenta y un mil ochocientos sucres, es decir, hay un sobreprecio, si es que llamamos con este mismo nombre al precio que se ha incrementado de cinco mil doscientos cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos sucres, mucho más que la otra; es que no se puede hacer un cálculo para unas y dejar como las otras ofertas, se mantuvieran estáticas. La inflación tiene alrededor de unos setenta y dos por ciento y si esta inflación baja, podría compararse con el treinta por ciento que se cree que vamos a bajar en este Gobierno la inflación. Si es que eso es así, estaría equiparada la una oferta con la otra; pero si no es así, si la inflación es mayor, pues más conveniente sería la de dólares porque es un precio fijo, y ese está subiendo el dos coma cinco por ciento. De tal manera que, esto demuestra claramente que el principio del cual se partió no es verdadero, por otro lado, supongamos que esto fuera así y que la precalificación inclusive, como dice el Diputado Granda, estuvo viciada de irregularidades, qué hubiera pasado con las empresas que participaron en el tramo tres. Con su permiso, señor Presidente, voy a dar lectura, qué es lo que sucedía en el tramo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- En el tramo tres las ofertas son las siguientes: Hidalgo & Hidalgo: tres mil novecientos ochenta y dos millones, cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos veintiséis en sucres; cuarenta y ocho ochenta y cuatro por ciento, y en dólares: cincuenta y uno, punto dieciséis por ciento. Se pasó el diez por ciento, que supone el Diputado Granda que no hay como pasarlo; pero ya vemos en las bases que sí hay como, y realmente tienen un porcentaje elevado, cincuenta y uno por ciento. Constructora del Litoral, COLISA: cuatro mil ochenta y seis millones, setecientos noventa y seis mil seiscientos diecinueve, mayor a la anterior; oferta en sucres: ciento por ciento; es verdad. José Cartellones Construcciones S.A.: cinco mil ochocientos dieciséis millones -

seiscientos cuarenta y cinco doscientos veintitrés, en sucres cincuenta por ciento, en dólares cincuenta por ciento. Dragados y Construcciones, para no leer las cantidades, en sucres cuarenta y ocho veinticuatro por ciento, pesetas cincuenta y uno coma setenta y seis por ciento. Andrade Gutiérrez: en sucres treinta y dos por ciento, cincuenta y cinco y en dólares sesenta y siete punto cuarenta y cinco por ciento. Sterling Impregilo: en sucres treinta y ocho por ciento y en dólares sesenta y uno, coma ochenta y ocho por ciento. Si lo que dice el Diputado Granda, fuera así, no cumplieran con las bases, ninguna hubiera cumplido solamente hubiera cumplido una, y llamar a una licitación, para que se presente una propuesta, eso si hubiera sido dedicatoria, porque no había como darle a una empresa que tiene solamente en sucres, por este principio, a las otras no se les puede dar; habría que descartar a todas y que quede una sola.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Esto si hubiera sido perjudicial. En el tramo cuatro, señor Presidente y señores legisladores, sucede una cosa exactamente igual; de tal manera que no se podía descartar todas las propuestas y hacer quedar una sola en cada una de los tramos, porque eso si hubiera sido dedicatoria, y el Ministro de Obras Públicas, basado en los informes anteriores y en la Comisión que nombró al respecto, en este trámite, se le dio la razón y él firmó, él firmó con patriotismo, porque eso es lo que debe hacer un Ministro. Todo Ministro y un Ministro de Obras Públicas que se siente patriota, debía firmarlo, de otra manera se perdía el préstamo y además no se hubiera ajustado a las bases en caso que no se hubiera firmado. Se firmó justamente a las bases, a la Ley de Licitaciones y al Convenio con el BID. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram. Tiene la palabra el Diputado Francisco Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente, señores diputados. El objeto de juicio de interpelación es el de establecer la responsabilidad política de los Ministros de Estado en el desempeño de sus funciones; y aparte de esta responsabilidad política que la juzga el Congreso Nacional, existen responsabilidades que emanan de esta responsabilidad primaria en el orden político, cua

les son la responsabilidad administrativa, la responsabilidad civil, la responsabilidad penal. Ese es el objeto de la convocatoria que el Congreso Nacional ha hecho al señor Ministro de Obras Públicas. Y efectivamente el temario, es absolutamente puntual en lo que tiene que ver con la convocatoria efectuada por el señor Diputado Camilo Ponce Gangotena; los temas hacen relación a un específico proceso de contratación sobre el cual el Ministro de Obras Públicas tiene capacidad para actuar en nombre y representación del Estado ecuatoriano. Y de este proceso se ha comprobado documentadamente, porque no hay ni inferencias, ni deducciones en esta comprobación, sino que ha sido una comprobación documentada, se han comprobado violaciones claras y terminantes a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en su Artículo trescientos ochenta y dos, en lo que guarda relación con la nulidad de los contratos y cuyo numeral segundo, se refiere, y señor Presidente, si usted me permite, hago referencia corta a esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga usted.-----

EL H. SWETT MORALES.- Cuando solicitado el informe, se ha celebrado el contrato antes de haberse cumplido el término de quince días a que se refiere la Ley, si el informe se lo pide el primer de febrero y se suscribe el contrato el catorce de febrero, por definición no han siquiera transcurrido los quince días que manda la Ley; he ahí, una primera violación importante en la forma de la ley. Pero más allá de eso, se han comprobado violaciones de fondo respecto a la usurpación de funciones, usurpación de funciones que han sido conocidas con el nombre de "Operación Yolanda", que involucran al ex-Subcontralor General del Estado, un contumaz falsificador de documentos, quien tuvo que salir de la Contraloría del Estado, so pena de que la Asociación de Empleados de la Contraloría, le organizase, una huelga, por tratarse de un mal elemento que estaba contaminando al organismo de control. Y lo grave es que el Subcontralor General del Estado, no hizo esto en aislamiento de nadie, lo hizo en contubernio claro y preciso con el Ministro de Obras Públicas, y para ello se suscitan delitos adicionales que son de fondo; como lo es la violación de la Fe Pública, porque un contrato notariado, que tiene como documento habilitante un instrumento que no tiene y no llena todas las características de legalidad, porque es firmado bajo una abrogación de funciones, deviene luego en la fal-

sificación de una escritura; se viola la Fe Pública, eso también fue comprobado documentadamente por el señor Diputado Ponce Gantotena, y aparte de ello, y que era evidente, el contrato firmado el catorce de febrero con el Consorcio BERGE-PROTECVIA, es un contrato nulo, de nulidad absoluta, y todos los recursos que sean utilizados para cumplir ese contrato serán sujetos de responsabilidad civil aparte de la responsabilidad penal que está siendo establecida en el Poder Jurisdiccional ecuatoriano. Aparte de eso, en el proceso de esta interpelación, ha quedado en claro, la incongruencia de esta mayoría, la incongruencia de este Gobierno social demócrata, que hace aproximadamente un año cuestionaba en forma frontal, amenazante y enfática, el proceso de contratación de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal; adornaban las páginas de los periódicos, hablando de toda suerte de violaciones, y ¿quiénes eran los que la hacían?, honorables diputados de aquel entonces, miembros del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática. No era la primera vez que lo hacían, ya habían tomado la misma actitud política, insana, cuando se trataba del proyecto del Tránsito de Guayaquil a la Península de Santa Elena, y en aquel entonces, se invalidó un proceso licitatorio, solamente para que después de un año de transcurrido, ese mismo proceso licitatorio, diera como consecuencia que el ganador del nuevo concurso era nada menos que la misma empresa ODREVEC, excepto que el costo del proyecto ya no era igual que antes, sino que se había incurrido en un incremento de costos de ciento cuarenta millones de dólares, ciento cuarenta millones de dólares costó en aquel entonces, la irresponsabilidad política de quienes hacían oposición al Gobierno Constitucional. Y de la misma forma y con la misma mentalidad, se denunció que el Proyecto de la continuación de la carretera Méndez-Morona, solamente para después tener que cumplir la sentencia, que paradójicamente la profiriera el propio ingeniero León Febres Cordero, cuando dijo, "tendrán que firmar con la misma firma", y lo tuvieron que hacer. Y ahora, los honorables diputados de la Izquierda Democrática, están sentados aquí, diciendo que todo estaba muy bien, que no había violación de ninguna especie; y el señor Ministro de Obras Públicas, se ha declarado responsable, paladinamente responsable de la firma de ese contrato, que estoy seguro, de haber mediado otras circunstancias, hubiera sido uno de sus detractores. Señor Presi--

dente, si bien nosotros estamos juzgando aquí al Ministro de Obras Públicas, la opinión pública nacional, ya lo tiene catalogado. - Aquí está un recorte de reportaje, de la revista Vistazo, que dice: "Operación Yolanda, irregularidades comprobadas", recortes -- del Telégrafo de Guayaquil de julio diecinueve del ochenta y nueve; y algo interesante, señor Presidente, que lo dice un periodista independiente, y si usted me va a permitir, por razones de eficiencia, voy a leer la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Para que se establezca qué es lo que ya sentenció la opinión pública, respecto de la situación del Ministro de Obras Públicas, léase lo que dice el columnista Jorge Vivanco Mendieta, en su columna del Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, diecinueve de julio.- "Barajando los Días", "La rapaz velocidad".- En la parte pertinente dice: - "entre el Ministro de Obras Públicas, el Subcontralor y el Secretario de la Contraloría hicieron el amasajo más repulsivo e ileal, para el Gobierno, en el caso del Ministro y para el Contralor, en el caso del Subcontralor y Secretario, se manipularon oficios, cambiaron fechas, se escribieron sumillas sin firmas, se acudió a Yolanda; todo para firmar un contrato de quinientos millones y más, no para hacer obras". Más adelante, el mismo articulista dice: - "¿Y todo por qué?... El cuento que metieron el Ministro de Obras Públicas, el Subcontralor y todos los compinches, es que si no se firmaba ese día de gracia, el catorce de febrero, se perdía el préstamo que había hecho el BID. Ese cuento lo presentan sin rubor en las más altas esferas del Gobierno, que no habían hecho caso de las informaciones que habían ya publicado los medios de comunicación. Ahora bien, si defendieron con tanta desesperación ese préstamo del BID, al punto de haber cometido una serie de delitos vergonzosos, por qué no defendieron el préstamo del BID para el tercer tramo de la carretera Loja-Zamora, que se perdió y a causa de ello esa zona seguirá abandonada, olvidada, aislada", et cetera, et cetera, señor Presidente, señores legisladores. Así mismo continúa la prensa nacional, el propio señor Contralor General del Estado, declara: "El Contralor confirma la denuncia de Febres Cordero". Más adelante otro testimonio del doctor Miguel Macías Hurtado, de la misma manera: "El Combinatorio de las actitu-

des del señor Ministro de Obras Públicas". Así mismo, y nada menos que en el Diario Hoy, de la ciudad capital: El señor Contralor General del Estado, y aquí tengo la fotocopia de la página correspondiente, dice: "Contralor confirma irregularidades"; es que ya está juzgado el caso, señor Presidente, ya la instancia administrativa correspondiente, que es el Contralor General del Estado, ha pasado su veredicto, ya el caso ha sido sentenciado, juzgado, sentenciado en el tribunal de la opinión pública, y aquí nosotros estamos tratando de alguna manera de hacer funcionar la mayoría, para que entonces, el Ministro de Obras Públicas pueda seguir adelante, pueda seguir a ver si es que en el segundo año de gestión nos construye otro puente, toda vez que en el primer año de gestión y según el propio testimonio del señor Presidente de la República, lo único que pudo construir fueron trescientos cincuenta y ocho metros lineales de puente, y tal vez construirá otros trescientos kilómetros de caminos vecinales, que es lo que es capaz de construir el señor Ministro de Obras Públicas. Y, señor Presidente, también ha sido grave el hecho que, en la defensa del Ministro, los argumentos han sido totalmente desamparados de la realidad documentada de las cosas. En forma un poco desafiante, no un poco, totalmente desafiante, increpó al Diputado interpelante, Camilo Ponce, y le dijo que en la contratación de la carretera Méndez-Morona, se había incurrido en una irregularidad, que el Ministro de Finanzas de aquel entonces, que es, quien les habla, no había entregado el informe correspondiente, sino cuatro meses después de haberse firmado el contrato, esto es, en el mes de noviembre del año ochenta y cinco cuando el contrato se firmó el once de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Ya el señor Diputado interpelante, Camilo Ponce, le bajó totalmente los humos al Ministro de Obras Públicas, cuando le mostró que el informe del Ministro de Finanzas, tiene fecha once de julio de mil novecientos ochenta y cinco, esto es ocho días antes de la firma del contrato. Pero no es solamente esto, lo que preocupa al señor Ministro de Obras Públicas, porque ya él, de todas maneras ha demostrado, y lo dijo aquí, parado allá adelante, lo dijo, que el contrato de julio de mil novecientos ochenta y cinco, reportaba en su cláusula tercera, entre documentos habilitantes, un informe de noviembre del ochenta y cinco, evidentemente era una falla mecanográfica de quien pasó a máquina el contrato,

porque el contrato era de fecha de julio del ochenta y cinco y se citó un informe de noviembre del ochenta y cinco, que obviamente no podía haber sido presentado en esa fecha. Aparte de todo ello, consta de los Registros Oficiales, todos los documentos adicionales habilitantes, cuáles son los Decretos Ejecutivos del financiamiento de la contrapartida en sucres, quinientos cincuenta millones de sucres, que fueron firmados con el Banco de Desarrollo y del financiamiento en dólares que fue firmado con el Banco Do Brasil. Aparte de eso, el señor Ministro de Obras Públicas, al hacer su defensa, lo que ha hecho es incurrir en una serie de aseveraciones y toda vez que, el Ministro es un mentiroso, hay que decirselo en la cara, hay que decirselo de frente, porque aquí viene con argumentaciones falsas. Ha dicho que no había informe en la contratación de la carretera Méndez Morona, se ha probado que había informe, a pesar de que inclusive ese informe no era requerido para que el contrato surta efecto; aparte de ello, en toda una serie de casos adicionales que ha mencionado el Ministro, como son: la carretera Vinces-Sotomayor, la carretera Baeza-Archidona-Tena, el propio contrato con BERGE-PROTECVIA y una serie de obras públicas adicionales, el Ministro ha dicho que no tienen o no cuentan con los informes de Ley; como que eso lo fuera a exculpar a él. Por decir, también en el pasado se hacían estas cosas, perdóneme, pero eso es un poco juzgar con la mentalidad de mal de muchos consuelo de tontos; pero es que ni siquiera es el caso, porque aquí están los informes, en cada una de las instancias que mencionó el señor Ministro de Obras Públicas, todo está aquí, inclusive, el señor Ministro de Obras Públicas, se ha permitido decir que la diferencia de precio de los sesenta millones de dólares, se origina en que la oferta por él firmada y contratada, hay una serie de rubros que no constaban en la oferta anterior; como por ejemplo, equipos de computación, como por ejemplo vehículos, automóviles, etcétera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente, pues yo tengo la información correspondiente, las páginas correspondientes, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y cuatro y ciento cincuenta y cinco en las que se establece que en las ofertas de julio de mil novecientos ochenta y ocho habían los equipos, habían los vehícu-

los, habían todos los insumos que virtualmente luego en el mes de febrero se repiten. El señor Ministro de Obras Públicas ha dicho que si no firmaba el catorce de febrero se perdía la plata, esa es otra mentira, ya lo dijo aquí el columnista Jorge Vivanco y eso lo digo enfáticamente toda vez que he sido Gobernador por el Ecuador ante el Banco Interamericano de Desarrollo, siempre es posible establecer ampliaciones en los plazos, aquí lo que se hizo fue una grave violación a la Fe Pública, una grave usurpación de funciones, una grave violación de la ley, para tratar de llevar a cabo un contrato que a la postre es inválido y que a la postre no puede ser ejecutado. Por todas estas razones señor Presidente, por cuanto el señor Diputado Camilo Ponce Gangotena probó en forma contundente que el señor Ministro de Obras Públicas había violado la Ley por cuanto la opinión pública ya lo ha sentenciado; por cuanto el señor Contralor del Estado ha dictaminado también sobre las irregularidades cometidas en la "Operación Yolanda" y por cuanto aparte de todo esto es un incapaz que no ha sabido desarrollar el trabajo de la obra pública en el desempeño de su cargo; por todas estas razones, señor Presidente y señores diputados, el señor Ministro de Obras Públicas debe ser censurado por este Congreso, debe ser destituido de su cargo y debe de responderle a la Corte Ecuatoriana, al poder y a la justicia por las violaciones de la que es culpable. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Ruego a las barras. Tiene la palabra el Diputado Alberto Dahik.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Este juicio político como muchos de los que suceden en el país por no decir todos, lastimosamente sólo sirven para comprobar la solidez política de una alianza, de una mayoría del Congreso, pruebas van, pruebas vienen, finalmente la mayoría decide; pero a pesar de las enormes fallas, de las largas intervenciones, a pesar de que seriamente y así públicamente lo he manifestado en mi calidad de Diputado y Director de un partido, que debemos establecer nuevas modalidades en el juicio político que lo vuelvan más ágil y más útil a la colectividad ecuatoriana, este juicio político nos deja algunos puntos, señor Presidente y señores legisladores, que sí debemos resaltar; en primer lugar rechazar la actitud del Presidente titular del Congreso, cosa que lo diré cuando él esté presente.

El señor Presidente del Congreso no puede decir que los diputados hablan tonterías en el Congreso, el señor Presidente del Congreso tiene que trascender, tiene que estar por encima de su posición personal o partidista y respetar a los legisladores. El también fue interpelante alguna vez en su vida, en su casi diputación perpetua y debe por lo tanto respetar a los legisladores. En segundo lugar debemos también rechazar la actitud del Ministro que fue ofensiva en su primera intervención, tal vez con el nerviosismo que produce la seguridad interna de saberse culpable, aunque se revista de esa seguridad externa de contar con la mayoría, nerviosismo que lo llevó a decir cosas que si yo las hubiera dicho en mi juicio político, señor Presidente, me hubieran sacado a palos la mayoría que en aquel entonces luchaba en contra del Gobierno. Hay algunos temas que se han tratado, uno de ellos las tarifas telefónicas, para qué vamos ya a insistir en esto, una vez más la tremenda incongruencia de quienes nos gobiernan, del partido que nos gobierna, cuantas veces la elevación de teléfonos o de tarifas similares fue rechazada por quienes hoy forman el Gobierno; cuantas veces se dijo que esa era una imposición del Fondo Monetario Internacional y un castigo al pueblo ecuatoriano; hoy es una medida saludable. Yo no estoy criticando la medida, jamás me he rasgado las vestiduras, pruebo una vez más la incongruencia. Se ha tratado de la Cuenca-Molleturo, y con la caballerosidad y decencia que le caracteriza al Diputado Carrasco, hizo una explicación, pero, señor Presidente y señores legisladores o la explicación del Diputado Carrasco es correcta o la denuncia de la Izquierda Democrática en el Gobierno anterior era correcta, las dos cosas no pueden coexistir simultáneamente o en aquel entonces, se actuó en contra de la Patria, en contra de Cuenca, con sectarismo político, u hoy se actúa deshonestamente, aprobando, firmando y estando listos a ejecutar el mismo contrato. He aquí una vez más la prueba de la incoherencia, la incongruencia, la utilización política de las cosas, sin importar el costo a la sociedad. Cuánto le costará al país el retraso de esta obra que hoy está oleada y sacramentada por el Gobierno de la Izquierda Democrática y que ayer miembros de la Izquierda Democrática la denunciaron con grandes ribetes de la inmoralidad. Señor Presidente, señores legisladores también se ha hablado del famoso caso Yolanda; quienes hemos estado en la función pública sabemos, señor Presidente, que era impo-

ble que con la velocidad que se ejecutaron las cosas ese catorce de febrero, el Ministro de Obras Públicas no estuviera absolutamente consciente de cada uno de los pasos que se daban entre la Contraloría y el Ministerio de Obras Públicas y para coincidencia, un pariente de él muy cercano, era el Secretario de la Contraloría General del Estado; ciertamente que con un esfuerzo increíble que ojalá se utilizara para legislar en bien del país y resolver los problemas del país, se construirán los argumentos - entre comillas, jurídicos, para salvar al Ministro, como siempre lo hago para demostrar la incongruencia y ese estilo político totalmente anticuado y falso que nos gobierna, voy a leer cuales - eran los razonamientos de la Izquierda Democrática, del FADI, en el pasado, cuando habían juicios políticos y me referiré precisamente, señor Presidente a cómo se razonó cuando yo fui censurado. Pido autorización, señor Presidente, para leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado, disculpe.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Qué dijo el doctor Jorge Zavala Baquerizo, penalista ilustre de América, autor de libros, de textos, hombre de consulta. Eso es lo que se llama en materia penal complicidad primaria que es equivalente a la coautoría: "Todo aquel que ejecute un acto sin el cual no se hubiera podido consumar la infracción, es reputado autor", dice el artículo cuarenta y dos del Código Penal, y aquí el señor Ministro de Finanzas ejecutó actos sin los cuales no se hubiera podido consumar la infracción aunque él no hubiera votado, porque él colaboró, porque él actuó junto con el Gerente General del Banco Central. Cambiemos las palabras, señores legisladores, y he aquí el señor Ministro de Obras Públicas, ejecutó actos sin los cuales no se hubiera podido consumar la infracción aunque él no hubiera directamente falsificado los documentos de Contraloría, porque él colaboró, él actuó junto al personal de Contraloría y firmó... que contenía la falsificación de un instrumento público; ese es, señor Presidente y señores legisladores, el razonamiento que usaba el doctor Jorge Zavala Baquerizo, cuando a mí había que volarme la cabeza; hoy por supuesto que este razonamiento no se aplicará al caso del Ministro de Obras Públicas. Qué decía, señor Presidente y con su venia leo, el Diputado en aquel entonces Andrés Vallejo. Leo con su autorización. "Y ha quedado perfectamente claro, seño--

res diputados al margen del resultado de este juicio político, - que el juicio político no solamente que no está sujeto estrictamente a los procedimientos y a las normas de otra clase de juicios, sino que es sobre todo como su nombre lo indica, un juicio político en materia política y que las infracciones que se cometen en el ejercicio de un cargo público, no son solamente infracciones civiles de un cargo, perdón, penales o administrativas sino también infracciones de carácter político"; es decir ahora si hay que buscar exactamente la infracción clarísima, en aquel entonces había una infracción política y si ustedes leen estas actas, la censura era por estar en desacuerdo con las políticas económicas. Qué justicia la de este partido que nos gobierna, qué justicia y moral política la de los hombres que hacen la Izquierda Democrática, aquí están desnudos de cuerpo entero, y vamos a ver por ejemplo y lamento que no estén presentes los señores miembros del FADI para ver cuál era en aquel entonces su razonamiento en el juicio político y cómo se compara con la situación actual de la elevación de tarifas, tanto eléctricas como de servicios telefónicos. Hablaba el Diputado Maugé miembro hoy del Frente Amplio de Izquierda Democrática Fadismo, en cambio qué es lo que sucede después, el día de hoy basta señalar los periódicos, las tarifas de transporte fueron elevadas en un treinta por ciento, los transportes han subido señor Presidente, la leche subió a sesenta punto cincuenta por ciento, también ha subido la leche, señor Presidente, IETEL sube las tarifas, eso es lo que ha hecho este Ministro, se informa que el agua potable subirá y así por el estilo, jamás he criticado estas cosas, señor Presidente, más aún la única vez que me adherí a un juicio político fue para defender al Ministro Tamariz, de acuerdo a los dictados de mi conciencia y lo creo que le convenía al país; pero vamos a ver cómo vota pues ahora el FADI, si esto decían que era sumisión al Fondo Monetario Internacional y que eso merecía la censura, señor Presidente, las mismas cosas que ha hecho el Ministro actual, vamos a ver como se vota, señor Presidente, ciertamente que aquí hay toda una cantidad de razonamientos, de formas de ver el juicio político que difieren fundamentalmente de la manera en la cual hoy la mayoría ve lo que es un juicio político y ya veremos aquellos que están deshojando margaritas, si estamos, no estamos, la convergencia, no la convergencia, qué hacemos, no hacemos, censuramos, no censura-

mos, cómo elaborarán los análisis jurídicos para demostrar que el Ministro es inocente. El Ministro, señor Presidente y señores legisladores conocía por qué no vino y nos dijo con igual sinceridad que dijo que él era un hombre honesto y yo se lo creo, porque era evidente por la autenticidad de sus palabras que él no se ha llevado plata personalmente ni se la ha metido al bolsillo y lamento si es que así se lo ha acusado, porque es caer en ese estilo político de la ofensa personal que tenemos que rechazar; pero por qué no juró también que él no conocía nada de la falsificación de los documentos, para mí hubiera sido suficiente para decir el Ministro es inocente, porque no podía jurar eso como juró su honestidad, porque todos sabemos que él con su cruce de cartas hizo directa incidencia en la Contraloría, motivó la fragua de documentos y que la escritura es falsa, señor Presidente, sino jamás se hubiera usado el argumento, es que perdíamos el crédito del BID, porque ese argumento en el fondo refleja la peligrosísima concepción de que el fin justifica los medios, es que como se perdía el crédito del BID, entonces había que, claro no hay por qué pedirle a un Ministro que por su actuación aquí las obras que he hecho vemos que una prefectura le queda grande que conozca como funciona el Banco Interamericano de Desarrollo; pero efectivamente siempre se puede pedir una prórroga y cuando se trata de un caso urgente, hay el último recurso, la llamada del Presidente de la República al Presidente del BID a pedirle el favor de una ampliación y se la concede, a mí me tocó muchas ocasiones conseguir prórrogas del BID y del Banco Mundial cuando estuve en la función pública, señor Presidente y señores legisladores; lo que es evidente es que al desconocimiento e incapacidad del Ministro que no ha puesto un ladrillo en esta República, se suma la evidente fragua de documentos públicos, por supuesto se elaborarán los argumentos para la inocencia, pero quedarán en total y absoluta contradicción con lo que fue y ha sido la postura de la Izquierda Democrática y de quienes han estado en el bloque progresista cuando se trataba en otras ocasiones de demostrar odio político y de demostrar enemistad política. Aquí hay diputados de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, del FADI y de otros partidos que en mi juicio político en el que yo fui sometido, votaron sencillamente por decir que eran políticas económicas que afectaban al pueblo ecuatoriano y que estaban en contra de esas políticas

económicas; cuan diferente, señor Presidente una vez más la actuación en la oposición y la actuación hoy en el Gobierno. Lo grave de este juicio político, señor Presidente, es que el país va perdiendo fe en el accionar de los partidos políticos y en el accionar del Congreso, lo grave de este juicio político es que lo único que comprobará es que dice una mayoría, lo grave de este juicio político es que un Ministro que no ha sido eficaz, será por razones políticas sostenido en su cargo, lo grave de este juicio político es que públicamente se ha dicho que no se puede votar para darle un triunfo a un ex-Presidente de la República, que poco criterio se tiene para analizar lo que es el futuro del país, lo que es la dignidad del juicio político, lo que la realidad de los hechos cuando el plano personal de la rivalidad política lleva a que el dictamen, el veredicto del juez sea influenciado por los odios y las pasiones personales. Señor Presidente, es lamentable que esto suceda y que se vaya a consagrar en este juicio político, se va a consagrar una vez más la vigencia única y exclusiva de una mayoría, y no se va a consagrar la justicia, si el Ministro hubiera aquí jurado que no conocía la falsificación, yo hubiera votado por su inocencia, el Ministro no desvaneció los cargos que se le hicieron, el Ministro ofendió al Congreso con una actitud no acorde con su cargo y el Ministro refrendó la actitud de incongruencia política, la actitud de decir una cosa en la oposición y otra en el Gobierno, que ha caracterizado a esta falsa nueva Izquierda que no existe en el país y que se trata de una nueva burguesía disfrazada de izquierda y que lo único que está haciendo es volver a un estilo político sumamente anticuado, no frontal, no sincero, de negociación de la justicia, de utilización política de obras públicas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.....

EL H. DAHIK GARZOZI.- ... denuncias, denuncias que luego el mismo partido de gobierno tiene que ejecutar las obras que han denunciado, un estilo político ciertamente y trágicamente no va a modernizar a la sociedad ecuatoriana, ni va a llevar a este país al progreso. Eso es lo que más lamento en este juicio político, comprobar que esa es en la actualidad la realidad política que vivimos, señor Presidente y señores legisladores, y por eso el Partido Conservador se pronunciará por la censura del señor Ministro.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mario Fidel Suárez; Diputado Carlos García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores diputados: Utilizando el mismo lenguaje de los partidos colegiados social cristianos y socialistas, en esta larga interpelación, en esta gregoriana interpelación en la que han actuado protonotarios, monseñores, diáconos, y hasta legos apóstates. Decía, en esta interpelación se han utilizado una serie de subterfugios y se han desenmascarado de cuerpo entero, el socialismo anquilosado y utópico desde hace doscientos años, no ha podido marchar con la realidad de los pueblos, aún se mantiene en aquello que se proclamo en Europa, con un proletariado de la industria que en nuestro caso, no existe porque aquí las clases y subclases son muy diferentes; aquí, señor Presidente y señores diputados hay una subclase desempleada, subempleada y un gran conglomerado de campesinos de quienes los socialistas no se acuerdan, y cómo se van a acordar si siempre han sido cola del Liberalismo, estuvieron en el pacto mordoré, estuvieron en el frente democrático y estuvieron con Galo Plaza, revolucionarios de salón que ahora se confunden socialismo con social cristianismo. Aquí, señor Presidente, se ha recalcado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado García. Les ruego a los señores diputados respetar a los legisladores que están interviniendo. A los señores de la barra, cualquiera que exprese su inconformidad o conformidad con las intervenciones, también será sacado. He pedido reiteradamente a los diputados inclusive interpellantes que se ciñan al tema y no lo hicieron. Siga Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Gracias, señor Presidente. Decía que aquí se ha recalcado de que el Ministro por su incapacidad, por negligencia, por su quemehimportismo, no ha realizado determinadas obras viales; pero se olvidan, señor Presidente, de que precisamente por la irresponsabilidad, precisamente por ese quemehimportismo, por la negligencia y hasta por la mañosería, dejaron al país endeudado en veinte mil millones y a este Gobierno y al Ministro de Obras Públicas le ha tocado pagar a las empresas contratistas esa ingente suma. Yo pregunto, ¿quiénes son los responsables para que en el primer año de gobierno no haya sido posible, como era el deseo y como es el deseo de la Izquierda Democrática, de cumplir con priorita--

rias obras viales, a eso no se refieren, señor Presidente, porque ellos con toda la innoble intención, con toda la mala fe, dejaron endeudado al país y le ha tocado a este Gobierno equilibrar el aspecto económico; sin embargo, tenemos confianza de que el Gobierno de la Izquierda Democrática, cumplirá con sus ofertas de campaña y se realizarán obras prioritarias en todas las provincias y especialmente en mi provincia; así lo ha dicho el señor Ministro, ha empeñado su palabra de que a partir del nuevo presupuesto en la Provincia de Loja, se cumplirán obras planificadas como la terminación de la carretera asfaltada Cuenca-Loja, la tercera etapa de la carretera Loja-Zamora, la reparación de la carretera Loja-Chaguarpamba-Santa Rosa, el mejoramiento de la carretera El Empalme-Celica-Alamor-Arenillas y otras obras que mi provincia las requiere a través de la historia. Aquí se recalca y se refriega en la nariz de que no se han cumplido con todas las obras viales que necesita nuestro país; cuando en ciento sesenta años, no se ha podido cumplir ninguna de esas obras. Hoy con toda la desfachatez, con toda la irresponsabilidad, se exige que en un año se cumpla todo eso, sencillamente para tapan la irresponsabilidad y la inmaralidad del Gobierno anterior que no hizo nada, porque se preocupó de llenar los bolsillos de sus amigos antes de cumplir con una deuda social con el pueblo ecuatoriano. Y en el caso de Yolanda, señor Presidente, se recalca que son hechos comprobados, que el Ministro ha incurrido en ilegalidad; lo que ha habido en el fondo, señor Presidente, son errores administrativos de la Contraloría, pero que no por ello el Ministro de Obras Públicas puede ser responsable; esa es la realidad, señor Presidente, esa es la auténtica y única verdad que el pueblo la conoce y que mi partido en aras de la justicia naturalmente, estará con el Ministro para absolverlos porque es un hombre honorable, honrado, responsable y en quien confiamos. De la intervención del señor Diputado Raúl Andrade, lo más destacado era la recitación de una parte de un poema; pero incluso ahí lo hizo mal. Porque por lo que yo recuerdo, lo que esa parte del poema decía, era: "vinieron los sarasenos y nos molieron a palos, que Dios está con los malos cuando los buenos son menos", eso decía el poema. Pero hoy eso no se va a cumplir, porque realmente Dios está con los buenos, porque los buenos es mayoría, para hacer justicia a los postulados de la Izquierda Democrática, a los planteamientos honorables y veraces de un Mi-

nistro; ni siquiera en eso son coherentes. Y se ha recalcado también, lo han dicho algunos honorables diputados, que la incongruencia de la Izquierda Democrática resalta a cada momento, señor Presidente, yo me pregunto, en una carretera como la Cuenca-Naranjal, cuando fue calificada por el anterior gobierno, cuando fue licitada por ese Gobierno, y cuando fue adjudicada, qué le tocaba al Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira?. Si no hubiera firmado el contrato, sencillamente también se lo hubiera acusado; es decir, palo porque bogas, palo porque no bogas, señor Presidente. Pero no nos van a impresionar ni los desplantes, ni las acusaciones, ni las tergiversaciones; son los jueces. Analizamos congruentemente la realidad, la ejecución de las obras y de los contratos del Ministro, y apegados a la verdad y a la justicia nos pronunciaremos. Y naturalmente que en mi caso, lo declaro que me pronunciaré por la inocencia, porque conozco la verticalidad del Ministro de Obras Públicas, porque conozco su honorabilidad, y porque ha actuado apegado a la ley.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Juan Cárdenas.

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano: Interpelar es una facultad contemplada en la Constitución Política del Estado, Artículo cincuenta y nueve, literal e).- No es entonces ninguna gracia de quien la concede. Por esto es que nosotros protestamos en forma muy enérgica contra quienes han intentado echar lodo sobre una facultad que se la hace en condiciones realmente difíciles, casi imposibles, frente a una mayoría que no está aquí para juzgar, sino para negociar votos y salvar a sus coidearios. Antes del Diez de Agosto, se decía con profusión, que no era posible que este Congreso le dedique todo su tiempo a la interpección como única función; que no podía dar paso a las peticiones de los partidos minoritarios. Y con esa cantaleta se vino postergando una de las facultades indelegables de este Congreso. Vino el Diez de Agosto, y cuando comprobaron los voceros del Gobierno, la erosión de la imagen del Ejecutivo, la falta de credibilidad que se iba imponiendo en la opinión pública y en el pueblo, no pudieron resistir, y no les quedó otra alternativa que dar paso a los juicios políticos; y lo hicieron, con la seguridad de que tienen votos para salvar a sus coidearios; pero no contaron con que en los juicios, los interpeñantes hemos hecho un serio esfuerzo por presentar pruebas, por pre-

sentar contundencia en nuestras interpelaciones con toda seriedad. Por esta razón es que ahora ante estos hechos, ante la evidencia de quedar mal parados, a pesar de que salvan a sus coidearios, inician la operación "descrédito". Y allí vemos, en el Diario "El Universo" del dos de septiembre de este año, declaraciones que bien valdría - para alguien que haya tenido vocación golpista, para alguien que ha ya renegado públicamente de la democracia, y no del mismísimo Presidente del Congreso Nacional. Con su venia, señor Presidente: "Presidente del Congreso: Sarta de tonterías de diputados interpelantes. - Todo es bla, bla, bla -agregó-. Comentando que mejor que no los escuchan, porque lo que expresan son una sarta de tonterías". Esto - dice el Presidente del Congreso, de sus colegas diputados interpelantes. E incluso hay una valoración equivocada de valores, cuando dice por ejemplo, refiriéndose al Diputado Socialista Víctor Granda, en el sentido de que se alegraba que el Presidente del Congreso vaya a ocupar interinamente la Vicepresidencia de la República. Lucero textualmente señaló: "Yo no contesto a calumniadores". ¿Decir esto será una calumnia?; alegrarse de que el doctor Lucero vaya a la Vicepresidencia de la República en forma interina, ¿será una calumnia? Están perdiendo el sentido de las proporciones, y esto es definitivamente digno de una protesta de los diputados de todas las tendencias. Mañana les vendrá el turno a ustedes distinguidos colegas. Igual, el mismo pronunciamiento que recogió la prensa en ese malhadado acto del señor Presidente del Congreso Nacional, le debe una explicación a este Congreso. El señor Ministro Neira Carrasco, recién cuando viene aquí a la picota a esta interpelación, nos dice, que en el Gobierno anterior se consumó un atraco de más de mil quinientos millones de sucres en su área", y eso lo dice después de que ha transcurrido el año constitucional para el juzgamiento político del ex-Primer Mandatario, y lo dice después de no haber cumplido con una exigencia legal, con una exigencia judicial, so pena de convertirse en encubridor, o en autor de un delito por omisión. Y nos viene con que ha descubierto el atraco que todo el pueblo conoce. Pues bien, qué estuvo haciendo para no denunciar; a qué estaba dedicado, porque no vemos obra pública en el país, que no ha cumplido con su obligación elemental de denunciar atracos en su área, no lo hizo, ha cometido, reiteramos, un delito por omisión, que es altamente grave para él, para su Gobierno y para los intereses nacionales. Fue precisamente la actitud de los diputados de esta mayo--

ría los que han provocado la impunidad del ingeniero Febres Cordero. El movimiento Popular Democrático, hasta el mismísimo diez de agosto de 1989, presentó una vez más el llamado a juicio político, y no hubo la respuesta de los sectores que tanta culpa le dan al Gobierno anterior y que crean la ficción de que ahí está la razón de la desgracia nacional; en parte, tienen la razón. Pero asimismo, a partir del diez de agosto del ochenta y nueve, han permitido que este mayoral de esa cuadrilla de entontecidos por el dinero, estén preparando un nuevo atraco al país, a su destino, a la patria; nadie tiene la culpa del readultramiento de esa laya de ciudadanos que tanto daño le hicieron al país. La obra pública a nivel nacional, paralizada. Es evidente que ni siquiera han cumplido los compromisos puntuales. En la Provincia del Cañar, por decir un ejemplo, el señor Ministro de Obras Públicas suscribió solemnemente un compromiso con la Provincia del Cañar, para iniciar en quince días el trabajo de asfaltado de la carretera que conduce a las Ruinas del Castillo de Ingapirca. Ha transcurrido el tiempo, y nada ha sucedido; como tampoco ha cumplido con compromisos que constan en ese importante documento, que comprometió al Gobierno en la Provincia del Cañar, vale decir, la carretera Azoguez-Taday-Pindilig-Rivera-Casa de Máquinas; vale decir la carretera Durán Tambo, que desde mil novecientos ochenta y dos está en el mismo estado calamitoso, que les consta a quienes han viajado por el austro ecuatoriano; vale recordar la forma dramática como desnudó esta triste realidad, a manera de ejemplo, el Diputado Camacho, de la Provincia de Bolívar. Y esta es una situación que se repite en todas las provincias. ¿Qué estuvo haciendo el señor Ministro de Obras Públicas, mientras cumplía con su desempeño?. Y aquí nos vino a decir que él se ufana de haber cumplido con su deber. No hay obra pública en el país, y él ha cumplido con su deber. ¡Que ironía, señor Presidente! Es ilegal, es inmoral la elevación de las tarifas de servicio telefónico; es un sometimiento vergonzoso a los dictados del Fondo Monetario Internacional. ¿Y qué respondió el señor Ministro?. Que no es cierto. Así de simple, no es cierto. Y con eso ha dicho su gran verdad. Mientras le hemos enrostrado la suscripción por parte de este Gobierno entreguista de la Carta de Intención, con lo que definitivamente se somete a la voluntad omnímoda del Fondo Monetario Internacional. En el negociado de Alcatel Sic. Aquí vale la pena hacer una reflexión: fue la Comisión de Fiscalización y

Control Político, presidida por el entonces Diputado de la Democracia Popular, el General René Vargas Pazzos, quien investigó, cuestionó, y resolvió que ese contrato era lesivo para los intereses nacionales. Hoy vamos a ver en el transcurso de ese veredicto, cuál es el pronunciamiento de los coidearios del que hoy así mismo ostenta la Vicepresidencia del Partido Democracia Popular, cogobernante en este momento, de desgracia nacional. La carretera Cuenca-Molleturo-El Empalme-Puerto Inca-Naranjal. En el Gobierno anterior, los altos dirigentes, arquitecto Vera Arrata; abogado Andrade Viteri; arquitecto López, entonces diputados de la Izquierda Democrática, valientes luchadores por las causas e intereses nacionales, defendieron los intereses del país. cuestionaron, demostraron, y por ende rechazaron esa tentativa de negociado, esa tentativa de consumir un ilícito en esa contratación. Pero, ¿qué pasa? Milagro de la Virgen del Cajas, milagro de San Juan Neira, ahora todo lo que él toca se vuelve lícito; y habla de inmoralidad, por obra y gracia del milagro, y aquí no ha pasado nada. Y ha venido con intemperancias, con amenazas, con gritos desatemplados, y esa no es la forma de desvirtuar serias acusaciones; sólo grita el que nada tiene que decir en su defensa. Y nos hablan de honestidad desde el mismísimo señor Presidente de la República hasta el último conserje; pero se saltan el asunto de ENAC. ¿Qué tendrá que decir don Bustamante ahora que renunció, amigo íntimo, asesor del Presidente Borja?; algo tiene que decir en ese negociado sucio de ENAC; igualmente se saltan los problemas de aduanas, los problemas de autoridad portuaria en Guayaquil, los problemas de autoridad portuaria en Machala. Aquí vale una reflexión, señor Presidente: estuvieron presos diecinueve funcionarios y empleados; hoy están solamente ocho obreros, ya se esfumaron los palo gruesos y allí vamos nosotros a ir a investigar, porque integramos una comisión para el efecto, señor Presidente. Qué decimos de aquellos jueces, de aquellos dirigentes vinculados al partido de Gobierno, seriamente cuestionados por sus evidentes relaciones con narcotraficantes. Y aquí vamos a decirlo de una vez por todas: señor Presidente, si no queremos que después de diez años al Ecuador le pase el drama que vive Colombia, seamos contemplativos, dejemos que los amigos traten por su cuenta de enmendar sus errores. Y se dice que hemos inculcado en el narcotráfico a prominentes figuras, hombres respetables. En Cuba acaban de fusilar a un héroe nacional, y no le ha pasado nada. - La operación Yo

landa. Yolandita, cámbieme de fecha; Yolandita, cámbieme el número; Yolandita ya se fue el Subcontralor; Yolandita, ya mismo se va el Ministro Neira; Yolandita, ya van a terminar las violaciones de la ley; Yolandita, descansa, descansa Yolandita, porque aquí se han cometido adulteraciones evidentes, ¿y qué se ha respondido?; - el grito destemplado. Y el puente, el puente de Pachanlica. ¿Qué pasó? Pobre, señor Ministro, no sabe dónde está parado. Llama a li citación, vienen los interesados, compran las bases, van a conocer el lugar para hacer el puente, otro milagro de San Juan Neira, el puente ya ha estado hecho. Y dice que esto no es inmoralidad. A lo mejor están queriendo construir el puente para el regreso, porque ya estaba hecho el puente de ida; esto es vergonzoso, señor Pre sidente. Hoy, traemos un dato de prensa del Diario "La Hora", que dice: "Neira debe ser censurado. Con su venia, un brevísimo análisis.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado,-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Establece que de un muestreo realizado en las ciudades de Quito y Guayaquil, hay una opinión porque se censure al Ministro, que llega al cincuenta por ciento del muestreo; porque no se censure al Ministro, el dieciocho coma cinco por ciento y a los que no les importa para nada este problema, un veinte y cinco por ciento; ganan los desinteresados por este asunto, a los que quieren salvarle el pellejo al señor Ministro. Esta es una demostración de lo que pasa en este Congreso, lamentablemente no se trasluce, no traduce lo que sucede en la opinión pública hacia afuera. Hay un pueblo que ha perdido credibilidad, hay un pueblo que está desesperado, angustiado por su estrechez económica que cada vez es mayor todavía ante la aplicación progresiva de política equivocadas en materia económica de este Gobierno. Este análisis graficado estadísticamente, dice a las claras, el otro debate que está llevándose a efecto, afuera del Congreso Nacional y que es el veredicto al que tenemos que someternos, porque definitivamente este no responde a intereses ni a deseos de salvar pellejos coyunturales. En conclusión, señor Presidente, por elevar arbitrariamente las tarifas del servicio telefónico, el señor Ministro Neira es culpable; por la criminal paralización de la obra pública en todo el país, el señor Ministro Neira es culpable; por cometer atracos, sobrepagos e inmoralidades; denunciados, investiga-

dos, y establecidos por sus coidearios de la Izquierda Democrática y de la Democracia Popular, el señor Ministro Neira es culpable. - Por habérsele perdido el Puente de Pachanlica, y vino a decir aquí, que ya cuando la licitación estaba en camino, él se enteró; eso se llama negligencia por lo menos, es culpable. Por haberse burlado de la esperanza nacional propiciando con sus actos el encarecimiento grotesco de los niveles de vida de nuestro pueblo, encareciendo todos los servicios básicos, el señor Ministro es culpable...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputados, para servirle al país debe haber una selección de los más lúcidos talentos, y seguramente en la Izquierda Democrática, en la Democracia Popular y en el FADI, existen estos talentos lúcidos, que le permitan al doctor Borja el cumplimiento de su proyecto político. Le damos la oportunidad para que rectificando errores, le ponga en el sitio de la amistad incondicional al señor ingeniero Juan Neira Carrasco, hasta hoy Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Y hoy, antes que mañana, se inicie de inmediato el pago de la deuda social en materia de la obra pública vial que ha sido irresponsablemente abandonado, porque no estuvo a la altura de su desempeño ni hizo honor a la confianza de la patria; por consiguiente debe ser censurado el señor ingeniero Juan Neira Carrasco. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.- Tiene la palabra el Diputado Abel Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: Yo quiero tratar de continuar con algunas intervenciones de algunos colegas diputados en relación a lo que este juicio político debe significar. Quiero iniciar mi intervención con una frase: "o utilizamos este juicio político para hacer una rectificación histórica de la forma de hacer política en este país, o simplemente sigamos perdiendo el tiempo". - Nosotros somos los responsables de utilizar todo aquello positivo que nos pueda dar este juicio político. Y yo creo que el componente más positivo que podemos sacar de este juicio político, es la necesidad de rectificar, de reelaborar conceptos, y de diseñar procedimientos que logren dar y cumplir con los objetivos sustanciales en base a formas idóneas. Tenemos un reto que creo que y estoy seguro vamos a poder resolver, porque de otra manera no habremos -

cumplido con el país. Yo me pregunto y he estado analizando, para qué son estos juicios políticos; y tratar de buscar en la Constitución de la República cuáles serían los objetivos que están establecidos en la Constitución de la República para estos juicios políticos. Y lo más cercano, si usted me permite con su venia, señor Presidente, doy lectura.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.....

EL H. DEFINA GUZMAN.- ... a una parte de la Constitución: Lo más cercano a lo que encontré en la Constitución, que podrían ser los objetivos de los juicios políticos, está en el Artículo dos de la Constitución, Con su venia, señor Presidente: "Es función primordial del Estado -dice el Artículo dos- fortalecer la unidad nacional, asegurar los derechos fundamentales del hombre, y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes". Yo le pregunto a este Congreso: durante este juicio político, hemos cumplido como órgano del Estado, con esta función fundamental establecida en el Artículo dos de la Constitución de la República?. Que si nosotros no lo hacemos, queda en palabra muerta, y en palabra de la cual los demás conciudadanos que no tienen la responsabilidad que nosotros tenemos, con menos responsabilidades se burlarán de nosotros y se burlarán de las instituciones, como el Congreso, con nefastas consecuencias para el país. Por coincidencia, señor Presidente y señores legisladores, hoy pedí a mi Secretaria que me pasara un oficio, que yo con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, estamos once de septiembre, envié al Presidente del Congreso, doctor Wilfrido Lucero, presentándole un adefesio, una tontería, una tontería de la cual supongo yo, se hubieran burlado todos si el Presidente del Congreso lo hubiera dado a conocer; que le proponía un proyecto de resolución del Congreso para establecer prioridades en cuanto a los problemas y los asuntos del país que el Congreso debía tratar; a partir de lo cual debería ordenarse las dos funciones fundamentales del Congreso Nacional: la función de legislar y la función de fiscalizar. Yo entonces recorro a dos instrumentos: la Constitución de la República, y algo que el Congreso no tiene, señor Presidente, orden de prioridades para el país. Si a mí, al Ministro Neira o a cualquier otro, me lo traen aquí, y le preguntan en relación a lo que el Congreso resolvió como prioridad uno, según el planteamiento que yo hacía el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, hoy un año, en donde decía: Priori-

dad uno, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- "Asegurar las condiciones básicas de alimentación de toda la población ecuatoriana, por la cual las actividades dirigidas a este fin, deben tener prioridades en la asignación de recursos productivos". Entonces al Ministro le decía aquí yo: Señor Ministro, cuántas carreteras ha hecho para mejorar la producción agrícola y el consumo interno que es lo que el pueblo ecuatoriano necesita. Yo por eso, señor Presidente, y voy a insistir este año otra vez en plantear que el Congreso tenga prioridades, para que de esta manera seleccione que... debe tratar, y seleccione también y pueda enjuiciar a los funcionarios, a los altos funcionarios en función del cumplimiento o no de objetivos nacionales, de políticas nacionales. Yo creo, señor Presidente, que deben mejorarse los mecanismos de juicios políticos. La propia Constitución de la República en el Artículo cincuenta y nueve, literales e) y f), reconoce dos tipos de eventos: la fiscalización y el juicio político. Y ocurre que cuando viene el Congreso Ordinario, nos coge la gana de utilizar para fiscalizar, el instrumento juicio político. Y yo planteo algo que debe ser tomado en cuenta para el reglamento y para mejorar el reglamento de los juicios políticos. "Tiene derecho a llamar a juicio político el diputado que haya planteado previamente una acción fiscalizadora a un ministro o funcionario, o alto funcionario público, según lo establecido en la Constitución". De tal manera que entre la fiscalización y el juicio político, se den dos niveles de funciones que debe cumplir el Congreso Nacional, porque si no, señor Presidente y señores diputados, yo veo que ya nos avocamos a otros supuestos juicios políticos, vamos a llamar posiblemente, porque no es problema, el que aquí el que convoca es uno, dos, o tres diputados, pero ocurre que el responsable del juicio político es todo el Congreso. Una vez que el Ministro está aquí, los responsables del juicio somos todos, y todos pagamos los platos rotos. Se va a llamar al Ministro de Educación, para averiguarle sobre la política cultural y yo le pregunto al Diputado Marxista Leninista, compañero Cárdenas, si el pueblo puede hablar de cultura cuando como dice él, está desempleado, tiene hambre, vive en la miseria, y no soporta el costo de la vida, nadie puede pensar en la cultura cuando está desempleado y tiene hambre y esto lo dijo el compañero

Cárdenas y compañero Granda, que son muy marxistas, lo dijo Carlos Marx, pero parece que cuando se trata de los juicios políticos, cuando se trata de exhibirse, cuando se trata de un término que se llama "vanieloquencia", ahí se olvidan de todos los principios supuestos de los cuales están aquí en el Congreso representando. Yo pienso que debe haber una solución de continuidad entre lo que es una fiscalización y un juicio político; luego es muy fácil, lo es muy fácil, y yo me molesto mucho cuando oigo hablar de que ya veremos a los sectarios, de que ya veremos a los dogmáticos cerrado la banda, y yo me pregunto en este Congreso, quien no es sectario y quien no es dogmático, y aquellos compañeros del Congreso, honorables diputados, que más están esgrimiendo la categoría sectarismo y dogmatismo, son los que no se les puede vender media idea. Yo les pregunto a los compañeros socialistas, si se les puede vender alguna vez media idea, porque yo conozco esa escuela y es el absolutismo de propiedad de la verdad, y todo lo que venga de los demás es equivocado, erróneo, no vale, yo soy el dueño de la verdad y como dueño de la verdad absoluta tienen que aceptarme, conozco esa escuela porque estuve metido en esa escuela, y eso es nefasto para el país, nefasto para el desarrollo político del país. Yo respeto cuando están hablando los demás, jamás interrumpo a ningún colega diputado a voz en cuello.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Defina, nuevamente por favor solicito a los diputados.....

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, por favor haga respetar a los diputados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy haciéndolo, Diputado Defina. Continúe.

EL H. DEFINA GUZMAN.- Gracias, señor Presidente. Por lo demás, señor Presidente y en términos concretos, un juicio contradictorio y el juicio contradictorio se produce, entre otras cosas, por la mecánica, no hay homogeneidad en los interpelantes, todo el mundo me te sus preguntas y es una ensalada de preguntas en donde ya no se logra ni siquiera el objetivo ideológico y político de educar al pueblo, tan contradictorio que una pregunta pretende sancionarlo al Ministro porque se apresuró y parece que indujo atropellamiento de procedimientos administrativos para utilizar un crédito no reembolsable, que tenía el riesgo de perderse, sin que eso signifique que podía perderse totalmente, pero tenía riesgo, y en otra pregun

ta se le acusa al Ministro de haber dejado perder un crédito. Si el Ministro posiblemente aceleraba los procedimientos para no dejar perder el crédito, estuviera aquí acusado de haber atropellado procedimientos, es lo mismo que ocurrió, señor Presidente, y es por eso que yo dije al inicio de mi intervención o nos curamos o hundimos este país, basta de politiquerías, señor Presidente, seriedad en los manejos de los procesos históricos, así pasó con el asunto del análisis crítica y debate que se dio para la contratación del trasvase Santa Elena, ciento cuarenta millones de dólares, de diferencia de precios, les costó al país la gracia en ese tiempo de la Izquierda Democrática de haber impedido la suscripción originalmente del contrato del Trasvase a Santa Elena, fuera del lucro cesante, fuera de lo que el país ha perdido como desarrollo, hace dos años estuviéramos sembrando y regando en la Península de Santa Elena; y yo le pregunto y responsabilizaría a los diputados que se oponen a la suscripción del contrato de la Cuenca-Molleturo-Naranjal; suspendamos el trámite del contrato, dejemos insubsistente el contrato, ¿quién paga eso?, porque se observaron algunos errores en el trámite administrativo, en vez de buscar corregir vía fiscalización, no vía juicio político, esos errores administrativos se trae a juicio político algo que podría llevar a la paralización de una de las obras de las carreteras más importantes que aparte de incorporar tierra a la producción, acorta el camino que conecta Cuenca con Guayaquil en forma importante, suspendamos esa contratación; treinta años más le costaría al país abrir la licitación, y ¿quién responde por eso? Responden por eso acaso, quienes quieren utilizar esta tribuna para su vaniloquencia, para su exhibicionismo, y a eso les llaman después, estar con el desarrollo y estar con el pueblo ecuatoriano, por eso es que no se explican las contradicciones, porque no tienen otra forma de hacer política. Señor Presidente, si no corregimos, no hay forma de hacer desarrollo en el país, hoy mismo, señor Presidente, huelga en el Hospital Guayaquil, estas huelgas en el sector salud, todas las semanas y a los señores diputados tan populares, les importa la situación de miles de madres y de niños que se quedan fuera de los hospitales por falta de atención médica, les importa un rábano, les importa su exhibicionismo político, aquí en esta tribuna, mientras tanto ahí hay un proyecto de ley, que se llama Ley de los Sistemas Mixtos de Salud, que busca desburocratizar el servicio de salud que

este Congreso no ha tratado y que yo voy a insistir que trate. Señor Presidente, honorables legisladores, yo creo que si el Congreso tiene algo que ganar de este juicio político es rectificar, rectificar los contenidos y los objetivos de los juicios políticos y rectificar los procedimientos. Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gustavo Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente y señores legisladores: Empezaré por pedir a usted, que se sirva autorizarme para que en el curso de mi intervención lea algunos textos legales y doctrinarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- El inequitativo Reglamento Interno que en esta materia rige al Congreso Nacional, nos impide dolorosamente tener que referirnos en pequeño lapso a tantos y tantos temas, muchos de ellos libres que hemos escuchado en este ya largo proceso interpelatorio; de modo que aspiro a referirme por lo menos seriamente a una de las partes de este proceso. El Diputado Ponce, elaboró una serie de argumentos aparentemente auténticos reeditando una frase que le debe ser familiar; pero vamos a ver cómo esos argumentos auténticamente aparentes, van desmoronándose, porque son el fruto de la lectura mecánica de las disposiciones o de la pasión política. Nos dijo que en este momento el Congreso Nacional, está constituido en un gran jurado, y ya sabemos que los jueces unipersonales o pluripersonales lo primero que tienen que hacer es asegurar su competencia, y le hemos escuchado al Diputado Swett, que nos ha informado que el Contralor General del Estado, ha dictado una sentencia respecto del llamado caso "Yolanda", que nos recuerda el caso "Mercedes Benz", el caso "Ran Gazit", el caso "Ecuahospital" entre otros que en este momento me viene a la memoria. Pero es necesario señalar que no se puede discurrir de asuntos jurídicos cuando se es economista; por eso que incurre en errores elementales como aquello de asegurar que el Contralor General del Estado ha dictado una sentencia, el Contralor General del Estado, no dicta sentencias, dicta resoluciones, los que dictan sentencias son los jueces y los tribunales de la República, que están investidos de poderes jurisdiccionales. El señor Contralor General de la República lo que ha hecho es ordenar que se lleve a efecto un examen especial del trámite relativo al informe del proyecto de contrato celebrado entre el Consorcio de Compañías Berger-Protectvía y el Ministerio -

de Obras Públicas. En este documento, en el que se ha querido basar la acusación, no hay ninguna mención al señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira Carrasco; pero decía que es obligación de todo juez asegurar su competencia y cuando quieren fundamentar su acusación en este documento, lo primero que debían hacer es remitirse a la Ley Orgánica del Ministerio Público, en cuyo artículo trescientos cuarenta y cinco a), establece lo siguiente: "Limitaciones constitucionales". Cuando en los casos de los artículos trescientos cuarenta al trescientos cuarenta y cinco de esta ley, aparezcan indicios de responsabilidad de alguno de los funcionarios cuyo juzgamiento corresponde a la legislatura, el Contralor General se limitará a participar documentadamente de los hechos al Presidente de la República y a referirse a ello en su informe a la Función Legislativa, sin perjuicio del trámite de las demás responsabilidades respecto de los otros servidores implicados". Esta es la disposición que tenían que leer y leerla detenidamente si es que querían fundamentar sus acusaciones en este documento, que no es sino el establecimiento de responsabilidades a quienes han intervenido en el proceso interno de la Contraloría General del Estado. De otro lado, el Diputado Ponce, nos ha dicho que la Constitución es una ley penal, olvidando de que el derecho tiene muchas ramificaciones, uno es el Derecho Constitucional que se expresa en la Constitución Política del Estado, otro es el Derecho Penal, otro el Derecho Administrativo, otro el Derecho Financiero para no referirnos sino a algunas ramas del derecho. El juicio político; señor Presidente y señores legisladores, se refiere al juzgamiento a aquellos magistrados establecidos en el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución Política que hayan infringido la ley en ejercicio de su cargo; de modo que no podemos aquí hablar de todo, tenemos que juzgar la conducta de estos altos funcionarios a la luz del derecho ecuatoriano para ver si hay o no responsabilidad y no tenemos que incurrir aquello de imputar a cada momento que ha mentado, que ha faltado a la verdad, porque tienen que saber aquellos que eso dicen, que lamentablemente la mentira cae dentro del campo de la moral, y no dentro del campo del derecho, excepción hecha de cuando se trata del falso testimonio o del perjurio, de suerte que no conocen el derecho porque si así fuera, señor Presidente, y señores legisladores, faltarían cárceles en este país para que vayan a ellas aquellos que cínicamente le mintieron en darle al pueblo ecuatoriano pan, -

techo y empleo, jurando ante Dios y ante la Patria.- El Diputado Ponce en su afán de demostrar lo indemostrable, incurrió en una mescolanza de aspectos de orden civil, de orden penal, de orden procesal, de orden constitucional, e inclusive empezó tratando de fundamentar su acusación invocando el artículo diez, perdón, nueve, del Código Civil, del viejo Código Civil. como lo llamo, no porque el mío esté maltrecho, que demuestra que no lo hemos adquirido con motivo simplemente de esta interpelación, sino porque el Código Civil, tiene en la República, más de ciento veinticinco años de vigencia y eso sin contar el tiempo en que se dictó el Código Civil Chileno y el tiempo en que se dictó el Código Francés, de mil ochocientos dos, que constituyen el antecedente de nuestro Código Civil, viejo porque ya contiene una concepción liberal, individualista con la que nosotros no estamos de acuerdo, pero este Código Civil, en su Artículo nueve, invocado por el Diputado Ponce, señala que los actos que prohíbe la ley, son nulos, salvo el caso de que la propia ley determine otra sanción para el caso de contravención. E invocó también el Artículo diez que señala: "Que el Juez no puede declarar válido un acto que la ley determina como nulo", y quiso fundamentar su acerto trayéndonos a colación el libro de ese ilustre jurista, lo reconozco porque no soy sectario, Monseñor Larrea Holguín, el que señala y lamentablemente no se leyó completo, el que señala que esa es la sanción propia de la violación de la ley prohibitiva. Ninguna disposición legal que conforme el ordenamiento jurídico nacional, señor Presidente y señores legisladores, prohíbe la celebración de un contrato como aquel que tiende a capacitar a los técnicos ecuatorianos en materia vial, y acaso eso es lo que les preocupa que se capaciten, que mejoren sus condiciones técnicas nuestros ecuatorianos, porque solamente se cree que son buenos técnicos aquellos que se gradúan en las universidades extranjeras. No hay en consecuencia pertinencia en la invocación de estas disposiciones, y para citar un ejemplo que clarifica mi acerto, el Código Civil con las actuales reformas introducidas por nosotros, prohíbe a marido y mujer celebrar otros contratos que no sean el de mandato y el de capitulaciones matrimoniales. De suerte que si entre marido y mujer se celebra un contrato de compra-venta, eso es nulo porque está prohibido por la ley, esa es una norma prohibitiva a la que alude el Artículo nueve del Código Civil. Pero bien vale, señor Presidente, que también nos refiramos al texto invocado por el Di-

putado Ponce, se refirió a este libro "Alegatos, del doctor Luis Felipe Borja", ese benemérito e ilustre ecuatoriano y jurisconsulto, que en la misma página invocada por el Diputado Ponce, cuando dice que la jurisprudencia es ciencia tan exacta como las matemáticas, en esa misma página se lee lo siguiente que es necesario hacerlo con verdadero detenimiento. "En mi larga práctica profesional he visto, dice el doctor Borja, que los principios de jurisprudencia mal comprendidos, conducen a los abogados a errores en que no incurriría ningún hombre en cuyo cerebro haya siquiera una chispa de ese fuego divino que se llama razón, esa chispa del fuego divino que se llama razón, que es fundamental para dilucidar las situaciones jurídicas. La validez de un instrumento público, puede ser impugnado a través de tres vías: una la vía de la nulidad, otra la vía de la falta de autenticidad o falsedad del documento; y, tres, la vía de la alegación, de la falsedad, de las declaraciones hechas por las partes en el instrumento público. Así es como tenía que sistematizar el Diputado Ponce en su intervención, para evitar esa mescolanza que nos hizo difícilmente comprensible. Cuando hablamos de la nulidad, señor Presidente y señores legisladores, el Diputado Ponce, dijo una verdad a medias, dijo que la nulidad es una acción civil, y claro que lo es, pero esto se refiere al aspecto procesal o adjetivo de la nulidad, que no al aspecto sustantivo porque los abogados sabemos que la nulidad es una sanción civil a los actos celebrados con omisión de los requisitos legales y cuya consecuencia es naturalmente la inexistencia jurídica del acto, y el hecho de que las cosas vuelvan a una fecha anterior a aquella que fue celebrado el acto o contrato, acaso eso es lo que se quiere por parte de los interpelantes, que el país pierda ochocientos cincuenta mil dólares donados con el carácter de contribución por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, con semejante alegación; pero cuando hablamos de la acción civil, señor Presidente, es necesario que se lea completo el artículo trescientos ochenta y dos de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en cuyo inciso final, se lee: "El Contralor General excitará a los funcionarios correspondientes para que demanden la nulidad de los actos previstos como nulos en esta ley"; corresponde entonces al Contralor General del Estado excitar a los funcionarios correspondientes para que demanden la nulidad. Y nosotros nos preguntamos, un hombre patriota, un ecuatoriano patriota como el Con-

tralor General de la Nación, podrá o deberá excitar que se demande la nulidad de un contrato que significa el beneficio para los ecuatorianos, para los técnicos ecuatorianos en la suma de ochocientos cincuenta mil dólares?. Pero supongamos, señor Presidente, y señores legisladores, que así se hiciera, que hubiese algún ecuatoriano insensato, algún ecuatoriano antipatriota que demande la nulidad del contrato celebrado el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; así da fe el señor Notario respectivo de la celebración de este contrato; supongamos que haya digo, un insensato que demande la nulidad, yo no creo, señor Presidente y señores legisladores, que haya un juez sensato y patriota que vaya a declarar la nulidad de ese contrato porque por suerte existe una norma en la Constitución Política del Estado que voy a leerlo detenidamente para efecto de que se lo comprenda en su debida intensidad. El Artículo noventa y dos de la Constitución Política del Estado, suprema norma de la República, establece que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, no se sacrifica ésta, la justicia por la sola omisión de formalidades, y los informes, lo dice el propio autor del libro "La Contratación Administrativa", los informes del Contralor, del Procurador, que existen en este documento, son simples formalidades y el Código de Procedimiento Civil, el Código de Procedimiento Civil, en su artículo mil sesenta y dos, establece lo siguiente, recogiendo el mandato constitucional: "Los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, en las sentencias y autos con fuerza de sentencia, tendrán la facultad de aplicar el criterio judicial de equidad, en todos aquellos casos en que considere necesaria dicha aplicación, para que no queden sacrificados los intereses de la justicia por la falta de formalidades legales"; no se puede entonces, aún en el supuesto, señor Presidente, señores legisladores, de que no hubiese en esos informes que sí los hay, que constan aparejados a la escritura, no se puede sacrificar la justicia que en este caso significa ochocientos cincuenta mil dólares para capacitar a los técnicos ecuatorianos en materia vial, por la sola omisión de formalidades legales.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.....

EL H. MEDINA LOPEZ.- Pero continuemos, señor. Se ha hablado de la falsedad documental, el Código de Procedimiento Civil en lo que concierne a la falsedad documental establece lo siguiente: "Es instru-

mento falso, el que contiene alguna suposición fraudulenta en perjuicio de terceros", suposición fraudulenta en perjuicio de terceros, y aquí nadie ha hablado de fraudes ni de perjuicios en contra de terceros, antes bien, se ha recalcado una y otra vez que el Ministro Neira, no ha aprovechado de un solo centavo y peor haber perjudicado al país, ni siquiera al Banco Interamericano de Desarrollo. Pero continuamos, la falsedad documental hay que tramitarla en juicio ordinario, y luego de que se tramite ese juicio ordinario, de encontrarse que es procedente la falsedad, el inciso final del Artículo ciento ochenta y cuatro, dice lo siguiente: "En caso de declararse falso un instrumento, en la misma sentencia se ordenará el enjuiciamiento penal del culpable, sin que pueda iniciarse antes de tal declaración". Eso es lo que se llama en la doctrina jurídica, la perjudicialidad, no se puede hablar aquí de condenarle penalmente a un funcionario público, sin antes que se declare en la vía civil nulo, perdón, falso, un instrumento. Entonces, no podemos llegar, señor Presidente y señores legisladores, a la conclusión de que hay que censurarlo al Ministro, de que hay que destituirle al Ministro, de que hay que mandarle a la cárcel al Ministro, mientras el contrato por el cual se le acusa siga siendo válido mientras la autoridad competente no declare lo contrario y termino refiriéndome a otras de las imputaciones o impugnaciones que se hace. Se dice que lo que ha declarado el Ministro, en cuanto a la existencia del informe del Contralor, esa es ninguna declaración contra civismo, esa es una declaración que tiene efecto en el orden civil, en donde hay que distinguir las declaraciones de parte, meramente enunciativas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, señor Diputado.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- ... de aquellas declaraciones que son dispositivas, por ejemplo, para que se entienda bien, cuando en un contrato de préstamo de mutuo, se establece que el mutuario ha recibido un millón de sucres, cuando sólo ha recibido quinientos mil sucres, esa declaración es contra él, pero en materia penal, no se puede declarar contra civismo, de suerte que el Diputado Dahik no podía exigir que aquí el Ministro venga a decir, yo me declaro cómplice, encubridor o autor del delito de falsificación, porque eso prohíbe expresamente la Constitución de la República, y hay que leerlo para realmente hablar de cosas que no se sabe. Gracias, señor Presi

dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Diputado Patricio Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Antes de referirme en forma puntual a algunas de las principales impugnaciones que los legisladores interpelantes han hecho en este juicio, debo hacer algunas reflexiones sobre la posición política partidaria de Democracia Popular, que han servido de antecedentes inmediatos a este juicio político. No somos parte del Gobierno Nacional ni somos parte tampoco de los sectores a los que se pertenecen los legisladores interpelantes. Esta es una posición, creo yo de privilegio, para efecto del análisis y la decisión en este pronunciamiento de jueces. Y no somos parte de este Gobierno, porque así lo decidió Democracia Popular, el Consejo Directivo Nacional, en una serie de decisiones y de reuniones, adoptó una posición clara; y si me permite, señor Presidente, dar lectura a algunos de los documentos durante esa intervención, iniciaría con la resolución del Consejo Directivo Nacional de mi Partido, del tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que textualmente dice: "La Democracia Popular, no integrará la oposición al Gobierno de la Izquierda Democrática y tampoco caerá en el juego del populismo ni de la derecha que destruyó al país en el Gobierno corrupto y oligárquico del ingeniero Febres Cordero, a los que combatirá y cuyos propósitos antidemocráticos y antipopulares denunciará.- De acuerdo con los principios y la posición política de la Democracia Popular, el Partido y sus legisladores formularán observaciones a las decisiones del Gobierno que consideren equivocadas y brindará su respaldo a los proyectos legislativos", y esta decisión de mi partido que fue tomada por unanimidad, ha estado vigente en las actuaciones del Bloque Legislativo. Hemos tenido discrepancias con el Gobierno, mantuvimos una tesis diferente en cuanto al sueldo mínimo, el último aprobado por este Congreso Nacional. Mantuvimos los veintiocho mil seiscientos sucres como sueldo básico, que no fue aprobado por el Gobierno, hemos mantenido una posición crítica en cuanto al caso de la importación de arroz, como miembro de la Comisión de Fiscalización que analizó esa importación, presenté una moción a efecto de declarar responsabilidad política del ex-Ministro de Agricultura, Enrique Delgado Coppiano. Por supuesto que esta posición mía en la Comisión

de Fiscalización motivó una reacción del legislador de Izquierda Democrática, que consideró y la calificó a esta actitud de traición, de traición por la espalda, pero no, nosotros hemos sido coherentes con esta posición del partido y hemos mantenido una honestidad política. Igualmente en el último proyecto de ley que crea PETROECUADOR, mantuvimos una posición discrepante con el Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, consideramos que era necesario conservar el nombre de CEPE en la nueva empresa. Igualmente hemos hecho una serie de observaciones, una serie de puntualizaciones, hemos criticado la campaña de alfabetización y hemos censurado alguna de sus sistemas de propaganda y publicidad; hemos objetado por parte de los legisladores de Democracia Popular, la política agropecuaria del Gobierno Nacional; hemos planteado nuestras observaciones en cuanto al proyecto de unificar los ciclos escolares, y esto motivó por supuesto la reacción del Ministro de Educación; hemos mantenido una posición diferente, en cuanto que nos da una propia autonomía, que nos da una propia capacidad y una propia decisión de autonomía política. Hemos trabajado de esta manera, hemos demostrado esto durante nuestras acciones en el Parlamento Nacional, hemos mantenido una posición diferente en las elecciones de la Provincia de Sucumbios realizada el día de ayer, por supuesto que en esa provincia, Democracia Popular y su candidato a primer Prefecto Provincial, triunfó en las elecciones de ayer, triunfó sobre las listas y los candidatos de Izquierda Democrática y de otros partidos. Este es, señor Presidente y señores legisladores, el antecedente inmediato y necesario para efecto de que aclaremos nuestra posición en el presente juicio político. Pero nosotros tampoco vamos a caer en un revanchismo político, no vamos a actuar de la manera que los legisladores de Izquierda Democrática hicieron en la interpelación al ex-Ministro Carlos Feraud Blum. Todo el país recuerda las circunstancias en las cuales se dio este juicio político y como fue censurado Carlos Feraud Blum, eso fue un error administrativo que lo reconoció el propio Ministro y que a pesar de las explicaciones y aclaraciones en su juicio político, el Bloque Legislativo de Izquierda Democrática conformado, integrado por el propio Presidente Borja, en ese momento censuró al Ministro del Gobierno del doctor Oswaldo Hurtado. Pero nosotros digo, no podemos repetir esas circunstancias y no vamos a caer en el error histórico, no vamos a caer en iguales circunstancias, vamos a actuar obje

tivamente, vamos a analizar realmente como jueces probos e independientes, las series de inculpaciones y denuncias motivo de este juicio. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que esta posición realmente demuestra que estos siete legisladores de Democracia Popular, no son jueces y parte de este proceso, somos jueces independientes, somos jueces analíticos, somos jueces probos que vamos a entrar a analizar cada uno de los casos de inculpaciones que se presentaron en este juicio. Cuál es, los casos fundamentales denunciados aquí; el primero, el conocido como "Caso Yolanda" para efecto de los dictámenes en la contratación de la Compañía Berger International y Protecvia Cía. Ltda. Señor Presidente, señores legisladores, ya se han dado aquí una serie de explicaciones sobre este caso, yo solamente quiero enunciar de que en ninguna de las intervenciones por parte tanto de los legisladores interpelantes sobre este caso, como de los otros legisladores que han acusado de responsabilidad al Ministro de Obras Públicas, no se han referido a dolo, no se han referido a perjuicio al Estado ecuatoriano, se han referido al problema de las fechas de uniformes. Pero, señor Presidente, esto significaría que los Ministros de Estado, antes de suscribir alguno de los contratos que por ley requieren informes previos de algunas de las autoridades, tenga que hacer una verdadera investigación de todo el proceso que en la Contraloría, en la Junta Monetaria, en el Ministerio de Finanzas o en la Procuraduría General del Estado, se han realizado para efectos de emitir y obtener ese informe. Eso significaría que el Ministro que suscriba un contrato, tenga que hacer una verdadera investigación de tipo policial, administrativa, para saber que el informe que le llega, representó y cumplieron con todos los objetivos. Eso no es posible, señores legisladores, señor Presidente, el hecho cierto en ese contrato y en este informe, es de que el Contralor General del Estado encargado de la autorización, para que el Ministro de Obras Públicas suscriba ese contrato y se cumplen las observaciones dadas en este informe, al incorporar las observaciones y recomendaciones dadas. Consecuentemente, creemos y creo de que se cumplieron los requisitos legales y formales para la suscripción de ese contrato. Este es lo fundamental, señor Presidente, en el sentido de que, ha estado y está cumplido la disposición legal para efecto de los dictámenes previos. Las circunstancias de las fechas, por supuesto que preocupa, pero eso no es una responsabilidad del Mi-

nistro de Obras Públicas, esto es una responsabilidad y una falta administrativa de exclusiva responsabilidad de la Contraloría General, y por eso en esa dependencia ya se han tomado entiendo yo, - las decisiones y las sanciones administrativas que de acuerdo a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa fueron necesarias; - es decir, allí ya se ha juzgado esa falta, ya se han tomado las - sanciones que la ley preve; consecuentemente mal podemos repetir - una acción que no es de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas sino de otra institución. Esto es lo fundamental en este - caso, y esto es lo fundamental que ha motivado que nosotros como - legisladores independientes, no alineados a esas posiciones, no encontremos que en este caso tenga responsabilidad. El otro gran caso, señor Presidente y señores legisladores, es el contrato para - la construcción de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal. Esta denuncia fue hecha por el mismo Legislador Víctor Granda, en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, es casi un año que ha estado en la discusión política este tema y este contrato. Pero, aquí quiero hacer algunas puntualizaciones y tomarme algún tiempo, porque como Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización, conocí detalladamente los pormenores de ese contrato y la primera gran sorpresa, señor Presidente y señores legisladores, es la identidad, - la similitud de los términos de la denuncia del Legislador Víctor Granda y los términos de la denuncia de los anteriores legisladores del período pasado. Exactamente los mismos términos, las mismas acusaciones, los mismos cálculos y las mismas precisiones, se repiten en las dos denuncias, y en ese Congreso anterior se conformó una comisión denominada de Obras Públicas y Transportes, en el período legislativo. Y esa comisión trabajó y llegó a algunas conclusiones. Conclusiones que fueron publicadas en el Diario "HOY" del día jueves veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, aquí se hicieron públicas y se conocieron los detalles de esa publicación. Pero yo quiero informar, señor Presidente, al Parlamento Nacional y a la opinión pública, que en el trámite de la denuncia en la Comisión de Fiscalización, se verificó si la Tesorería del Congreso Nacional había pagado esa publicación del veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho en toda una página del Diario "HOY" y tenemos la certificación que no fue pagada por el Congreso Nacional, que no fueron fondos del Congreso los que pagaron esta publicación. Entonces la pregunta y el cuestiona-

miento es, ¿qué intereses habían tras de esta denuncia y tras de estas conclusiones de la Comisión de Obras Públicas y Transportes del período anterior?. Y, señor Presidente, señores legisladores, son las circunstancias de los intereses empresariales de las firmas que presentaron sus ofertas en ese contrato y para esa obra la explicación de esa actuación y de la sucesiva actuación. El Diputado Víctor Granda, recoge consecuentemente, la misma denuncia anterior, la misma acusación, y la tramita a través de la Comisión de Fiscalización. La Comisión de Fiscalización creo yo, es el órgano del Poder Legislativo más idóneo para efectos de analizar detenidamente una denuncia, creo que es la instancia óptima para que las denuncias tengan un proceso normal, verdadero, efectivo de investigaciones, porque allí las deliberaciones son menos publicitadas, las intervenciones no son a través de la radio, no hay la televisión y permite de que las deliberaciones, el análisis sea mucho más técnico, más preciso, más objetivo. Y esa Comisión de Fiscalización analizó al detalle cada uno de los puntos de la denuncia del Legislador Víctor Granda Aguilar. Y si este Congreso Nacional tuviera una ley propia orgánica, estoy seguro yo, que no se podrá repetir un trámite ya conocido por la Comisión de Fiscalización, porque de alguna manera este pronunciamiento de ese órgano del Poder Legislativo es un efecto de cosa juzgada, es efecto de una sentencia, es efecto de un pronunciamiento que debe tener fuerza, y no podemos pasar seis meses analizando en la comisión un caso, para que después en el período ordinario del Congreso Nacional, nuevamente, exactamente el mismo legislador repita la acción para efecto de establecer un juicio político. Si tuviéramos digo, una Ley Orgánica, estoy seguro que no permitiría esta duplicidad, este doble trabajo, esta doble pérdida de tiempo de uno de los casos que ya ha sido conocido por uno de los órganos del Poder. Pero cuáles sean o cuáles son las puntualizaciones de la denuncia del Legislador Víctor Granda. La primera: de que la calificación de la empresa Hidalgo-Hidalgo no se había hecho por los cuatro tramos sino solamente por dos tramos y que esto motivó una rectificación por parte de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, encargada de esa Secretaría del Comité de Licitaciones. Pero, señor Presidente, señores legisladores, quienes los que podrían denunciar o impugnar una alteración de una acta, creo que los únicos que podrían hacer esta acción son los propios miembros del Comité de Licitaciones,

son los propios miembros que tomaron una decisión determinada y que, de acuerdo a la denuncia ha sido alterada. Pero en este caso, el acta del veintiocho de marzo y el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, en la cual se establece en realidad dos tramos por cuatro tramos, fue, nunca fue impugnada por los miembros del Comité, nunca fue objetada, todo lo contrario, fue ratificada insistentemente por los miembros que conformaban en ese momento el Comité de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Pero la Comisión de Fiscalización no quiso dejar ninguna puerta abierta, quiso agotar hasta la saciedad, toda la investigación, e invitó personalmente a la Secretaria que participó en esas actas y vino y compareció a la Comisión de Fiscalización y constan allí los cassetes y las actas en la cual ella con lujo de detalles, con absoluta honestidad y sinceridad reconoce el error; pero igualmente demostró de que la verdadera decisión, la verdadera intención del Comité de Licitaciones fue calificar los cuatro tramos; pero algo más, si esto hubiera sido una adulteración, esto hubiera sido una modificación de la resolución, los detalles de la misma, fue publicada en varios periódicos del país, como exige el trámite normal de este tipo de licitación, porque esto era para la precalificación que el Banco Interamericano de Desarrollo, exige en este tipo de contratos. Si una de las empresas que participó en esta licitación se consideraba afectada por efecto de la calificación a Hidalgo & Hidalgo en cuatro tramos, significaba de que tenía la posibilidad y conociendo la publicación de mandar su rectificación, pero no fue así, se combalidó consecuentemente las actas del veintiocho de marzo y el diecisiete de junio con la publicación en la cual se determina que la Compañía Hidalgo & Hidalgo estaba calificada para los cuatro tramos...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Pero, señor Presidente, cuales eran otras de las inculpaciones, de que los valores en dólares sobrepasaban los porcentajes establecidos en las bases. Y esto como ya se ha explicado aquí, es falso, no es así, señor Presidente, en la Comisión de Fiscalización tuvimos oportunidad de explicar y de demostrar con detalle, de que la oferta de la compañía no llegaba a los términos porcentuales máximos que le permitía el contrato de préstamo del BID y las bases de la licitación, que son los dos documentos fundamentales, en los cuáles debía basar su oferta, y no podía ser

así, y tenía que ser así, porque Hidalgo & Hidalgo es una compañía nacional, cuyos costos en dólares son menores que las compañías internacionales que tienen que pagar a efectos de personal extranjero. Esas, señor Presidente, por efecto del tiempo, las principales circunstancias, pero yo no podría terminar esta intervención, señor Presidente, sin referirme a la acción del Ministerio de Obras Públicas en la obra pública del Ecuador. Hemos establecido claramente, honestamente, que no encontramos responsabilidades de acuerdo al mandato constitucional del Ministro de Obras Públicas; pero esto no nos ha impedido de que nosotros reclamemos las obras públicas en la Provincia de Loja y en el resto del país. Y eso no ha impedido que exijamos al propio Presidente de la República, que en el caso del saldo del préstamo para la carretera Loja-Zamora intervenga personalmente. Por dos ocasiones y las únicas con las que he mantenido conversación con el Presidente de la República, fue para pedirle su intervención personal y directa ante el Presidente del BID, a fin de que se le haga la concesión de una extensión a efecto de que no se cancele el préstamo del BID para la carretera, para el tramo tres de la carretera Loja-Zamora. Lamentablemente, no sé si no se hizo la gestión o sino fue aceptada esa gestión, pero estamos exigiendo que esa carretera y ese tramo se concluya. Igualmente en el caso de la carretera Loja-Cuenca, el Ministro dijo que era una carretera que estaba construyéndose doce años, es verdad, fue el Ministro lojano Rodríguez Palacios quien inició los trámites de esa vía; pero eso no es la explicación ni la justificación para que cada día, cada momento y en cada ministerio se tome las acciones tendientes a terminar y concluir con esta obra... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, señor Diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- ... gracias, señor Presidente. Se dijo también, de que como demostración del Estado de la viabilidad lojana, se había hecho una competencia automovilística, pero el Ministro desconoce seguramente que esa competencia automovilística era un rally a la Provincia de Loja y justamente las características de la vialidad de nuestra provincia, es para hacer este tipo de rally por efecto de la peligrosidad, de las características y de la falta de conclusión. Pero, finalmente debo terminar, si me permite, señor Presidente, para establecer la coherencia entre la posición referente al juicio político y la denuncia y la demanda en la exigencia de la obra pública en todo el país. Nosotros creemos de

que el Ministro de Obras Públicas, no tiene responsabilidad de acuerdo a la Constitución y a las leyes en este juicio político, pero sí estamos exigiendo y esperamos la rectificación del Ministro en la conclusión de las obras fundamentales de nuestra provincia.- Y no es de que un año ha estado el Ministerio de Obras Públicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- ... han sido dos años, señor Presidente, - porque ya en este.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego colaboración, señor Diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- ... no es posible terminar las carreteras por efectos de invierno. Consecuentemente se han perdido dos años, señor Presidente ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Señor Secretario - le ruego leer la moción correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Víctor Granda Aguilar es la siguiente: "El Congreso Nacional.- Considerando: Que el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Juan Neira Carrasco, ha cometido violaciones a la Constitución y a la Ley en el ejercicio de sus funciones; Resuelve: Declarar la culpabilidad del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Juan Neira Carrasco, censurarlo y destituirlo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo setenta y uno, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo setenta y uno del Reglamento vigente prescribe "Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. Ordenada la votación nominal se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que en dicho orden siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiera acontecido, procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación el Secretario proclamará -

el resultado". Hasta allí el Artículo setenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario a iniciar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Secretaría convoca a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Alvarez Grau Vladimiro.---

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, en este juicio político se han planteado varias preguntas por distintos diputados acusando al Ministro de haber cometido diversas infracciones, en el ejercicio de sus funciones. Pero me voy a referir fundamentalmente a dos planteamientos que fueron resumidos ya por mi colega Patricio Vivanco.- El uno, el caso planteado por el Partido Social Cristiano, mentalizador de este proceso interpelatorio; y el otro, planteado por el Diputado Víctor Granda, por el Partido Socialista. En cuanto al primero, señor Presidente, textualmente el Diputado Camilo Ponce, ha acusado al Ministro de haber violado el Código Penal, por haber adulterado un instrumento público, de haber violado la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y de haber violado el Código Civil. En su intervención el miércoles treinta de agosto, a las veintiún horas y treinta y cinco minutos, el Diputado Social Cristiano señaló que el Ministro había dicho que agregó el informe favorable del Contralor y sostuvo el Diputado Ponce, que agregar documentos a una escritura pública es un delito contemplado en el Código Penal como adulteración de documento público, textual a las veintiún horas y treinta y seis minutos y que consecuentemente, dijo él, el Ministro ha confesado que intercaló el informe y que por tanto "a confesión de parte relevo de prueba" Señor Presidente, colegas diputados no puede ser posible que se confunda tanto los términos, que se confunda tanto la disposición de normas jurídicas, que se confunda y se engañe tanto al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, quien haya asistido con disciplina y atención a un curso elemental preuniversitario en una facultad de Derecho sabe, señor Presidente, que en toda escritura pública existen documentos insertados y existen documentos agregados. Documentos agregados según la propia ley notarial, Artículo cuarenta y ocho dice: "La formalidad relativa a procuraciones o documentos habilitantes expresadas en el inciso an-

terior, quedará cumplida siempre que ellos se agreguen originales - al registro del notario o que se inserten en el texto de la escritura"; de tal manera que de acuerdo con la ley que regula el funcionamiento de notaría y el otorgamiento de escrituras públicas hay documentos agregados y hay documentos insertados, es una acusación señor Presidente, y señores diputados, realmente que cae por su propio peso, no existe el menor apego a las normas jurídicas y consecuentemente no hay fundamentos en esa acusación. Por otra parte el Diputado Camilo Ponce en su acusación, señala que el Ministro - en el ejercicio de sus funciones cometió la irregularidad de cambiar fechas en su informe de la Contraloría y en un documento que él hizo leer aquí y que entregó en la Secretaría el Oficio número cero nueve seis guión CPG guión DN ochenta y nueve de julio diez, dirigido por el Diputado Camilo Ponce Gangotena al Ministro Fiscal General señala, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- que ha recibido el oficio de julio tres del Ministro Fiscal y que no puede menos que expresarle sus preocupaciones alrededor de alteraciones de fechas en algunos documentos importantes de Contraloría, atención, y sobre graves irregularidades cometidas por el doctor Gonzalo Reyes en la tramitación del contrato firmado el catorce de febrero etcétera; y luego dice que ese informe, refiriéndose al informe, dice "cuando existe una escritura pública que demuestra que el informe favorable de Contraloría fue firmado por el doctor Reyes el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve", este documento que el propio Diputado Camilo Ponce presente aquí acusa a otro funcionario no al Ministro de Obras Públicas sino al Subcontralor, encargado de la Contraloría de las irregularidades y luego quiere hacer creer al pueblo ecuatoriano y quiere hacer creer a los diputados que quien cometió estas irregularidades fue el Ministro de Obras Públicas. Por otra parte, en la acusación presentada por el Diputado Víctor Granda, - ya el Diputado Patricio Vivanco ha desvirtuado técnicamente esas acusaciones; pero lo que yo hago en este momento al razonar mi voto y para terminar, señor Presidente, es defender un principio no defendiendo a un hombre, no me interesa democráticamente, no me interesa como diputado, no me interesa como ciudadano de la República si el ingeniero Neira Carrasco se va a su casa o no se va a su ca-

sa; pero tenemos que defender el principio, señor Presidente, aquí se ha sostenido una barbaridad jurídica en el llamado "Caso Yolanda" por parte del ingeniero Febres Cordero a través del Bloque Social Cristiano, y el Diputado del Partido Socialista ha sostenido y lo hemos visto aquí en este Congreso y en todos los periódicos - el día miércoles agosto treinta a las diez y cincuenta de la noche, que el Ministro no ha demostrado su inocencia, no ha probado su inocencia, eso es una violación a principios elementales, señor Presidente, que no podemos admitir, se dice que ellos defienden los derechos humanos, la inocencia no se prueba, se prueba la culpabilidad, señor Presidente, y aquí no se ha probado la culpabilidad del Ministro de Obras Públicas; consecuentemente con eso, señor Presidente, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra", Alvarez Corrales Guillermo.-----

EL H. ALVAREZ CORRALES.- En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alcocer Ballagán Angel.-----

EL H. ALCOCER BALLAGAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Frente al problema político que ha sido muy dilatado, más manifiesto que es la primera vez que actúo en un Congreso y me siento muy honrado, tengo mi criterio más de fuera, más de pueblo, porque el pueblo conoce y sabe en la situación en que quedó el país después del Gobierno Social Cristiano, al Ministro se lo quiere censurar por su preocupación de presentar obras financiadas con presupuesto, por tratar de programar el desarrollo vial que nos llevará al desarrollo del país; al final de cuentas de este juicio político nos ha llevado sinceramente a una pérdida de tiempo ya que el país necesita un diagnóstico positivo, un diagnóstico preciso de sus problemas y darle un tratamiento inmediato; pero esto se conseguirá coordinando nuestros pensamientos y nuestras ideas sin tener en cuenta la camiseta política que lleve uno, sino demostrar al país por el cual fuimos nombrados. Estoy en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Andrade Gándara Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Porque el país se merece un mejor Ministro, estoy a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura", Aspiazu Seminario Jaime.--

Ausente.- Bucaram Zaccida Averroes, ausente.- Bravo Vidal Oscar.

EL H. BRAVO VIDAL.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Calderón de Castro Cecilia.----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Camacho Dávila Juan Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor de la moción que condena al Minis-
tro y al doctor Osvaldo Hurtado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Cárdenas Espinoza Juan -
Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Carmigniani Garcés Eduardo.

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS.- Señor Presidente: no voy a abundar en -
la noche de hoy sobre los causales de culpabilidad en que ha incu-
rrido el señor Ministro de Obras Públicas, porque ello ya ha sido
demostrado hasta la saciedad por todos y cada uno de los diputados
interpelantes; me preocupa un tanto eso si que el contrato del BID
es inejecutable y se va a perder la plata aunque lo digan los seño-
res diputados de la Izquierda Democrática que sería un necio el que
pida la nulidad del contrato; tengan ustedes la seguridad de que
el BID no permitirá que a un contrato que es inejecutable se les -
entregue el dinero. Yo creo, señor Presidente, que más bien hay -
que demostrar aquí, la ineficiencia del señor Ministro de Obras -
Públicas, dan ganas de llorar cuando uno baja a la Costa y se ve -
destruida la red vial totalmente abandonada no hay una sola volque-
ta en reparación de los caminos de la Costa que tanto dinero le -
han costado al pueblo ecuatoriano después de la destrucción del fa-
moso diluvio del año ochenta y tres; fue reparada con un costo al-
tísimo y hasta este momento no se reparan las carreteras. En la -
Costa se dice que es un Ministro regionalista, pero yo creo que es
una exageración del pueblo de la Costa, porque yo he regresado acá
a la Sierra y lamentablemente en todas las provincias de la Sierra
el mismo abandono, la misma incapacidad, no hay obras públicas en
ninguna región del país, nada importante. Yo no creo que este Go-
bierno sea regionalista como muchos costeños acusan al Gobierno de
la Izquierda Democrática, tal vez unos pocos casos de regionalismo
que he visto, tal vez por descuido, tal vez por soberbia es el ac-
to del otro día que sí indignó a muchos guayaquileños cuando se -

vio embarcar en el avión de IBERIA al señor Pachano para viajar a España, ofendiendo una vez más a Guayaquil que ha protestado en contra de esa compañía y que lamentablemente deja entrever cual va a ser la posición del Gobierno Nacional frente a la compañía IBERIA. Yo creo que el señor Ministro ha incurrido en todas las faltas en que se le ha acusado los señores interpelantes; pero yo creo que se le hará un gobierno de la Social Democracia si ese Ministro es censurado el día de hoy, porque van a oxigenar ese espacio y el Presidente Borja tendrá la oportunidad de nombrar un Ministro capaz. Por estas razones, señor Presidente, voto por la censura y destitución del Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Celleri Oscar.---

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente: Ciertamente resulta muy lamentable cómo aquí las incoherencias se vienen dando insistentemente; yo creo que sólo con el informe que ha presentado el Ministro bastaría para que este Ministro sea destituido de su cargo; porque una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. En Guayaquil immoralmente se está desatando una campaña de violencia, lamentablemente generada o por un mal reparto o por situaciones que ofenden a la Ciudad de Guayaquil, precisamente por el hecho de que asaltantes y delincuentes pasean libremente con protección del Gobierno, politizando la administración de justicia. El Gobierno Nacional sabe que el país está consciente de que el Ministro de Obras Públicas es culpable; si ellos lo quieren salvar a él; pero la opinión pública ha dado su veredicto, es tan pobre la argumentación que presentó el Ministro y más pobre aún aquellos que querían rebuscar argumentos que no tienen ni siquiera un poco de coherencia, porque aquellos que precisamente por menores causales en el alza de los teléfonos, en el alza de las plarillas de la energía eléctrica ya ha sufrido la destitución de un Ministro; pretenden ahora encontrar argumentos tan baladíes y superficiales que no merecen respeto de la opinión pública. Señor Presidente, aquí se ha demostrado la culpabilidad del señor Ministro de Obras Públicas y creemos que él tiene que ser censurado como el pueblo ecuatoriano también lo ha hecho. Gracias, señor Presidente, por la censura.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Cocíos Jaramillo Efrén.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: - Habría querido, intervenir en el debate, lamentablemente el día - viernes usted cerró con los legisladores inscritos hasta esa hora; eso me impidió el que yo formulara una defensa correspondiente a - la acción del señor Ministro de Obras Públicas que ha sido largamente interpelado por este Congreso Nacional. Y yo debo declarar, - señor Presidente y señores legisladores, que tengo la íntima convicción, la profunda convicción de que Juan Neira es un hombre honesto como aquí lo han reconocido la mayoría de los legisladores, - incluyendo los propios interpelantes por un lado, y por otro lado creo que los señores legisladores interpelantes no han probado con forme a derecho como manda la Constitución y las leyes, de las infracciones cometidas en el desempeño de su cargo por parte del señor Ministro de Obras Públicas; siendo esto una verdad y un íntimo convencimiento voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Alvarez Angel Polibio.-

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Este juicio político sin duda alguna ha traído una gran reflexión sobre varios asuntos que tienen que ver con el quehacer nacional y ha traído también la reminiscencia de hechos acontecidos en el futuro político inmediato de nuestro país; ha traído también algunos recuerdos como aquel que tengo yo, que tuve en esta tarde, cuando en las primeras horas transcurridas en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad, escuchábamos a un maestro que decía "el propósito supremo del derecho es la justicia", y evidentemente esta reflexión viene bien a este caso, porque a momentos ha existido -- una inteligente argumentación por parte de algunos diputados interpelantes; se han presentado algunos documentos, se han hecho algunas aseveraciones que en un momento determinado han llamado a la reflexión sobre si ha existido realmente o no ha existido una infracción a la ley, y con responsabilidad y con seriedad asumiendo fielmente el compromiso que tenemos con aquellos que nos eligieron, hemos analizado a profundidad todas y cada una de las intervenciones de los diputados interpelantes y he llegado a la convicción absoluta de que no se ha comprobado responsabilidad directa del Ministro en aquellos hechos que se le impugnan. He llegado a esa convicción porque en el famoso "Caso Yolanda" por ejemplo, si bien es

verdad, existen indicios de irregularidades, esos indicios apuntan a funcionarios de una entidad distinta al Ministerio de Obras Públicas; yo creo que incluso la presentación del famoso "Caso Yolanda", responde a una dramatización a la que el país ya está acostumbrado; fijense ustedes la truculencia con que se presentó esta situación, se buscó incluso bajo criterios publicitarios un nombre interesante al caso, y todos hablamos del "Caso Yolanda" y existe pues un corrillo general de comentarios al respecto; pero en el fondo mucho ruido y pocas nueces. Yo creo que lo que aconteció es aquello de el pastor, el lobo y las ovejas, aquel que le mintió tanto al país ha perdido definitivamente la confianza de los ecuatorianos y aunque nos presente con cierto carácter de realidad determinados hechos; ya el pueblo ecuatoriano no le cree y el "caso Yolanda" es uno más que entra a los anales del quehacer político de este ciudadano que se engrandeció precisamente a través de un proceso interpelatorio; cuando a un inocente se lo censuró por una malahadada decisión de un bloque legislativo que no comprendió en ese momento el verdadero alcance de aquella interpelación tan truculenta, dramática y teatralmente planteada al pueblo del Ecuador. En el caso de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal ha conversado con el señor Diputado Granda, he tratado de encontrar en dónde la infracción; pero me parece que lo que ha habido es una confusión de determinados criterios, me parece que se estaba confundiendo un porcentaje máximo de maquinaria importada, con el porcentaje máximo de valor en divisas extranjeras que se podía plantear en las ofertas; creo que esa es una confusión vital para comprender y llegar en última instancia a la conclusión de que no ha habido una sobre oferta en dólares que perjudique a los intereses nacionales; porque es necesario decirlo, la oferta en moneda nacional es reajutable, la oferta en divisas no es reajutable; desde ese punto de vista se establece que la oferta que ha sido adjudicada con el contrato, se ajusta plenamente a las bases y se ajusta plenamente al contrato de... Respecto de los otros asuntos no digo que no me preocupa profundamente el encarecimiento de determinados servicios; pero también he tratado de encontrar en dónde hay la infracción, realmente he llegado a la convicción de que las decisiones que ha tomado el Ministro de Obras Públicas han sido plenamente ajustadas a las disposiciones constitucionales y legales.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.....

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- ... por todas estas consideraciones y con el convencimiento absoluto de que el Ministro de Obras Públicas no ha contrariado disposiciones constitucionales ni legales que puedan ser directamente imputadas bajo su responsabilidad; yo voto en contra de la censura porque prefiero quizá tomar una decisión que como acto humano puede ser juzgado como incorrecto; pero no puedo yo conscientemente cometer una injusticia, señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Vargas Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Han transcurrido diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos en este tedioso juicio político, cansado no solamente para la ciudadanía sino también para la prensa; en un irrespeto al cansancio físico el Diputado Granda utilizó siete horas y cuarenta minutos, el Diputado Riva deneira dos horas y veinte minutos, el Diputado Ponce, tres horas y treinta minutos, el Diputado Tinajero dos horas veinte y cinco minutos, la Diputada Castro una hora quince minutos, el Diputado Camacho cuarenta y cinco minutos y es digno de felicitarlo por su intervención; el Diputado Santelices una hora y cincuenta minutos; lógicamente por lo corto de la intervención; sin embargo, hizo referencia a un aspecto fundamental y retó a los legisladores a pararse para que señalen en qué provincia existía obra pública nueva, definitivamente que es una realidad de que no existe obra pública nueva y de ello no solamente es responsable el señor Ministro por cuanto debe pagarse la obra pública contratada en el Gobierno anterior, siguiendo no un continuismo sino más bien una continuidad de la obra pública, somos culpables también los legisladores. En el año ochenta y tres se expidió la Ley de Desarrollo y Vialidad Agropecuaria y Fomento de la Mano de Obra, en esta ley existen algunas obras en las diferentes provincias, la fuente de financiamiento, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga usted.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- ... En el Artículo tercero dice: "Las participaciones de las instituciones beneficiarias de las rentas estatales provenientes de la exportación del petróleo y derivados; se calcularán hasta el equivalente de cuarenta y cuatro sucres por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; el excedente se recaudará sobre este límite con excepción de las participaciones correspondientes a la Junta Monetaria, etcétera, etcétera, etcétera", esta ley, esta -

fuente de financiamiento ya no existe, este producía al país ocho mil quinientos millones en el año ochenta y cuatro; actualmente, en el año ochenta y seis, quinientos millones y actualmente no produce, existe un déficit de cuatro mil quinientos millones de obra que ya se contrató. Cuando yo plantié aquí, cuando discutíamos la ley que crea Petróleos del Ecuador, había planteado que se siembre el petróleo; sin embargo, ninguno de los legisladores respaldó, no solamente porque estuvieron ausentes, prefirieron estar descansando en sus casas cuando se trataba de un tema fundamental para el país. De manera que la culpa no solamente la tiene el Ministro sino también los legisladores, y debemos orientar en vez de pasar el tiempo discutiendo estos temas que para mí no tienen base ni sustentación; tratar de buscar realmente obra pública en cada una de las provincias a las cuales representamos. Quiero hacer referencia, señor Presidente, a algunos criterios vertidos por el Diputado Granda en su larga intervención. Él hablaba de... primero felicitar al Presidente Borja por la presencia en los países no alineados, en la cita de países no alineados; pero no felicitaba por las negociaciones que se iban a hacer ahí, palabras textuales, le faltó decir los negociados, porque él anda viendo cucos en todas partes y a las personas que no participamos con su criterio, nos trata de inmorales. Tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Fiscalización y en la Subcomisión con el Diputado Vivanco que analizó el caso de la Cuenca-Molleturo-Naranjal y ahí analizamos no ahora como aquí con diputados que se duermen y otros que se salen, analizamos en una forma seria el caso; aquí está el documento, aquí está el documento que lo analizamos, incluso se llegó a minuciosidades de traer acá a que declare a la Secretaría del Comité de Licitaciones, la licenciada Pazmiño, yo tenía la grabación, lamentablemente por el tiempo no lo puedo pasar y ella confirmó de que realmente no existían violaciones ni cambios en el acta inicial en la cual se calificaba a las compañías oferentes. Hemos analizado toda la documentación y yo no encuentro dolo, señor Presidente y señores legisladores. Hablaba también que el Presidente es un teórico de la moral. Yo considero que esto es una mentira, cuando se suscitó el problema de la contratación del arroz, fuimos los legisladores de la Izquierda Democrática quienes solicitamos al señor Presidente, definitivamente que al existir errores administrativos en el proceso de contratación, se separe a ciertos funcionarios y se ha iniciado ya un juicio al respecto; no es un teórico de la moral. Por

otra parte, señor Presidente, dentro ya del análisis del problema de la Cuenca-Molleturo-Naranjal, lamentablemente hay que decirlo, ésta es una lucha de intereses de las compañías que perdieron el proceso de licitación, aquí no se ha señalado nombres, yo voy a señalarlos. Fue el señor Cayeto Viteri, -escuchen bien señores legisladores- Cayeto Viteri yerno de Leonardo Carvajal Presidente Ejecutivo de COLISA quien asesoró a nuestros compañeros legisladores de Izquierda Democrática y el mismo señor le asesoró al señor Víctor Granda. Problemas, hubo error definitivamente, él fue el que financió las publicaciones de prensa y todo, Hemos hecho un trabajo serio señores. En lo referente al problema planteado acá o sea es una lucha definitivamente de intereses de compañías contratistas, que se equivocaron indiscutiblemente; pero aquí hemos hecho un trabajo serio, hemos demostrado que no existe dolo en este proceso de contratación. Referente al caso "Yolanda" definitivamente se ha demostrado y en un momento el Diputado Ponce ha hablado de dolo, se ha hablado de errores administrativos, dentro de la Contraloría existen estos errores administrativos y estos errores administrativos justamente se han tomado medidas para tratar de que los funcionarios que se equivocaron indiscutiblemente ... yo le ruego por favor, déjeme hablar Diputado Rivadeneira ... Sí, señor, me está interrumpiendo, le ruego me descuenta el tiempo, señor Presidente por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga Diputado, siga por favor, le descuento cinco segundos.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- ... se ha hablado, señor Presidente de que existen posibilidades de que no se pierda un crédito no reembolsable. Yo quiero decirles, señor Presidente, y a los señores legisladores de que después del terremoto del cinco y seis de marzo del ochenta y siete, existía un crédito no reembolsable que daba el BID, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, al Gobierno de León Febres Cordero, para reconstruir coliseos, para reconstruir mercados que hasta ahora no se lo reconstruyen, este crédito se perdió justamente por no haber iniciado el proceso de contratación y no haber contratado la obra dentro de los trescientos sesenta y cinco días que señalaba este proceso. Se pidió la participación incluso del Presidente Rodrigo Borja, con la finalidad de que se postergue para proceder a la contratación y no se lo pudo realizar, definitivamente era necesario que se contrate de este plazo, la forma cómo se lo hi-

zo, lamentablemente se ha demostrado y eso hay que reconocerlo, que existe ciertos errores administrativos en el proceso mismo de la elaboración de los informes; pero esto no justifica de que una obra fundamental para capacitar al elemento del Ministerio de Obras Públicas, y se ha demostrado que se ha contratado en mejores condiciones; este no es un obstáculo para decir que existe dolo, ni para censurar a un Ministro. Por todo lo dicho, señor Presidente y señores legisladores, en contra de la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chiriboga Mosquera Raúl, ausente. Dahik Garzozi Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Porque cambie el estilo político que ha dañado a este país. Mi voto por la censura, por una actitud política honesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Dahik.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Defina Guzmán Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Delgado Jara Felipe.-----

EL H. DELGADO JARA.- En virtud que se ha demostrado la culpabilidad de el señor Ministro y que existe un grave perjuicio al país; por la moción de censura y destitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Espinoza Chimbo Freddy.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Flores López Facundo.-----

EL H. FLORES LOPEZ.- Contra la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gagliardo Valarezo Antonio.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Arturo.-----

EL H. GAMBOA ARTURO.- Con su venia, señor Presidente, primero para protestar por haberme negado el derecho a hablar, durante el debate igualito a un social cristiano: "Hable ahora o calle para siempre". Aquí el Ministro de Obras Públicas no va a ser inocente porque la bancada de la Democracia Popular lo dice; porque dice que se han peleado con el Gobierno, una pelea a pañuelazo limpio, resultado del cual es Presidente del Congreso Wilfrido Lucero de la Democracia Po-

pular; ni va a ser inocente el Ministro de Obras Públicas después - del alegato jurídico del doctor Gustavo Medina que ahora me explico porqué Febres Cordero no lo dejó entrar a la Corte Suprema. Aquí - han hablado los interpelantes y han presentado pruebas contundentes contra el Ministro de Obras Públicas; aquí habló doña Cecilia Calde rón con pruebas de cómo se abandonó a la Provincia del Guayas y a - la Provincia de Galápagos, negándosele a la suscripción del contra- to para la estación terrena; aquí han hablado los compañeros cole- gas diputados del socialismo, con pruebas, con leyes, donde se esta- blecía que las tarifas le correspondía fijarlas al Congreso Nacio- nal, con estadística donde se establecía las ganancias en IETEL, de lo que resultaba que las tarifas eran exageradas y esas pruebas no han sido refutadas por el Ministro de Obras Públicas; aquí se ha ha- blado con pruebas contundentes de cómo se cambiaban informes técni- cos, cómo se adulteraban actas del Comité de Licitación para llegar a la suscripción de ese contrato de la Cuenca-Molleturo. Aquí se - han presentado pruebas contundentes del caso "Yolanda", no es como dicen que el Ministro no sabía, el Ministro recibió el veinte y sie- te de febrero el informe de Contraloría, y él lo conoció el veinte y siete de febrero e incorporó algunas de esas condiciones, algunas de esas observaciones en el contrato que él dolosamente lo hizo pa- recer como firmado el catorce de febrero y que no conocía el Minis- tro, vamos a ver lo que dice "Yolanda" pues. Con su venia, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga.-----

EL H. GAMBOA ARTURO.- Este documento ingresa a la Secretaría Gene- ral, se refiere al informe de Contraloría, sobre lo cual la señori- ta Yolanda García en su información sumaria manifiesta: "Este docu- mento una vez cumplido el trámite indicado anteriormente, llegó nue- vamente a mi poder aproximadamente a las doce del día del veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, procedente del despacho del señor Subcontralor; inmediatamente lo pasé para revi- sión del Secretario General, en ese momento, el Secretario General, Manuel Neira Carrión, -creo que es tío del Ministro si no me dejan mentir ustedes- en ese momento el Secretario dispuso que lo envíe - al Departamento de Documentación y Archivo indicando que lo fecha- ran con catorce de febrero; de allí ese documento se fue, el veinte y siete de febrero al Ministerio de Obras Públicas... entonces sí -

conoció pues el Ministro el documento, y cómo se atreve a firmar una escritura con fecha catorce de febrero; ahí está la falsedad, ahí está la inmoralidad del Ministro, en uno de los tantos casos de lo que se lo está acusando aquí, no es que no venga a defender del caso de la Cuenca-Molleturo y quedarse callado, o el caso "Yolanda" y quedarse callado, aquí se lo acusa del abandono al que sometió a la Provincia de Loja, de este ingenio diputado, ya se ha retirado, con ese ingenio infantil vino a defender al Ministro; aquí se ha abandonado a la Provincia de Bolívar, aquí el Diputado Camacho dijo que la carretera se había destruido en pocos meses y el Ministro callado, no contestó nada. Aquí se ha hablado de la estación terrena y el Ministro callado, aquí se ha demostrado que en el caso "Yolanda" él falseó a la verdad. Recordemos lo que pasó en Estados Unidos de Norteamérica cuando el Presidente Nixon se demostró que él conoció el caso Water-Gate al comienzo lo quiso ocultar, pero se demostró que él conoció el caso y que estaba engañando a toda una nación, el pueblo norteamericano se quedó sin su Presidente porque tuvo la moral de renunciar, ahora a un héroe de la revolución se lo acusa de narcotraficante y todos vimos en la televisión a ese héroe de la revolución, con una frialdad, con una honbría, decidió que es el único responsable y sabía que le esperaba el fusilamiento, no la censura ni la renuncia, y aceptó la culpabilidad y la revolución cubana se quedó sin su héroe y aquí el país no puede quedarse sin su Ministro de Obras Públicas, porque hay una bancada gobiernista que quiere defenderlo. Señores el Partido Roldosista Ecuatoriano, en homenaje al pueblo ecuatoriano, en homenaje a la Provincia de Loja, que este ingenio no ha sabido defender, en homenaje a la Provincia de Zamora, en homenaje a la Provincia de Bolívar, a mi Provincia del Guayas, a la Provincia Galápagos que se ha demostrado que han sido ultrajadas por este Ministro de Obras Públicas, en homenaje al pueblo ecuatoriano que ha sido saqueado de sus bolsillos con estas tarifas de IETEL. Yo voto por la culpabilidad y no quiero desaprovechar la oportunidad, señor Presidente, haciendo un paréntesis de hacerle conocer un pedido de la militancia roldosista de la Provincia de Tungurahua, y de la militancia de Izquierda Democrática que ya está visitando nuestro comando provincial. Un pedido a usted, señor Presidente, de ese pueblo de Tungurahua, que le pide a usted, señor Presidente, escúcheme, señor Presidente porque es para usted el pedido, el pueblo

de Tungurahua me han pedido que le solicite a usted, señor Presidente, que interponga sus buenos oficios ante el señor Diputado Alcides Mosquera, para que no les cobren novecientos sucres por los cilindros de gas y se sujete al precio oficial. Repito entonces, señor, por la censura del Ministro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". García García Carlos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, una brevísima aclaración. No le he negado al Diputado Gamboa y eso es una aclaración al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, el derecho a hacer uso de la palabra en el debate; cuando le concedí la palabra él no quiso intervenir y más aún se retiró del Congreso pretendiendo dejarlo sin quórum; he tenido toda la apertura a todos los Bloques Legislativos; pero al mismo tiempo esa apertura no significa que permita el irrespeto al Congreso o a la Presidencia. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. García García Carlos.

EL H. GARCIA GARCIA.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". García de Mosquera Teresita.-

LA H. GARCIA DE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores legisladores: Estoy en una doble condición dentro de este Parlamento, como simple ciudadana que ha estado siguiendo muy de cerca este proceso de interpelación y como diputada alterna hoy en funciones. El Juicio Político creo yo, es una obligación del Parlamento para de esta manera poder canalizar y poder criticar todo aquello que un Gobierno está llevándolo a mal, y de esa forma permitir que ese Gobierno rectifique sus actuaciones; más veo que aquí sólo se ha convertido en un escenario para lanzar inculpaciones que no vienen al caso; para lanzar ofensas a todos y cada uno de los diputados que no están de acuerdo con las ideas, especialmente de la gente de derecha. Nosotros aquí hemos venido a defender al pueblo del Ecuador, al pueblo ecuatoriano y al pueblo de Tungurahua, señor Diputado y me admira que el pueblo de Tungurahua le haya hecho a usted un encargo, un encargo mentiroso como todas las mentiras que se han dicho aquí; porque eso no es verdad. Este juicio político que por primera vez yo he podido o he tenido la oportunidad de ser actora, carece de sustento y sus bases son subjetivas y sobre bases subjetivas no podríamos emitir o ustedes no podrían emi

tir un criterio racional. Se acusa de negligencia al Ministro, sobre este aspecto, yo debo de decirles que no puede ir juntos negligencia y tiempo, porque se le acusa de ambas cosas, cómo puede concordar negligencia y tiempo, a mí me parece que están en desacuerdo y; sin embargo, ustedes los llevan todo junto y revuelto. Aquí sólo se ha sabido llegar para encontrar un escenario apropiado para quienes si no fuera por estas oportunidades, ni sonarían ni tronarían, sólo sirve para el desfogue de la amargura, sólo sirve para canalizar los odios, todas las bajas pasiones que tienen dentro la vierten aquí en el Parlamento. Yo les pido a ustedes que en homenaje al pueblo que les eligió, en homenaje al Parlamento, para que se dignifique la forma de los juicios políticos, para que se dignifique el procedimiento que se debe llevar en este Parlamento, y para que se dignifiquen ustedes mismos, y les digo ustedes mismos, porque yo soy eventual aquí, haya otro tipo de procedimientos. No es dable que los Parlamentarios se injurien en esa forma, injurien al Presidente, al Secretario y a todo el que se le ponga adelante, primeramente tienen que venir bien documentados, deben traer objetivamente y demostrarnos aquí lo que quieren decirnos, en esta forma como ustedes han venido al Parlamento a acusar a un Ministro, que es un hombre honrado porque de nadie se puede decir lo contrario, es un hombre honrado; yo les pido a ustedes que de ser así llamen mejor a los suplentes, porque no es posible que venga aquí a ver sólo match de box o que quieran que las obras sean un record de velocidad, porque ya han demostrado que todos los records de velocidad en obras han sido records de inmoralidad. Por lo tanto, señores diputados mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores diputados en sus intervenciones, dirigirse a la Presidencia. Siga, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Garzón Flores Luis, ausente. Giler Giler Luis Alberto.-----

EL H. GILER GILER.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". González Alava Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". González Duche Irene.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, sin menoscabar la facultad

que tiene el Congreso de fiscalizar, facultad que no se la da ni una mayoría legislativa ni el Ejecutivo, la tiene constitucionalmente, y esto que quede bien claro. Sin menoscabar decía la facultad, yo sí considero o consideraré que el Juicio era un poco innecesario, y por qué era un poco innecesario con el perdón de los diputados interpelantes, porque el pueblo ecuatoriano ya lo sentenció antes de que venga acá el señor Ministro de Obras Públicas, ya lo sentenció. La prensa, la Revista Vistazo, El Universo, El Telégrafo, El Comercio, ¿qué decían en todos sus titulares?, que se vaya el Ministro a la casa, que tenga un poquito de sangre en la cara; sin embargo, había que traerlo, había que darle la oportunidad al Ministro para que se defienda y había que darle la oportunidad a los legisladores para que lo interpeleen, y es así como en este momento luego de un largo juicio político ha terminado la interpelación; pero ya el veredicto lo dio la opinión pública, y en esta ocasión yo sí confío en el criterio de la prensa, yo no creo que la prensa vaya a jugar con la opinión pública, es el mismo Alfredo Pinoargote escritor del editorialismo del Universo, editorialista de la Revista Vistazo quien le dijo al Ministro que se vaya, que es una vergüenza que se mantenga ahí, como es una vergüenza para los ecuatorianos soportar la presencia de alguien que ha sido ya expulsado por la opinión pública, por la prensa nacional. Aquí no vale ningún argumento que se esgrima en defensa del ataque, ya el pueblo lo decidió, hemos oído como oír llover los argumentos de la Democracia Popular, argumento que se quieren lavar ... para esconder su pacto político que no lo pueden esconder señores, tienen que ser más francos, dízqué para reconquistar los réditos políticos, para la próxima campaña, pobrecito el doctor Hurtado me pregunto todos los días, cómo lo han hecho comer su libro de "La Dictadura Civil", sus conmitones. En el libro de "La Dictadura Civil del doctor Hurtado" decía que: cuando él asumió el poder y no es que lo quiero culpar de criminales, no, señor Diputado Vallejo, fue por el accidente de Jaime Roldós que asumió no fue por votación popular que asumió el doctor Hurtado, y dice el doctor Hurtado que cuando él asumió la Presidencia de la República tras la muerte de Jaime Roldós Aguilera, él miró que las cosas en el Gobierno anterior no habían estado bien, en la Dictadura Militar y que le dolió que cuando Febres Cordero tomó el poder, todos los males le culpó a Hurtado; un año de poder, dos años de poder, tres años de

poder y seguía culpando al doctor Hurtado, el mismo procedimiento han acogido ahora los señores de la Izquierda Democrática, de culpar todo a Febrés Cordero y así por el estilo pasará a la historia y el libro del doctor Hurtado se desvanecerá, porque ahora la Democracia Popular está en pacto político con la Izquierda Democrática que culpa de todo al Gobierno anterior, se desvaneció el libro de la Dictadura Civil del doctor Hurtado. Como decía, señor Presidente, la salida del Ministro de Obras Públicas es absolutamente necesaria para la dignidad del país; por tal motivo, por tal razón, porque el Partido Roldosista Ecuatoriano está en contra del alza de las tarifas telefónicas, porque cuando salió huyendo el Contralor General del Estado le quitó al Ministro de Obras Públicas, por que así se diga, el señor Ministro de Obras Públicas está condenado por la opinión pública. Nosotros tenemos que estar coherentes con el pueblo ecuatoriano que no quiere tanta sabiduría de Código de Procedimiento Civil, ni Código de Procedimiento Penal, como lo hace el maestro Medina, maestro del Bloque de Izquierda Democrática, no queremos saber de las lavadas de agua bendita de la Democracia Popular para esconder el Pacto Político, aquí el pueblo ecuatoriano lo condenó y por eso coherente con el pueblo ecuatoriano, como miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano, voto por la censura del Ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". González Granda Jorge.

EL H. GONZALEZ GRANDA.- En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Granda Aguilar Víctor.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente. Señores diputados: Hemos escuchado esta noche un curioso ejercicio político en torno a la independencia de un determinado partido con respecto al Gobierno Nacional. Cuando en los días pasados yo había señalado que el pacto político entre la Izquierda Democrática y la Democracia Popular se mantenía, tuve una respuesta agresiva de parte del Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática y del Jefe de la Bancada Legislativa o Parlamentaria de Democracia Popular; pero la verdad es, ecuatorianos que hasta ahora el día de hoy, más de la mitad del período parlamentario, no se han nombrado las Comisiones Legislativas Permanentes y no se las ha nombrado con la finalidad de asegurar los resultados en la votación que estamos presenciando aquí esta noche. Ese es el trasfondo del pacto político y no los pro-

yectos de interés social, pero lo que sí yo no voy a admitir en nombre de mi partido, el Partido Socialista Ecuatoriano, son las insinuaciones perversas de los pactos con Febres Cordero o aquellos argumentos de un jurista como el doctor Alvarez, que lamentablemente toma frases aisladas del contexto para tratar de armar toda una argumentación, para justificar este pacto que se mantiene vivo y coaleando y que va a funcionar esta noche el pacto de la Izquierda Democrática con la Democracia Popular. Yo no he señalado señores en ningún momento que el Ministro debía probar aquí su inocencia, he probado la culpabilidad del Ministro, lo que yo he dicho es que en lugar de dedicarse a insultar y a postrofar a los interpelantes, debería presentar las pruebas de descargo que desvirtúan otros argumentos, que de así haber sucedido, tanto en la Comisión de Fiscalización como en el Congreso Nacional, hubiéramos evitado evidentemente este proceso interpelatorio al Congreso de la República y a todos los ecuatorianos. El Ministro respaldó la falsificación y la alteración de documentos cometidos en el régimen anterior para favorecer a una empresa particular, la Empresa Hidalgo & Hidalgo, cuyo propietario es obvio, de un hermano del ex-Presidente de la República, el ingeniero León Febres Cordero en la Empresa SIMAR del Ecuador. El Ministro permitió una sobrecontratación en dólares por más de nueve millones y medio de dólares, produciendo una ganancia ilegal e inmoral en beneficio de una empresa particular, perjudicando a los intereses del país, violando las bases de la licitación; el Ministro firmó el contrato, contradecimos los informes de las autoridades de control, violó la Ley de Licitaciones y en especial el informe del Ministro de Finanzas; por eso compatriotas y señores diputados ese contrato es inejecutable, por eso se opone el Ministro de Finanzas a que se pague en dólares, exige que se pague en sucres, porque el Ministro de Finanzas no puede aleccionar la Ley de Régimen Monetario; por esa razón ecuatorianos el problema no se soluciona esta noche en ese campo, el problema se va a seguir trasladando y se pretenderá con la resolución de la mayoría parlamentaria, pagar los dólares a la Empresa Hidalgo & Hidalgo, y seguramente después el Ministro se enfermará porque le duele el dedo o la uña y saldrá de sus funciones que las ha cumplido irresponsable e ilegalmente. Por lo tanto compatriotas, la lucha no acaba ahora, la lucha por este gravísimo perjuicio económico al Estado ecuatoriano, continúa, recién empieza, porque nosotros estando convencidos de la

verdad y habiendo probado con documentos incontrovertibles por parte del Ministro, realizaremos las gestiones ante la Contraloría General del Estado para que se haga un examen sobre todo en este proceso de contratación y ejecución y seguiremos el proceso penal por todas estas adulteraciones en documentos públicos y por el gravísimo perjuicio económico que se ocasiona al Estado ecuatoriano. Hay responsabilidades políticas administrativas y penales, que tendrán que determinarlos el Contralor o los jueces competentes; ya vemos que en el campo político, lamentablemente la posición de una mayoría, el pacto político entre los partidos que colaboran con el Gobierno van a permitir esta sanción. Esto compatriotas desprestigia a la Función Legislativa, porque más allá de las pruebas inobjetables, de los documentos incontrovertibles que hemos presentado en esta interpelación, va a pilotarse la militancia política, el arreglo político para la distribución de los puestos en el Congreso Nacional; así se deterioran las instituciones, así el pueblo ecuatoriano perderá, si sus representantes no actúan... del mandato que se les entregó en las urnas sino en función de la consigna política de la prevenda o de los beneficios que el poder pueda dar a los diputados; y esto es absolutamente grave, pero existe además ecuatorianos, un clamor, el clamor que no ha podido ser escondido por ninguno de los diputados, incluso los diputados de Gobierno, la incompetencia e incapacidad del Ministro para atender las obras públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- El Ministro violó los artículos ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado al desatender la obra pública, particularmente las áreas deprimidas de nuestro país y áreas reprimidas son, las provincias de Loja, Zamora, la Provincia de Bolívar, y la gran mayoría de provincias del país, que han estado borradas del mapa, del mapa para este Ministro de Obras Públicas. No atendió a las provincias del área fronteriza y es triste y lamentable que diputados que pertenecen a esas partes de la Patria, ni siquiera hayan reclamado por la desatención y por el trato del Ministro de Obras Públicas. Que la actitud prepotente y arrogante del Ministro de Obras Públicas aquí, compatriotas, como si el Gobierno de la Izquierda Democrática fuera a durar mil años. El Ministro Burneo, compatriotas, inició un proceso ilegal en la Méndez Morona hace cuatro años, y ahora está glosado con seis millones de dólares por la Contraloría General del Estado. Esa será la suerte

del Ministro Neira Carrasco.- Este Gobierno terminará, por mandato constitucional en mil novecientos noventa y dos y la obra pública y la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, su construcción será examinada por otras autoridades de control y por los jueces competentes y se impondrá las sanciones a quienes ahora se ufanan de una mayoría legislativa. Compatriotas, la justicia tarda pero llega. Por todos estos razonamientos, mi voto señor Presidente, es por la culpabilidad, censura y destitución del Ministro de Obras Públicas Juan Neira Carrasco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Guillén Zambrano Richard.-

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que estos juicios políticos largos, cansados, tediosos, son necesarios de alguna manera, puesto que a través de estos juicios políticos el pueblo ecuatoriano se entera del cuestionamiento de los interpelantes y tiene oportunidad de escuchar al funcionario interpelado, a descargar las acusaciones o a dejar que sea la opinión pública, la que juzgue al funcionario llamado a juicio político. Yo creo que este juicio al Ministro Neira, hace indudablemente que reflexionemos seriamente y va a permitir por un lado el que el ingeniero Neira recupere el tiempo perdido después de un año de función en la que realmente la vialidad ecuatoriana y principalmente la vialidad manabita, ha estado abandonada. Yo soy un legislador que casi con mucha frecuencia viajo por tierra y realmente pasar de Santo Domingo a la provincia nuestra, es casi pisar otro territorio otro planeta. Yo creo que también amerita reflexiones en el mismo Gobierno nuestro del Presidente de la República, para que tenga la oportunidad de analizar la norma de conducta de quienes están colaborando con el Gobierno Nacional y que no a pretexto de que se haga una mayoría tengan que hacer caso omiso de la decisión del Congreso Nacional o irrespetar permanentemente la Constitución y algunas leyes o algunos prevalidos de la prepotencia o el engreimiento, también quieran hacer caso omiso de aquello. Yo creo que, es sumamente necesario que el hecho de estar en una mayoría signifique también que tenemos que llamar a la reflexión a los funcionarios de nuestro Gobierno y demostrar ante el país, que aquí tenemos gente seria, de liberante, no obedientes ni sumisos; yo no he dudado en ningún momento en que haya cometido deshonestidades, ni inmoralidades el Ministro Juan Neira, pero yo sí creo que ha habido una desatención, a

la vialidad del país. Creo que si hubiese cometido lo primero estaría porque se lo censurara, pero no reuniendo los requisitos ni contemplando definitivamente argumentos valederos para censurarlo, sino que amerita el llamado a la reflexión, en su posición de Ministro de Obras Públicas, para que haga lo posible para que la vialidad en este país, se incorpore al desarrollo nacional, que los ecuatorianos no dejemos que se sigan perdiendo las cosechas de los caminos en las poblaciones marginadas, en donde ni siquiera tenemos caminos vecinales, en donde leyes que posiblemente pudieron haber surgido de aquí de este Congreso, luego nos impidieron que tengamos en Manabí también un plan vial coherente para impulsar el desarrollo. Puesto que siendo esa la razón para que se juzgue a este Ministro en el sentido de las incorrecciones e immoralidades y yo no estando coincidiendo en que eso haya ocurrido, sino más bien un llamado a la atención, señor Presidente y señores legisladores, y para ser coherente con el principio del Gobierno nuestro, yo estoy en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Jijón Larco Patricio.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, señores diputados: El país entero sabe una verdad que es necesario reiterarla, para que quede en la historia de este Parlamento. Aquí en el expediente del Juicio Político instaurado en contra del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el ingeniero Juan Neira Carrasco, fungen de interpelantes los honorables: Camilo Ponce, Víctor Granda, Hernán Rivadeneira, César Tinajero, Cecilia Calderón, Juan Camacho y Rafael Santelices. Esto no es así, y eso el país lo conoce, sabe perfectamente y lo saben también los legisladores que se prestan a este juego de la hermandad del febrescorderismo. El verdadero interpelante no tiene calidad moral para pretender dar normas de moral en este país, el verdadero interpelante, a quien se lo conoció como Alf Baba, mantiene a los cuarenta, alejados del territorio ecuatoriano, aparte de los cuarenta que se encuentran gozando en las playas de Miami; esa es una verdad histórica, señor Presidente. En segundo lugar, yo quiero rescatar otra verdad histórica; la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, -- tantas veces atacada, no sólo por la hermandad del febrescorderato,

sino por otro tipo de gente que ha atacado, en forma permanente, - abierta o privadamente; a la Comisión de Fiscalización que ha cumplido con una tarea permanente, patriótica, seria, en beneficio de la moralización pública, pues ahora, señor Presidente, se destaca uno de sus trabajos cuando aquí se ha establecido con toda la verdad, que a la Comisión le llevaron largos meses de estudio y de análisis profundo, el problema que nos trajo el Legislador Víctor Granda, claro que si no se le da la razón, le enoja, zapatea, golpea la mesa y no sirve nada, si se le da la razón, muy bien pues, funciona el juicio político, el país avanza a la democracia, se profundiza. Si no se le da la razón y se anotan este tipo de coherencias, que se dan en la hermandad de febrescorderismo y en el pacto de gache al que lamentablemente han sumado a un partido que si tiene características de ser un partido ideológico, como el Partido Socialista Ecuatoriano, ah no, no sirve para nada, se enoja, zapatea, bocifera y esto no vale para nada. No es así, señor Presidente, yo pienso que es necesario que la oposición política y la propia hermandad del febrescorderato, evalúe, piense y haga las cosas bien, porque lamentablemente lo que estamos logrando es, devaluar a una institución tan importante para la fiscalización, como es la interpelación. Una institución tan importante, que está perfectamente reglada en el Artículo ciento cincuenta y tres de nuestro Reglamento del Congreso, y que tiene que ver con asuntos y deben referirse estos asuntos a infracciones cometidas por el funcionario, nada de eso se ha probado, se habla de una tal Yolanda, y de otras cosas de las que ya se encargó el capo de la oligarquía y ahora por medio de sus amigazos, presenta esto en el Congreso Nacional. Yo quiero, señor Presidente, entregar en Secretaría, finalmente, entregar en Secretaría, un documento importante e histórico que me lo ha hecho llegar el señor doctor Reyes Aguirre, ex-Subcontralor del Estado. En este país es muy fácil hechar lodo y decir que tal persona es deshonesto. Hace un momento le escuchábamos al Legislador Granda, algo como esto, con su permiso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias. El Ministro respaldó e intervino en la adulteración de documentos en forma ilegal e inmoral, el Ministro respaldó e intervino. Señor Presidente, qué manera de injuriar qué manera de pretender manchar la honra y la dignidad de gente honorable, qué manera de faltar a la verdad, qué manera de callar al

país. Claro, no me despojo de la inmunidad parlamentaria, porque con esto me voy directamente al tarro, con esto me voy al tarro, entonces yo sigo de diputado y puedo injuriar a quien me venga en gana. Esta es la forma como se usa y se abusa de una institución que debe ser celosamente cuidada por el Congreso Nacional. Quiero entregar como he dicho, señor Presidente, para que los señores legisladores conozcan la verdad documentada del famoso caso "Yolanda", la verdad documentada sobre este caso; porque es necesario que en algún momento históricamente se sepa que aquí existe un hombre honesto, me refiero al ex-Subcontralor, que renunció en forma honorable y honesta para que se hagan todo tipo de investigaciones e indagaciones. Entrego, señor Presidente. Es muy fácil en este país enlodar la honra ajena, es muy fácil decir cualquier cosa, y es muy fácil para la oligarquía que conjuga los poderes formales con los poderes reales, pretender burlarse y mentirle permanentemente al país. Señor Presidente, quiero simplemente con su venia leer las conclusiones a las que llegó la Comisión de Fiscalización y Control Político.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado.

EL H. JIJÓN LARCO.- Gracias. Son las siguientes: La primera, de todo este análisis, la primera conclusión, que no se encuentran violaciones legales; la segunda conclusión de la Comisión de Fiscalización en la que también interviene pues el Legislador Granda Aguilar, que tampoco puede afirmarse de supuestos negociados, incorrecciones, inmoralidades, esta es la segunda; la tercera, que no hay perjuicio económico; la cuarta, la Subcomisión llegó a determinar, llegó a la convicción de que no hay presunción de responsabilidad penal por las supuestas adulteraciones de documentos, ya que en ninguno de los integrantes del Comité ha impugnado las resoluciones ni la adulteración de instrumentos públicos; y, finalmente, señor Presidente, los contratos dice la Comisión de Fiscalización en su informe luego de largos meses de estudio serio y honesto, dice: que los contratos celebrados son jurídicamente válidos. Recogieron las observaciones de los organismos de control y permitirán plasmar en realidad las aspiraciones de las provincias australes. Más allá de todo esto conozco más de quince años al compañero y amigo, Juan Neira Carrasco, como un hombre de intachable conducta, un hombre honesto, un hombre vertical, un hombre al que no se le puede venir bajo nin-

gún título, a mostrar calificativos ni tampoco a pretender dejar manchas sobre su límpida trayectoria, sobre la trayectoria de toda una familia y un apellido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto.-----

EL H. JIJON LARCO.- Por todo esto, señor Presidente, por la convicción que tengo de la inocencia de Juan Neira Carrasco, por conocerlo como hombre capaz, entre paréntesis, (rechazo imputaciones que se pretende hacer en contra de un respetadísimo legislador, maestro universitario, doctor Medina. Varios de los compañeros diputados si serían alumnos, si serían alumnos de él en la Universidad Central no habrían pasado ni el primer año, ni el primero). Por todo lo dicho, señor Presidente, y hago uso del último segundo, mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Larrea Torres Galo.-----

EL H. LARREA TORRES.- Señor Presidente, señores diputados: La Constitución de la República, consagra al Congreso Nacional, dos facultades: Legislar y Fiscalizar. En la primera facultad, señor Presidente, el Congreso Nacional ha cumplido más de lo que la Constitución le consagra. El Congreso terminó de aprobar una ley fundamental para la vida del Estado ecuatoriano, la Ley de la Empresa Estatal Petrolera Ecuatoriana. Coadyuvando a una decisión de un Presidente de la República que tiene bien fajado sus pantalones, porque recién el Ecuador va a ser y a ejercer la soberanía sobre sus recursos naturales. No hubo ni prensa ni potencia extranjera, que doblegue a esta decisión del Presidente Borja de asumir la responsabilidad del oleoducto ecuatoriano en manos de una compañía extranjera, la TEXACO. Por esto, señor Presidente, nuestra presencia en este período está más que solventado. En la segunda facultad, señor Presidente, señores diputados, en la de fiscalización; quiero decirles que está bien la fiscalización, pero en la fiscalización se debe probar las acusaciones, no hemos logrado encontrar probatorio a las acusaciones. Y, en este largo proceso de interpelación se ha hablado de que el Ministerio de Obras Públicas, ha abandonado al país en la obra pública. En un momento de la intervención del Diputado Granda mezcló algo de negociado, algo de sobreprecio de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, con una carretera que se construye en mi Provincia de Imbabura, Ibarra-San Lorenzo. Ligeramente.- Luego después, el Diputado Rafael Santelices, volvió a tocar esta carre-

tera dando síntomas de desinformación al pueblo de Imbabura, y como esto ha sido tocado, como Legislador de esa provincia, quiero decir, señor Presidente y señores legisladores, que este proceso de construcción en la carretera data de mucho tiempo atrás. En mil novecientos ochenta y uno se hizo el primer intento de construcción y se contrató el primer tramo de esa carretera entre San Lorenzo y San Francisco, con una compañía ecuatoriana de construcciones, lamentablemente, no se construyó un puente en el Río Turubí y la carretera quedó trunca. Este contrato, mejor dicho en esta carretera quedó trunco en quince kilómetros que están habilitados a nivel de subfase. En mil novecientos ochenta y ocho, en enero para dar paso al plan latas, que tenía que ponerse en una obra en el gran rótulo de "León sí cumple" se contrató nuevamente el tramo desde Salinas hacia Alto Tambo, y de Alto Tambo a San Francisco; cinco tramos de carretera; es decir la casi totalidad por trescientos millones de sucres, quinientos millones de sucres -perdón-, cosa que, cantidad que ni siquiera para el primer tramo era suficiente; así nos dejó la carretera Ibarra-San Lorenzo el Gobierno de León Febres Cordero, pero ahí está la lata grandota que del Gobierno reconstructor, construye la carretera Ibarra-San Lorenzo. Burla, pero llegó este Gobierno de Izquierda Democrática, con Rodrigo Borja y Juan Neira en el Ministerio de Obras Públicas, para recién financiar la construcción de estos cinco tramos. Por esto es que esa carretera está avanzando dentro del cronograma de trabajo y está previsto como plazo de terminación del contrato, enero de mil novecientos noventa y uno, y como es una carretera nueva en zona montañosa que tiene mucha lluvia y que tiene taludes altos, está aproximadamente para mil novecientos noventa y dos, la terminación total, pero, lo importante es que en mil novecientos ochenta y nueve, el Ministro Neira, sensible al clamor del pueblo de Imbabura, de Esmeraldas, de Carchi y de Sucumbíos, porque también afecta esta carretera a esa nueva provincia, ha entregado en mil novecientos ochenta y nueve, tres mil quinientos millones de sucres y para el noventa, noventa y uno y noventa y dos que es el tiempo de terminación de construcción de la carretera, está previsto doce mil seiscientos millones de sucres que cuesta esta carretera. Entonces, no desinformemos al pueblo, digamos la verdad. Así es como el Ministro Neira no ha abandonado en esta sola obra a la Provincia de Imbabura y a más de eso, el Ministro Neira, con el Presidente Rodrigo Borja, también tomaron otra de

cisión en la Provincia de Imbabura en aspecto vial. Estamos para -
firmar los estudios de otra vía, que va a ser la solución del Norte
del país, hacia la costa ecuatoriana en la ciudad de Esmeraldas; los
estudios de la carretera Otavalo, Selva Alegre, Quinindé, Esmeral--
das; esto, los estudios solamente están sobrepasando los quinientos
millones de sucres. Esto en materia vial, señor Presidente y seño-
res legisladores, para que no se tergiversen y no se diga que Imba-
bura también está abandonada y que no se ha tocado un solo camino.-
Por esto, señor Presidente, porque Imbabura ha sido atendida por el
Ministro Neira, porque en el juicio de interpelación no se ha proba-
do a la sociedad las denuncias y porque se ha demostrado a la socie-
dad la no culpabilidad del Ministro Neira en cuanto a rotura de ar-
tículos de la Constitución y de las leyes; por eso, señor Presiden-
te y señores legisladores, mi voto en contra de la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larreátegui Nuñez Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- En nombre de la Provincia de Zamora Chín-
chipe y porque por primera vez hay un Ministro que piensa que el -
Ecuador no solamente es Quito y Guayaquil y porque ninguno que no -
conoce mi provincia, porque llegar a la cabecera provincial de Zamo-
ra, no es conocer la provincia, voto en contra de la censura, se-
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Maugé Mosquera René.- Ausente.
Medina López Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Mosquera Cornejo Alcides,-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, señores legisladores: -
Cuando hemos llegado al final de este juicio, yo considero que los
hombres de Izquierda Democrática, tenemos necesariamente que hacer
una intervención tendiente a defender la obra de un gobierno hones-
to. Yo hubiera esperado inclusive para esta intervención, que sean
las dos o tres de la mañana, sin esperar que haya cámaras de televi-
sión, porque los hombres de Izquierda Democrática, primero, somos -
responsables con nuestro trabajo al interior del Congreso Nacional,
y luego, jamás estamos tratando de buscar celebridad, cuando de pro-
blemas fundamentales que tiene el país se trata. Por eso, señor Pre-
sidente, yo tengo que referirme a algunas afirmaciones que se expu-
sieron en el curso de las intervenciones de los señores interpelan-

tes. Se habló de un contrato suscrito en la administración anterior, por el Ministro de Obras Públicas; pero es necesario dejar constancia ante la opinión pública, una vez más, que fue un contrato suscrito con el Gobierno anterior en un plano de absoluta honestidad y demostrando hasta la saciedad de que el mismo fue cumplido a cabalidad, de que ese contrato que no tenía sino una cantidad de seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil sucres, fue cumplido con honorabilidad profesional por el Ministro de aquel entonces, contratista del Gobierno anterior. Pero así mismo es necesario dejar constancia que aduciendo emergencia nacional se hicieron una cantidad de contratos que sobrepasan los doscientos ochenta, aduciendo emergencia nacional sin haberse ajustado a los respectivos concursos de precios y a los reglamentos a los que tenía que haberse apegado las autoridades en aquel momento. Y, entonces, comenzaron realmente la danza de los millones, millones de sucres por contrataciones de obras, muchas de las cuales no se pudieron cumplir en el Gobierno anterior y que precisamente ha sido este Gobierno el que ha tenido que conjurarlos, el que ha tenido que cumplirlos, todos conocemos que el Gobierno anterior, entregó ciento treinta y cinco mil millones de sucres en contratos totalmente desfinanciados en el campo de la vialidad, y ha sido este Gobierno precisamente el que ha tenido que, sin embargo de la carencia económica y de la crisis en que nos entregaron a este Gobierno, pagar y seguir pagando todos esos contratos que fueron suscritos con irresponsabilidad. Este Gobierno, en el año que ha cumplido, no ha podido hacer la obra que todos esperábamos, porque precisamente hemos estado poniendo en orden a este país, no había un solo Ministerio que no haya estado totalmente revuelto, enmarañado, escondidas todas las cifras y hemos tenido necesariamente que pasar muchos meses para encontrar la verdad; para poder encarrilar en la normalidad a este Gobierno y poder realmente hacer obras, que de alguna forma, dignifiquen a nuestro país y dignifiquen a este Gobierno. Hoy vamos a ver realmente, porque todos estamos observando el ritmo de trabajo sostenido y serio que tiene este Gobierno, hoy se están contratando con provisión de fondos generados por el propio pueblo ecuatoriano, a través de las reformas tributarias, no le hemos llevado a un endeudamiento galopante a este Gobierno. el país necesita un poco de tranquilidad, el país necesita seriedad, buscar una línea de conducta y un plan adecuado para conseguir verdaderos desarrollos de obra y de un plan debidamente consistente. De tal manera que yo que

ría también tocar algo que se había señalado por parte de un señor diputado interpelante; se había dicho que el préstamo quinientos once, sobre el Puente Pachanlica, un puente de seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil sucres, que no fue contratado precisamente por el Ministerio de Obras Públicas, sino por el Ministerio de Bienestar Social, pero hay que dejar asimismo esclarecido el hecho de que fue este Ministerio el que descubrió que este puente estuvo ya construido y solamente se había equivocado al hacer la licitación, porque posiblemente alguno de los empleados y funcionarios de ese Ministerio que pertenecen al régimen anterior, confundieron precisamente el trámite. No olvidarse compañeros diputados y pueblo del Ecuador, que este Ministro de Obras Públicas, no entregó las bases de los contratos, precisamente para este puente, porque se dio cuenta inmediatamente del error que habían cometido y que no se venga a decir aquí, que no existen estudios y planificación para la elaboración y la construcción de dieciocho puentes que están dentro de un paquete que se tiene que hacer en esta administración. Se ha elaborado los presupuestos y las bases para esa contratación, es decir se está demostrando hasta la saciedad que existe responsabilidad por cumplir con las obras fundamentales que tiene nuestro pueblo, y por esto, esta noche, yo quiero dejar en claro, ante la opinión pública, que hemos venido aquí a respaldar a un hombre honesto, a un hombre que debemos admirarle, porque ha trabajado codo a codo con todos los militantes y las bases de nuestro partido, ha estado con el Presidente de la República, ha conformado un partido y como aquí se ha dicho, nosotros le conocemos no de ahora, sino de hace muchísimos años atrás; él es incapaz de hacer un ilícito, él es incapaz de no cumplir con las leyes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- De tal manera, que con íntima satisfacción, señor Presidente, yo me sumo a las otras exposiciones de mis compañeros y estoy en contra de la censura del señor Ministro. Gracias.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Moreno Quezada Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Mueckay Basurto Eloy, ausente.- Navarrete Pérez Aulo Vinicio.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ.- Señor Presidente, señores legisladores: El

Honorable Diputado Chávez, de la Provincia del Napo, con mucha paciencia ha cuantificado el tiempo que los señores interpelantes - han tenido para hacer uso de esta tribuna, y haciendo gala de una resistencia increíble, se fijaron un objetivo, este objetivo era - el de propiciar un golpe contra el Gobierno; pero parece que esto no van a poder conseguir. Lo admirable de esto es, señor Presidente su capacidad para conducir y para tener paciencia y poder lógicamente llegar, entiendo ya a un feliz término, este acontecimiento que sin duda alguna debe dejarnos alguna lección, alguna experiencia, por eso yo creo que todo es válido, lo importante es poder analizar con cabeza fría, lo que en verdad debe ser luego nuestra tesis, la misma que debemos con honestidad defenderla. Aquí - en verdad, en algunas ocasiones, se han referido a la obra realizada por el Ministro de Obras Públicas a lo largo y ancho del país; pero se ha recalcado insistentemente que el objetivo de esta interpelación, no es analizar la obra del Ministro y quiero decirle al Honorable Granda, de que nosotros sí hemos reclamado insistentemente al Ministro porque lo que no está haciendo, por lo que no ha hecho y también hemos felicitado la acción que está desplegando, a pesar de las serias limitaciones que tiene este Ministerio para el cumplimiento de sus objetivos. Todos conocemos que la sobrecontratación de obras que se hizo en el Gobierno anterior, han impedido que este Gobierno pueda contar con los recursos para poder realizar nuevas obras, porque lo que ha querido es, que esas obras que ya se iniciaron, sigan adelante y eso creo que es una cosa positiva y estamos de acuerdo. Pero lo que tratamos ahora de defender y demostrar, es que es fundamental que con ese análisis frío que deben hacerse de las ponencias, tengamos nosotros que dar un criterio, el mismo que no debe ser el producto de una imposición, sino de nuestro libre razonamiento. Señores diputados, creo que en este proceso no sola ha sido necesario escuchar a los diputados interpelantes; hemos analizado también documentos del Ministro, hemos analizado documentos de los diputados interpelantes, otros documentos adicionales, los mismos que nos han permitido dar la opinión que hoy estamos dando, con la firmeza que debe lógicamente caracterizar a los diputados que tenemos una gran responsabilidad - que cumplir frente a nuestro pueblo. Pero ahora como alguien decía, se trata de defender principios, defender la justicia, defender la honestidad de las personas, de los hombres, no se trata de

analizar la obra del Ministro. Yo creo, que en ningún momento, se ha demostrado con claridad que el Ministro es culpable, que ha cometido dolo, que ha violado la Constitución, lo que aquí se ha hecho es manejar documentos con interpretaciones interesadas, supuestas, malintencionadas, no se ha podido comprobar con pruebas contundentes lo que se quería lógicamente demostrar y creo que vale la pena nuevamente pronunciar un principio que aquí se lo dijo y me parece es fundamental conocerlo o repetirlo: "No se puede sacrificar la justicia por omisión de asuntos secundarios que no constituyen dolo alguno"; y eso es lo que se ha querido lógicamente hacer de esto, un escándalo, pero en el fondo sí es que por la justicia y por el bien hay que dejar en plano secundario aspectos que no constituyen dolo, pero que la actitud es lo conveniente. Por otra parte, en cuanto se refiere a la construcción de la carretera Molleturo-Naranjal, yo creo que el informe que ha sido presentado y que ha sido del conocimiento de todos vosotros, de la Comisión de Fiscalización, es suficiente prueba para demostrar a los diputados y al país de que en verdad en todo ese proceso, en la licitación, en la contratación no hubo dolo de ninguna naturaleza y creo que la Comisión de Fiscalización es el organismo idóneo, al que se le ha sometido al estudio justamente de todo este proceso y el informe repito, ha sido analizado, repetido aquí y no se ha demostrado dolo alguno, en verdad no sabemos por qué se ha querido insistir; en todo caso, consideramos que la actitud del Ministro ha sido honesta y sí es que en verdad se cometieron irregularidades, son cosas que pueden suceder a cualquier funcionario, a cualquier persona, a cualquier ministro, pero lo importante es que nunca fueron cometidas con mala intención ni han contribuido a ocasionar perjuicios al país. En esta ocasión, quisiera invitarlos a todos los diputados a hacer una cosa que creo que es lo que debemos hacer, tratar de refinanciar, de revitalizar el Proyecto de Vialidad Agropecuaria, que es el que necesitamos cuenta con recursos, para que se puedan realizar esas obras que están prácticamente inconclusas y que no se las ha podido continuar en nuestras provincias. Pero también quiero indicar que los diputados que hoy estamos interviniendo en este razonamiento de nuestro voto, estamos continuamente, si es que así el caso lo amerita, reclamando, protestando por lo que no se hace, porque yo creo que eso es lo conveniente, es lo justo, y eso lo hacemos nosotros, si es que el Ministro no ha cumplido con aquellas ofertas que hizo a nuestra,

a mi provincia y a todas las provincias del país. Algo se está haciendo, consideramos que hace falta mucho por hacer, pero la capacidad de este Gobierno, para ser sensible a los requerimientos de los pueblos, creo que hará que en poco tiempo podamos nosotros tener obras realizadas, las mismas que van a beneficiar a la comunidad ecuatoriana. Para terminar con todo este razonamiento, considero de que en verdad no se ha podido demostrar que ha habido mala intención, do lo o violación a la Constitución ni a ningún proceso del señor Ministro de Obras Públicas. Por lo tanto mi voto, señor Presidente, en contra de la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Ortiz Arévalo Rafael; ausente.- Palacios Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Hemos escuchado con mucha atención esta interpe- lación, y recuerdo que cuando se inició este acto, le tocaba iniciar esta interpelación al señor Diputado Camilo Ponce, y entró con su equipo se ayudantes, para que le ayuden a interpelar, y especialmen- te para que le ayuden a pasar las películas que había filmado y como parte fundamental de esta discusión, ha sido el puente Pachanlica. Desgraciadamente parece que se ha olvidado el señor licenciado, de que fue él el Presidente de la Unidad Ejecutora, porque de lo que yo recuerdo, tuve la suerte de ser Prefecto de la Provincia y en el año mil novecientos ochenta y cuatro logramos de que se terminen los pla- nos y se financie este puente. Fuimos por tres años seguidos, todas las semanas mes por mes, a pedirle al señor Ministro de turno, de -- que por favor se construya este puente, les rindieron homenajes, les condecoraron a los ministros de turno para que hagan este puente, pe- ro no fue posible; por ningún medio logramos que se haga este puen- te. Cuando de repente, después de los tres años, asoma haciendo el puente el Ministro de Bienestar Social, como ellos en ese tiempo ha- cían todo a través de las unidades ejecutoras, hacían hospitales, ca- rreteras, entregaban el noventa por ciento a los contratistas y se - desaparecían, hasta ahora no asoman, ojalá en esta ocasión, señor - Presidente, se conforme una comisión del Congreso para investigar a dónde fueron a parar esos dineros de las Unidades Ejecutoras. Como ahora está de moda el señor Ministro de Obras Públicas, parece que - les ha caído simpático todo el mundo atacarle al señor Ministro, pe- ro sin recordar que se firmó este contrato del puente, en enero de - mil novecientos ochenta y ocho, y terminaron el puente en junio, ¿pe

ro cómo se dio este puente?. Se reunieron en el Ministerio de Bienestar Social, firmaron el contrato sin invitar a nada ni a nadie, sin sacar por la prensa, sin concurso, sin bases, sin nada, sino que se reunieron entre los amigotes y le dieron a un señor equis el puente, cosa que ni siquiera en el Consejo Provincial supimos, peor el Ministerio de Obras Públicas, porque esto estaba financiado con el BID, entonces esperábamos nosotros que el Ministerio saque a licitación que era lo correcto, pero ellos violando todas las normas, contrataron este puente y así se realizó este puente. Esta es toda la verdad señores, no se puede mentir en el Congreso Nacional, no se le puede mentir al pueblo, esto es toda la verdad en relación al puente. Pero cómo han hablado del puente todo el mundo. El señor ex-Ministro de Finanzas, el Diputado Dahik habla del puente, el señor Diputado Cárdenas dice que han estado haciendo dos puentes, uno de ida, otro de regreso. Así se manejan las cosas en el país, yo no entiendo como se miente tanto en este país, especialmente en el campo político. Yo creo que debemos ser más coherentes y hablar la verdad, es por eso que rechazo de las inculpaciones al señor Ministro de Obras Públicas, él no tiene nada que ver, en ningún momento intervino él, el delito de haber por un error involuntario, haber sacado a concurso el puente, eso es todo lo que le acusan. De igual manera, he escuchado con mucha atención, al señor Diputado Víctor Granda, habló de toda la incapacidad del Ministro, negligencia, de todo ha hablado, pero una cosa importante, como es el paso lateral de la ciudad de Ambato, nunca topó. Muy tínosamente se hizo el quite y se pasó por alto. Nada menos tenemos ahí una obra para recordar, de que la campaña política del señor Alcalde actual, socialista, fue no hacer el paso lateral, y desde luego estuvieron los compañeros amigos, los señores del M.P.D. enseguida formaron el comité en defensa de los pobres, de los que les iban a quitar los terrenos, unos terrenos chiquitos y la gente era pobre, modesta y lucharon en equipo los dos, para no hacer el paso lateral. El señor Presidente de la República, tuvo que viajar personalmente a pedirles que por favor no se desperdicien estos dineros, dineros que habían estado desde hace mucho tiempo aprobados por el BID, pero ellos hicieron todo lo posible para que no se haga el paso lateral y lo ha conseguido, perjudicando al país, perjudicando a mi provincia, a Chimborazo, Cañar, al Azuay, a Loja, que necesitábamos nosotros de este paso lateral. Así se -

manejan las cosas, pero en cambio ahora, ya están diciendo los periódicos, que el único responsable es el señor Ministro de Obras Públicas, él es el responsable, porque no se hace el paso lateral. Por favor señores, yo creo que esto no es justo, no podemos abusar de la política para inculpar cosas que no ha cometido el señor Ministro. Por esto rechazo y estoy en contra de la censura, señor Presidente. De igual manera yo me pregunto y digo, en el caso "Yolanda", se ha violado la ley, todo es ilegal, como acepta el BID, el Banco Interamericano de Desarrollo, como acepta el contrato, no entiendo; el Banco no ha dicho nada, se ha firmado, porque está todo legal, pero desde luego tenían que buscarle al Ministro de Obras Públicas para culparle. Señores, yo ruego que seamos más coherentes, hagamos la política hablando la verdad y pensemos en el país, sin hacer más daño. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Palacios Roberto Miguel; ausente. Paladines Ramírez Luis.

EL H. PALADINES RAMIREZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Durante este largo y tedioso juicio político, yo creo que sin lugar a dudas ha quedado algo de positivo; pues a más del objetivo claro y premeditado por parte de los diputados interpelantes de tratar de confundir al pueblo ecuatoriano, de tratar de opacar y minimizar la acción positiva de este Gobierno, el pueblo ecuatoriano ha podido marcar diferencias, entre lo que se hacía en el anterior Gobierno y lo que se hace en el actual, pues mientras anteriormente se violaba sistemáticamente la Constitución, se violaba los derechos humanos, se irrespetaba a las instituciones del Estado, hoy se actúa bajo la ley, respetando la Constitución Política del Estado, a las instituciones y respetando la garantía individual de las personas. No es posible, señor Presidente, de que los dos polos de la política nacional, la extrema izquierda y la extrema derecha, ahora en un abierto acuerdo político partidista ante los verdaderos intereses de nuestro pueblo y vengan ahora a tratar de escandalizar a nuestro pueblo, de mentir y de elevar las más graves calumnias a un funcionario honesto, a un funcionario que desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ha tratado de solucionar los graves problemas del Ministerio. El Ministro Neira ha sido enfático y categórico al expresar que él firmó el contrato de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, ese contrato que ha sido tan polémico, una vez de que él ingre-

só al Ministerio, pidió un examen exhaustivo de todo el proceso licitatorio que en su totalidad se llevó a cabo en el anterior Gobierno y producto de ese análisis se llegó a la conclusión de que se actuó bajo la ley y que no había razón para no firmar ese contrato, por la serie de situaciones que se han analizado lo suficientemente aquí y que podían coadyuvar en el futuro y además, porque la Provincia del Azuay, la Provincia del Guayas, exigía y era una vieja aspiración de que esa carretera se inicie lo antes posible. En cuanto al contrato con el Consorcio Berger-Protectvía, cuyo proceso también se realizó - en su totalidad en el anterior Gobierno, ha quedado lo suficientemente demostrado de que todas las observaciones realizadas por Contraloría, se incluyeron en el contrato, lo que hizo el Ministro Neira en salvaguarda de la nación y de los intereses de la patria, firmar ese contrato, y poder utilizar ese préstamo no reembolsable, en favor de los empleados del Ministerio de Obras Públicas, para el programa de asistencia técnica, para el Departamento de Estudios y Planificación de dicho Ministerio. Señor Presidente y señores legisladores, con la firme convicción y con la certeza absoluta de que el Ministro de Obras Públicas, Juan Neira Carrasco es inocente, y que ha desvirtuado todos los cargos planteados por los diputados interpelantes, voto en contra de la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Pazmiño Orozco Augusto Bolívar.-

EL H. PAZMIÑO OROZCO.- Señor Presidente, señores diputados: Estamos llegando al fin de un nuevo juicio político, y hemos escuchado por parte de la mayoría de los señores diputados interpelantes, de que el señor Ministro Neira, es incapaz, de que el señor Ministro Neira es negligente y ante esta situación yo estaba pensando ya, que cada vez que voy a la Provincia de los Ríos, estoy llegando a cualquier provincia, menos a mi provincia, y efectivamente, en este último fin de semana, he recorrido la provincia, he ido desde Guayaquil a Babahoyo, día sábado recorrí Babahoyo-Quevedo, pasando por todos los cantones de la provincia, es decir, por Ventanas, por Pueblo Viejo, por Urdaneta; día domingo, estuve en el Cantón Baba y estuve en el Cantón Montalvo, estuve en el Cantón Vinces y puedo decir acá, con la conciencia tranquila como ríocense que soy, que el Ministro Neira no se ha olvidado de la Provincia de Los Ríos, y es que si se hubiese olvidado de la Provincia de Los Ríos, con el último invierno, con el olvido del Ministro Neira, en este momento no hubieran carreteras transitables por la Provincia de Los Ríos y podemos decir que la obra

vial, la vialidad en la Provincia de Los Ríos está en perfecto estado. Claro está, que no es igual que las autopistas de Alemania, o Italia, pero están acorde con el desarrollo de éste nuestro país y es que acá, lo que se quiere es, de querer culparle a un Ministro que tiene un solo año en este Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos y nosotros preguntamos qué han hecho aquellos, los mismos de siempre, que durante ciento sesenta años, hubiese podido cambiar la vialidad ecuatoriana, por eso es, que una vez más tenemos que votar y tengo que votar como orense, en contra de una censura, porque aquí debemos votar es en contra de los mismos de siempre. En contra de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ponce Gangotena Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo inicié mi intervención del juicio político, aclarando que había agotado los medios para que el Fiscal de la Nación interviniera y de esta manera el Congreso no se viera avocado a traer acá al Ministro de Obras Públicas; pero por desgracia, el Fiscal de la Nación, como han sido testigos todos los señores legisladores, ante mis peticiones, ante mis denuncias, y a pesar de haberle entregado los documentos pertinentes, nada hizo ante eso, y siguiendo los mandamientos constitucionales, pedí la comparecencia del Ministro de Obras Públicas en el Congreso Nacional, para probarle como he probado hasta la saciedad, que cayó en infracciones legales y que por tanto, era merecedor de la pena que la Constitución Política impone para dichos casos, la pena de la censura. Toda ley que lleva consigo una pena según los grandes tratadistas del derecho es una ley penal, en este caso la Constitución Política, en este caso la Constitución Política trae consigo una pena, que debió ser aplicada al señor Ministro de Obras Públicas, por haber caído él en violaciones legales durante el ejercicio de su cargo. Cuáles las infracciones, las voy a repetir brevemente una vez más: infracciones penales, sí, infracciones penales, aquí tengo en mis manos lo que declara y firma en escritura pública el señor Ministro de Obras Públicas el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ahí dice, en el literal r) del número uno de la escritura, en los antecedentes de la escritura, manifiesta el señor Ministro de Obras Públicas, él firma, inclusive aquí hay una pequeña rubrica de él, en esta fotocopia del original que reposa en la notaría pertinente. Dice que constan que tiene ese momento

el notario el informe del señor Contralor General de la Nación, informe favorable para que pueda firmar el contrato, y por qué hacía esta afirmación, sencillamente porque él estaba convencido de que la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control le obligaba a que exista ese informe previo y favorable para poder firmar el contrato; pero realmente el mismo autor de ese informe que se adjunta a la escritura, el mismo Subcontralor de la Nación que aparentemente se abroga funciones el día catorce y firma como Contralor, ese mismo señor manifiesta luego, que no firmó el documento el día catorce, sino que lo firmó el día veintisiete de febrero, entonces, con qué documento firmó el señor Ministro de Obras Públicas el contrato con el Consorcio Berger-Protectvía; eso fue lo que yo le pregunté al señor Ministro de Obras Públicas, y jamás me contestó, jamás dijo que con informe del Gobierno anterior; pero también se le probó, que si bien es cierto que hubieron informes favorables de la Procuraduría, que hubieron informes favorables de la Presidencia de la República, que hubieron informes favorables del Ministerio de Finanzas, el informe del señor Contralor de ese entonces, fue un informe negativo, por eso es que él insistió en que el Contralor le dé el informe, pero no lo consiguió. El señor doctor Eduardo Moles-tina, el día catorce de febrero, le hizo llegar al señor Ministro este oficio, este oficio que es conocido por todos y que reposa ahí en la Secretaría y en el cual el titular de la Contraloría el que nombró el Congreso Nacional, le dice no puede firmar, no puede hacerlo mientras no me absuelva estas doce preguntas, y ahí viene el fraude, y ahí viene el fraude, ahí se comienza a elaborar fraudulentamente un informe para subsanar el que el señor Ministro de Obras Públicas haya concurrido a la notaría y haya firmado un contrato sin el informe favorable. Se decía aquí, que esta es una mera formalidad, vaya formalidad, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, declara nulo a todo contrato que se haya firmado sin ese informe previo y favorable del Contralor, no es el Diputado Ponce, no es el Partido Social Cristiano, en la Ley de la República del Ecuador, la que ordena que todo contrato firmado sin ese informe previo y favorables ha de ser nulo, y el señor Ministro de Obras Públicas conocedor de este mandamiento legal, concurrió a la notaría y nulitó el contrato, él es el causante de que el Ecuador haya perdido no ochocientos cincuenta mil dólares, sino quinientos cincuenta mil dólares que le iba a dar el BID, y digo que le iba a

a dar porque la misma Contraloría le ha pedido al Banco Interamericano de Desarrollo que suspenda el desembolso, que ya no dé ese desembolso hasta clarificar esto, hasta que exista el informe de la Contraloría y ya existe, ya existe el informe de la Contraloría, y es conocido por todos los señores diputados y el informe dice, que el informe del Contralor no salió el día catorce y que por tanto no puede estar en la escritura pública, que el informe salió el día veinte y siete; sin embargo, aquí la mayoría legislativa de acuerdo con el pacto existente entre la Democracia Popular y la Izquierda Democrática, ha decidido que todo esto no sirve para nada y que hay que darle un voto de aplauso al Ministro de Obras Públicas, no importa, no importa que se atropelle el derecho con tal de salvar el pacto político, no importa que el régimen de derecho quede a un lado, con tal de obtener un triunfo político momentáneo, absolutamente momentáneo, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.....

EL H. PONCE GANGOTENA.- ... y señores legisladores, porque esto va a ser un búmeran, que se va a regresar contra la mayoría legislativa porque la mayoría legislativa tiene la obligación de cumplir con la ley, la mayoría legislativa tiene la obligación de cumplir con la Constitución de la República y el Ministro de Obras Públicas tenía que sujetarse a la ley, para poder hacer de este acto, de la firma del contrato un acto válido y violó el Código Civil, porque el Código Civil no permite que ningún acto que vaya contra la ley, pueda ser acto válido ese mismo rato que estaba firmando en la notaría el día catorce el contrato el señor Ministro lo estaba declarando nulo. Yo lamento muchísimo que el Congreso Nacional que en este momento es juez, se vaya contra las leyes y se vaya contra la Constitución solamente por cumplir con un pacto político que va contra el derecho. Todos sabemos que no es posible hacer ningún pacto que vaya contra la ley y contra la Constitución, todos sabemos que este juicio político, en lo que se refiere a los resultados es nulo, es absolutamente nulo, porque los jueces están actuando contra derecho. Realmente, señor Presidente, yo creo que el pueblo ecuatoriano que ya ha condenado al Ministro Neira, está condenando en estos instantes la actuación de la mayoría legislativa, que está absolviendo a quien ha cometido un delito. No puedo terminar, señor Presidente, antes de aclarar algo sobre el famoso puente del Panchalica, puente que quiso construir el

Ministro Neira cuando ya estaba construido, puente que no fue construido por la Unidad Ejecutora de Obras Emergentes, está muy confundido un señor legislador aquí, ese puente fue construido por el DRI, el DRI de Tungurahua, fue el que construyó ese puente, ¿con los planos de quién?, con los planos del Ministerio de Obras Públicas, como se comprobó a través de un documento que se leyó aquí y que reposa en Secretaría y que ojalá, el señor Diputado pueda enterarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Yo lamento, señor Presidente que el Congreso Nacional aplauda a quien quiere construir una obra sobre otra, mientras existen una cantidad de lugares en la misma Provincia de Tungurahua donde se podrían construir puentes que realmente van a servir a la patria, que realmente van a servir a los pueblos; yo lamento que aquí se quiera hablar de que existe un pacto, entre el partido Social Cristiano y el Partido Socialista, cosa absurda cosa absurda, el mismo señor representante de Tungurahua está hablando de que el interpelante socialista no habló del paso lateral de la ciudad de Ambato, él sabe que ese paso lateral fue impulsado por un Alcalde Social Cristiano y que todo quedó listo para que se firme, y para que se ejecute en beneficio de la ciudad; sin embargo, por diferencias ideológicas, por pasionismo político, un Alcalde Socialista quiso desvirtuar la obra de un social cristiano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- ... y el Gobierno Nacional no ha tenido los pantalones suficientes para efectuar esa obra, y el dinero que ha sido invertido en Tungurahua hoy se lo quiere trasladar a Zamora porque allá ya se perdió el dinero con el cual se iba a hacer la carretera Loja-Zamora. Esa es la influencia, esa es la capacidad que ha tenido el Ministro de Obras Públicas y que la mayoría legislativa aplaude. Yo, señor Presidente, porque he comprobado hasta la saciedad las infracciones en las que ha caído el Ministro, estoy por la censura y destitución del Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores legisladores: Con motivo de este juicio político, el Parlamento ha recibido agresiones desde adentro y desde afuera, y debe más allá de las circunstancias del presente político ser un convencido republicano de todos los

señores diputados que la fiscalización es un derecho al cual no se puede renunciar. Un parlamento, señor Presidente, señores diputados, un parlamento sin voz acusadora, termina siendo un parlamento moji-gato, un parlamento beato al gobierno de turno y quien pretende desprestigiar el acto de fiscalización es porque no entiende y nunca entenderá lo que es un parlamento. Creemos nosotros que el deber de un diputado interpelante debe ser, lograr profundas rectificaciones; y el deber del funcionario interpelado debe ser aceptar democráticamente las rectificaciones. Por ejemplo en este juicio político, señor Presidente, porque aquí no hay razones, no hay argumentos, aquí hay decisiones políticas, pero digo porqué la mayoría gobiernista no convoca al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que rectifique técnica y administrativamente el área de las telecomunicaciones del país; porqué señores diputados el uso del teléfono público debe convertirse en un servicio prohibitivo para el pueblo ecuatoriano, y creemos que técnicamente y administrativamente puede rectificarse a fin de que el Estado no se convierta en un cruel soberano cuando debe ser benefactor para las mayorías del país. Señor Presidente, el principio universal de la independencia de poderes, de la independencia del Parlamento frente a las otras funciones del Estado, termina siempre vapuliado por la realidad; se establece una diferencia entre los deberes y las consignas, entre los convencimientos y los deberes con el poder político. Por lo demás, señor Presidente y señores diputados el pueblo se hace una pregunta, el país se hace una pregunta: ¿la condena o absolución de un Ministro de Estado responde verdaderamente a la inocencia o a la culpabilidad o terminan los juicios políticos siendo un termómetro de sectores políticos en pugna? Mi voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Quinteros Ponce Medardo.--

EL H. QUINTEROS PONCE.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente pues casi que ya no queda nada que decir en cuanto al señor Ministro de Obras Públicas. La documentación, las pruebas que han presentado los interpelantes es suficiente para que este Congreso, los señores legisladores, castiguen para que el Ministro lo pongan en su sitio por ser un mal administrador de la cosa pública. Señor Presidente, señores legisladores: yo hablo en este término también porque para hacer memoria a los señores legisladores, en meses pasados fue llamado también el Ministro de Gobierno a este Congreso por la Comisión de Fiscalización y Control Político, en la cual un honorable,

gran honorable de este Congreso, mostró claramente el dolo que había en esa contratación de la vía Perimetral en Guayaquil, que habría sido bueno que en esta noche se vean demostrados todos esos argumentos pruebas del sobreprecio de la Perimetral en Guayaquil, habría sido muy hermoso que se habría exhibido aquella estadística que se llevó a cabo y se comprobó en su oportunidad el daño que le estaba haciendo esa nueva contratación al pueblo ecuatoriano. De igual forma, señor Presidente, existen pruebas contundentes acerca de las alzas de tarifas en los teléfonos que también utiliza el pueblo ecuatoriano; hoy vemos que por toda la patria anda un teléfono ladrón, un teléfono que le está demostrando al pueblo que el Ministro de Obras Públicas, debe ser censurado aquí en el Congreso de la República del Ecuador, y que el pueblo encomendó justamente con el voto para que los señores diputados defiendan al pueblo; pero no se está viendo acá ni se va a ver, porque realmente, recuerdo las palabras que decía el compañerito Abdalá Bucaram Ortiz en la campaña: "hay de que el Gobierno de Rodrigo Borja llegue a obtener todos los poderes", y ahora el pueblo está consciente, señor Presidente y señores legisladores, está consciente porque el pueblo ya juzgó a este Ministro, el señor Ministro, le está dando la razón a Abdalá Bucaram Ortiz cuando lo manifestó en aquella oportunidad, y ahora porque el doctor Rodrigo Borja tiene la mayoría, tiene también aquí el dedo, la sumisión de los diputados de la I.D. y de la D.P., para dejar en libertad y no ser censurado como lo manda la ley y como lo manda la Constitución, señor Presidente, Es lamentable tal situación, señor Presidente, señores legisladores, que como hombre de pueblo tengo que estar con el pueblo y por esta razón y por muchas que los honorables diputados han dado pruebas fehacientes con documentos, voto a favor de la moción. Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Rivedeneira Játiva Hernán.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano: Efectivamente estamos cumpliendo una formalidad en este juicio político, una formalidad que significa proceder a comprobar aquello que desde muchísimo tiempo atrás el pueblo, la ciudadanía ya ha conocido, como va a ser el resultado de esta votación dentro del Congreso Nacional, si es que hasta este momento se cumplen o no los compromisos que previamente se han firmado o se han pactado; si ya se conoce el resultado nos dicen, para qué hemos insistido en

que culmine este juicio político y que se dé de todas maneras un veredicto, se haga la interpelación, se establezcan las responsabilidades. Nos parece a nosotros que actuar con cálculos, actuar con premeditación acerca de aquello que puede ocurrir luego del juicio político, no es actuar como verdaderos diputados, verdaderos parlamentarios representantes del pueblo ecuatoriano. Creo yo que es indispensable que asumamos nuestra responsabilidad y nuestra capacidad fiscalizadora y en ese sentido, señor Presidente, el Partido Socialista, con una actitud de defensa de los intereses populares, de precautelar los intereses públicos, desde el mes de diciembre del año anterior presenta un juicio político en contra del Ministro de Obras Públicas; es efectivamente así, es el juicio más largo quizás de toda la historia parlamentaria ecuatoriana. Nosotros hemos tenido acá la posibilidad de argumentar, contra argumentar, discutir, analizar, probar, durante más de diez meses la culpabilidad del Ministro Neira; durante estos meses se han acumulado algunas otras circunstancias y otros elementos para poderlo enjuiciar, completar el enjuiciamiento en definitiva. Desde el mes de marzo y esto sabe la ciudadanía ecuatoriana, el Partido Socialista especialmente en el Guayas, la militancia socialista en el Guayas, denunció al país lo que iba a ocurrir con las tarifas telefónicas e inició esa gran campaña, que como se dice acá, está recorriendo el país, con un inmenso teléfono ladrón con un color muy especial que nuestro pueblo ha sabido distinguirlo durante diez años de campaña electoral; es en definitiva un juicio que se ha prolongado por los propios intereses del Gobierno; si es que el Partido Socialista presenta un enjuiciamiento político al anterior Ministro de Obras Públicas quien inicia las contrataciones y las licitaciones y contra el actual Ministro de Obras Públicas que ejecuta, firma y ejecuta esos contratos; estamos demostrando nosotros que el enjuiciamiento ha sido a una política continuista del Gobierno actual; una política que ya lo ha demostrado incluso en la famosa y socorrida doctrina Neira, de que como los otros hicieron, nosotros porque no, si los otros han cometido estos errores, nosotros porqué no podemos cometerlos; todo esto ha implicado también la necesidad de que nosotros declaremos ante el país que se ha conformado parodiando lo que dice el Diputado Jijón, una nueva hermandad en este país, la hermandad Febres-Borjista, que es el significado cierto de todo aquello que hemos venido probando durante estos diez meses y que en este juicio político de manera fehaciente lo hemos determina-

do. Es evidente, aquí se ha dicho que el pueblo ecuatoriano ha dado ya su veredicto, nosotros conocemos no solamente aquellas encuestas que aquí se han exhibido por los medios de comunicación social; también aquellas demostraciones públicas de nuestro pueblo cuando habla de esta situación que ha creado el alza exagerada de las tarifas telefónicas, de este servicio fundamental para una muy buena parte de ecuatorianos. Todo esto es evidente entonces que demuestra ante el país que la formalidad que estamos cumpliendo vamos a agotarla pero con una sola consecuencia, si es que el Ministro Neira no ha escuchado, no ha analizado todas aquellas cuestiones que nosotros hemos planteado acá en este juicio político, seguirá cometiendo los errores, no sé por cuántos días, pero si es que ha escuchado nos parece que es correcto, ya no una rectificación porque eso volvemos a insistir, va a ser muy complicado, sino que debería irse a su casa tranquilamente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- ... se ha hablado aquí, señor Presidente, de que existen una serie de situaciones en las cuales definitivamente nosotros no hemos podido demostrar y comprobar todas aquellas acusaciones; pero cuál ha sido la respuesta del Ministro en su contrarreplica, referirse en forma tangencial a todas aquellas acusaciones que nosotros hemos planteado acá, o señalar por ejemplo que su actuación en cuanto al Artículo treinta y nueve de la Constitución que habla de la responsabilidad de los funcionarios públicos se refiere exclusivamente a su declaratoria, no de los bienes cuando inicia su gestión dentro del Ministerio, me parece que eso es una burla, ante el Congreso Nacional, lo que él debía demostrar son todas aquellas cuestiones que para él le exoneraban de culpa; pero aquí más bien se refirió a una serie de situaciones totalmente extrañas al objetivo, a todos los fundamentos del enjuiciamiento político. Ningún argumento válido habíamos escuchado del Ministro Neira, ni siquiera de sus cuarenta defensores, ojalá se cumpla también esa propuesta que se ha hecho, lo ha dicho ya el Diputado Jijón, los cuarenta, los cuarenta votaron absolviendo al Ministro Vallejo, hoy parece que ese número puede repetirse, los cuarenta que no trajeron a Febres Cordero para enjuiciarlo dentro del año como manda la Constitución, los cuarenta defensores que ahora van a hacer una causa común una vez más, para demostrar ante el pueblo que sigue este pacto en contra de los intere-

ses... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, señor Diputado,-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Por todo ello, señor Presidente y señores diputados, porque nosotros lo ratificamos en las violaciones constitucionales y legales que ha cometido el Ministro Neira en el ejercicio de sus funciones durante este año de función; nosotros votamos por la censura y destitución del Ministro de Obras Públicas,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura",.- Remache Gallegos Alex.-----

EL H. REMACHE GALLEGOS.- Siguiendo las orientaciones que el pueblo ecuatoriano ha formulado en relación a la culpabilidad del señor Ministro y que respaldan las acusaciones del Partido Socialista Ecuatoriano, a favor de la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Sánchez Armijos Jorge Orlando,-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- En contra de la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción".- Santelices Pintado Rafael.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas legisladores: - Señor Presidente, parece que al Diputado Jijón le molestó aquello de calificar los cinco años de Febres-Borjismo que estamos viviendo actualmente, pero los diputados de la Izquierda Democrática, tienen que responder al país sobre una realidad que es ineludible, las tarifas telefónicas tremendamente elevadas, más de ochocientos a mil doscientos, dos mil por ciento, se han elevado y eso lo conoce el pueblo ecuatoriano, no como dice el Diputado Palacios que hay que decirle la verdad al pueblo y no mentirle, precisamente, no mentirle al pueblo ecuatoriano, es hablar lo que el pueblo ecuatoriano está sintiendo, es claro, que se han elevado las tarifas telefónicas y ustedes colegas de la Izquierda Democrática tienen que responder ante el país, no solamente con el voto de inocencia para con el Ministro de Estado, sino también responder seriamente sobre una actitud de explotación para con el pueblo. Por otro lado, no es mentirle al país, que el Presupuesto General del Estado, nos presenta partidas de carreteras que deben y deberían haberse construido y luego, tenemos un informe del Ministro de Obras Públicas, que habla de carreteras que están culminadas, o de carreteras que están en ejecución. Veamos, en

la Provincia de Los Ríos, se dice que se ha terminado el puente Mata de Cacao, Chilintomo, Río Chilintomo, y lo hemos comprobado, ese puente no existe. En la Provincia de Los Ríos, el puente Santa Martha, para ir hacia Vinces, permanece abandonado, y; sin embargo, allá está el informe, se ha culminado. La carretera Vinces-Palenque, miren como está esa carretera o la carretera Quisaloma-Moraspungo, de la Provincia de Los Ríos, presupuestada, ejecutada, iniciada, cuál es la realidad, el pueblo es el testigo de lo que está pasando, señor Presidente, esa es la verdad de lo que está sucediendo. Qué pasa en la carretera Portoviejo-Manta, qué pasa, señor Presidente, cuando se presenta el presupuesto para la Provincia del Guayas, de la Durán kilómetro 26, que está ejecutada, vayan diputados de la Izquierda Democrática, Democracia Popular, caminen por esa carretera y desentienta que está llena de baches. No se ha terminado, señor Presidente, la carretera para ir del Triunfo a Bucay, la semana que ha pasado, estuve viajando desde Ambato hacia la Ciudad de Guayaquil y pasamos la carretera de Chimborazo, de Riobamba hacia Pallatanga, de Pallatanga a Bucay, está en buenas condiciones, la carretera de Riobamba a Pallatanga en buenas condiciones, está muy bien todo, presupuestado en torno a que está ejecutado, eso no le corresponde responder al Gobierno anterior, eso le corresponde responder a este Gobierno que ha presupuestado en un documento que se llama el Presupuesto General del Estado, que fue aprobado por la Comisión de Presupuesto y que; sin embargo no se ha hecho y que no debería el señor Ministro de Obras Públicas haber entregado un informe, donde se habla de carreteras culminadas, carreteras en ejecución, puentes construidos. Qué podemos hablar, señor Presidente, de la carretera Arenillas-Alamor, revisen ustedes en el Presupuesto General del Estado, la carretera Arenillas-Alamor, el Diputado Jorge Sánchez es miembro de la Comisión de Presupuesto de la Provincia de El Oro, Arenillas-Alamor, que sirve para unir a la Provincia de El Oro, con la Provincia de Loja, vean ustedes en qué condiciones está, está presupuestada. Estamos cuestionando nosotros lo que se presupuestó para este año, y lo que se ha informado, qué es lo que se ha hecho, eso es lo que el pueblo clama, esa es la verdad, que dará el pueblo. Los diputados aquí vamos a votar por tal o cual moción, pero definitivamente la verdad la tiene el pueblo, porque es el que camina por las carreteras de la Patria. Qué podemos hablar, señor Presidente, de la carretera Loja-Zamora, el Diputado Larreátegui se preocupa de la Provincia de Zamora,

así también tiene que preocuparse de lo que pasa en la Cordillera del Cóndor, cuando aquí se quiere conculcar un derecho para traer al diputado, al Ministro de Relaciones Exteriores, para que aclare lo que se quiere hacer con las aguas del Río Santiago, el Río Cenepe, cuando se quiere construir una represa que favorecerá al Perú, allá en la zona de Zamora, en la Provincia de Zamora, después se dice, que solamente el que llega a la cabecera, a la capital, es el que conoce Zamora. Ojalá, señor Presidente, que las carreteras no se las mantengan en el mismo estado, porque parece que hay el temor que en mil novecientos noventa se va a perder la mayoría parlamentaria de la Izquierda Democrática y la mejor manera de no perderla, es que no hayan caminos adecuados, para que los diputados y partidos de oposición no lleguen a los pueblos. Pero vamos a llegar, señor Presidente, a los diferentes pueblos, aunque sea, así es, en el vehículo que utiliza el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, no es falsedad lo que se está hablando, son realidades, yo estoy mencionando pocas carreteras, son realidades, señor Presidente, la Salcedo-Tena, que une a la Región Oriental, con la Provincia de Cotacachi y que acorta los caminos hacia la Costa ecuatoriana. Mire usted, el Diputado Camacho ha hecho la denuncia sobre la Bilobán-Balsapamba, carreteras construidas y luego destruidas por estudios mal hechos. Decía en la interpelación, se contrata en metros y se hace negociado en kilómetros. Ojalá, señor Presidente, que las palabras de Galo Larrea, que se ha hecho aquí el compromiso para con la Provincia de Imbabura, ojalá Galo Larrea, que se culmine esa obra que viene desde hace muchos años, en beneficio no solamente de la Provincia de Imbabura, ojalá se haga la carretera Otavalo-Selva Alegre Quinindá, que es una gran obra; ojalá, ojalá que esta interpelación sirva para que en el Ministerio de Obras Públicas se cumpla con el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo aquí he presentado parte en la interpelación, documentos elaborados, que tienen la denuncia de ex-diputados de la Izquierda Democrática, aquí nadie ha hablado sobre eso, o sea que en qué quedamos, la denuncia de Vera Arrata, de Lupe Carrión, y de Trajano Andrade, o sea que ellos fueron los culpables de detener la obra Cuenca-Molleturo-Naranjal, porque con ellos es que se inicia todo aquello que detiene el contrato con la firma que fue adjudicada y aquello fue obtenido a través de la información que entrega la constructora de caminos, una de las empresas perjudicadas, y aquí se lo leyó, señor Presidente. Ellos mismos re-

conocen y en los documentos que ellos entregan en informe y denuncia se acepta que la constructora de caminos, es la que hace la denuncia. En qué quedan, pues, la política coherente, consecuente, para con el país, de la Izquierda Democrática, frente a la palabra del Ministro. Aquí si se censura al Ministro, quedaba absuelto, la trayectoria política de la Izquierda Democrática en esta parte; pero si el Ministro es declarado inocente, vean ustedes en que situación quedan los diputados de la Izquierda Democrática, que hicieron esa denuncia, es decir, enemigos de la Cuenca-Molleturo-Naranjal, enemigos del Cañar, Azuay, enemigos de Zamora, de Morona, de Loja, hay que reflexionar, hay que tomar acciones, hay que fiscalizar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.....

EL H. SANTELICES PINTADO.- Porque no está en el hecho de que solamente se plantee una obra y no se hace la fiscalización. Ojalá, señor Presidente, que este juicio político sirva para que los diputados de la Izquierda Democrática que no se pararon cuando el Diputado Camacho pidió que aquellos que creen que sus provincias están bien atendidas y nadie se paró, ojalá que aquellos diputados, se vayan a los diferentes caminos que han sido programados, para que fiscalicen y no se siga robando los dineros del pueblo ecuatoriano a través de malos constructores, porque aquel que le roba las propiedades a su dueño, siempre tendrá malos sueños, señor Presidente. Por la censura, destitución del señor Ministro de Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.....

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Sierra Burbano Napoleón.---

EL H. SIERRA BURBANO.- Porque el pueblo ecuatoriano requiere en la cartera de Obras Públicas, a un profesional honrado como Juan Neira, mi voto en contra de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO:- "En contra",- Solines Coronel Carlos.....

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, señores legisladores: Creo que los demócratas populares estamos frente a uno de los momentos políticos más importantes de nuestra decisión, porque si por un lado hemos dicho a la opinión pública y al Ecuador, que vamos a actuar como auténticos jueces, por otro lado tenemos un juicio político que no es más que la repetición de lo que no debe ser un juicio político en un país democrático y civilizado. En el primer gobierno después de la dictadura, se interpelló y se votó a dos ministros que no fue--

ron culpables, porque la mayoría legislativa de ese entonces, sin argumentos, sin pruebas, sin bases jurídicas, exclusivamente con la alharaca, el escándalo, la mentira y la demagogia, y la mayoría votaron a dos ministros que no habían cometido ningún tipo de infracción. En el gobierno siguiente, el que acabamos de pasar, en cambio, con bases, con razones jurídicas, según la mayoría de ese entonces, pidió la destitución de dos ministros, uno de los cuales, se paseó en sus funciones durante meses, sin hacer caso de la decisión del Congreso Nacional, tenga o no tenga razón, la mayoría resolvió que era culpable, lo destituyó y el Ministro hizo caso omiso a la decisión mayoritaria del Congreso Nacional y se burló de la dignidad nacional y se burló de la soberanía del país. Ahora estamos viviendo una tercera etapa, en donde la otra mayoría, y como decía alguno de los diputados que anteriormente habló, el juicio político se está convirtiendo en un termómetro político, en donde ya no es el análisis serio, sereno, de los interpelantes y de los demás legisladores, sobre auténticas infracciones de la ley, sobre fallas que ameriten un juicio político, porque destituir a un ministro, señores diputados, no es tomarse un vaso de agua, destituir a un Ministro puede significar la pérdida del sistema, puede significar el deterioro de las instituciones, puede significar la reacción de nuestro pueblo que cada vez cree menos en el sistema democrático, en la constitucionalidad y en todos los valores que nosotros debemos procurar que vayan engrandeciéndose día a día; un juicio político no puede ser llamar a un ministro, para decirle que por qué llega atrasado a su Despacho, que también es una violación reglamentaria. Un juicio político tiene que ser realmente el llamar a un funcionario cuando ha cometido violaciones graves a la ley. El Código Penal y otras leyes, hablan sobre lo que es una infracción, y la infracción, señor Presidente y diputados dice: - "es aquel acto que ejecuta voluntariamente, un acto punible. El responsable de ese acto quiere dolosamente hacer daño, quiere perjudicar, quiere aprovecharse de algo. Eso es infracción. Infracción no es el cometimiento de una falla administrativa; infracción no es el que un ministro o un funcionario, por otras motivaciones que no sean el dolo, que no sea el ánimo de hacer daño, que no sea el ánimo el aprovecharse, comete algún acto administrativo que puede estar refrendado con la ley o con el reglamento. A dónde iríamos a parar, señores legisladores, ecuatorianos, si se juzgara a todos los funcionarios por este tipo de violaciones administrativas; estaríamos todos los -

días aquí, y durante todos los años, con ministros de Estado, y dependería de las mayorías parlamentarias para que ese señor se vaya a su casa, como ya pasó; o para que ese señor se burle del país y de el Ecuador entero, como también pasó hace poco tiempo con el Ministro de Gobierno anterior. Yo creo que debe ser un asunto mucho más serio, que este triste espectáculo que muchas veces damos, que es, quien tiene más votos quien se luce más. Y muchas veces se cae en la ridícula posición de hablar siete horas, de cansar a todo el Ecuador, y no decir nada. Solo les pongo como ejemplo, señores diputados: uno de los diputados dice, y pregunta actualmente en el juicio: Diga usted, ingeniero Juan Neira, ¿por qué violó el mandato constitucional y perdió negligentemente el préstamo blando del Banco Interamericano de Desarrollo, a treinta años plazo, diez años de gracia, dos por ciento de interés?. Según el preguntante, el Diputado interpelante, es violación de la ley, este gravísimo hecho de haber perdido un préstamo del BID, a treinta años, diez de gracia y dos por ciento de interés. Y otro diputado en el mismo proceso, está en cambio diciéndole al Ministro, por qué violó la ley, no, porque presentó supuestamente un documento, que estamos demostrando jurídicamente, que si es que eventualmente ese documento no hubiese tenido esa fecha, es una transgresión administrativa que podía significar la pérdida de un préstamo de quinientos millones no reembolsables, ya no era a treinta años y con dos por ciento de interés; era la pérdida de un préstamo no reembolsable y un obsequio del BID al Gobierno ecuatoriano. El haber cometido, como digo, en el caso extremo de que se hubiese cometido una falla administrativa, que no fue del Ministro, sino de otra institución como la Contraloría, eso significaba la pérdida del préstamo?. Esto está malo, perder el préstamo también está malo. En qué nos quedamos, señores diputados, a qué nos quedamos; o sea que de todas maneras, si había aquí una mayoría en contra del Ministro, el Ministro se iba; o porque el Informe de Contraloría, como se dice en alguna comunicación, tenía otra fecha, o porque el señor Neira perdió el préstamo, porque no había algún otro informe y seguramente por eso no se le pudo utilizar el préstamo. Entonces yo creo que nuestra actitud, como diputados, como políticos, como orientadores de la opinión pública, no puede ser el de que aquí gana el que más votos tiene, tenga o no tenga la razón. Esto ha llevado, señor Presidente, para que yo tenga no uno, varios días de un estudio muy serio, muy profundo, de un

análisis jurídico que realmente me revista de razón, me revista de tranquilidad, para dar una opinión que signifique el verdadero sentimiento personal como juez que en este momento soy, y yo considero que no amerita bajo ningún punto de vista, que sería un crimen que nosotros por una sola falla administrativa cometida por una institución que no es del Ministro, por indicios de que puede haber existido algún tipo de negligencia administrativa cometida por instituciones que no fueron las del Ministro, nosotros destituyamos a un ministro de Estado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Gracias, señor Presidente. Considero también que, existiendo un instrumento público que hace fe plena, como es una escritura pública, en ese momento ya no tenemos capacidad jurídica para venir a analizar aquí posibles infracciones a la ley por parte de otros funcionarios. Existen otras instancias jurídicas, existen los jueces penales, existen los funcionarios administrativos, existe la Contraloría del Estado que es la capacitada para juzgar y para analizar otro tipo de infracciones cometidas ----- por funcionarios públicos, Nosotros no estamos capacitados en este momento, porque existe un instrumento público que hace plena y absoluta fe; ese instrumento público dice, que el Ministro Neira firmó el catorce de febrero una escritura pública, que en esa escritura pública existen documentos adjuntados a ella, requisitos que se necesitaban para su firma, con fecha catorce y serán ya otras instancias jurídicas las que tendrán que investigar y averiguar. El hecho para nosotros, como diputados del Ecuador, señor Presidente y señores diputados, es el analizar seriamente si es que la infracción, si hubiese existido esa infracción por parte de otra institución, si hubiera habido un cambio de fecha, como dice el propio Subcontralor, si ese cambio realmente ameritaba un juicio político en el que el país iba a perjudicarse encientos de millones, perdón, millones de dólares, cientos de dólares, cientos de miles de dólares, eran obsequiados, no eran préstamos, y que el Ecuador, como digo, estaba beneficiándose de una ayuda internacional. Yo considero, señor Presidente, que por seriedad, por seriedad debemos comenzar a dar ejemplo de que a este Congreso Nacional no se puede traer a las personas para acusarles de cosas que no tienen importancia; no podemos equivocar a los ecuatorianos con todos estos discursos, que lo único que hacen es hacer que -----

nuestros ciudadanos cada vez más vayan perdiendo la fe de nuestros representantes... Mi voto por ese motivo, señor Presidente, es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Suárez Mieles Mario Fidel; au
sente.- Swett Morales Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, para refrendar el veredic-
to de la opinión pública, en contra del amarre y la hipocresía po-
lítica, por la profilaxis del Estado ecuatoriano, mi voto por la -
moción y en consecuencia, por la culpabilidad, censura y destitu-
ción del Ministro de Obras Públicas, Juan Neira Carrasco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Tinajero Abad César.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: En
la intervención en el presente juicio político y en mi calidad de
interpelante, pienso que hice los suficientes razonamientos, los -
suficientes argumentos, y, resulta incorrecto ser redundante, rei-
terativo. Pero hay un aspecto que no tuve la suerte de tocar en el
juicio político y que ha sido tocado por muchos legisladores. Los
diputados de gobierno se han esforzado por hacerle creer al país -
de que en sus provincias están en asunto vial, están servidos. Yo
quiero ser muy concreto, y le invito fraternalmente, respetuosamen-
te al compañero diputado de mi provincia, por la Izquierda Democrá-
tica, que como va a tener la oportunidad el compañero Viteri de in-
tervenir después de mí, le diga a este Congreso y le diga al país,
si lo que yo voy a señalar es correcto o incorrecto; si estoy ha-
blando la verdad o no. En vialidad, el diez de agosto, señor Pre-
sidente y señores diputados, dije, le dije al país que mi provin-
cia es relegada, que no hay un kilómetro de carretera construyéndo-
se, que no hay un puente construyéndose en la Provincia de Cotopa-
xi; eso le dije al país. Yo quiero escuchar, que con los nombres -
de las carreteras y con los nombres de los puentes, si es que se -
están ejecutando, que se nos diga puntualmente qué de la carretera
Salcedo-Tena, viejo sueño de los cotopaxenses, que serviría para -
unir tres regiones importantes de la patria: Oriente, Sierra, Cos-
ta. ¿Cuánto se ha hecho en favor de esta carretera?. De igual ma-
nera, qué de la carretera Latacunga-Toacazo-Sigchos-Las Pampas, pa-
ra llegar a Pucayaco y a La Maná, qué de esta carretera; así en --
forma fría, en forma concreta, que se lo diga al país, que se le -
diga a mi provincia, ¿Cuántos metros, si se puede contar con me--

tros, se está haciendo?. Yo diré que nada. Pero vamos a ver como soy refutado, y pongo de testigos a los conciudadanos de la Provincia de Cotopaxi. ¿Qué de la carretera Latacunga-Pujilí-La Maná?.- Carretera que fue hecha en la época del Velasquismo y que nunca más fue topada, y que está en franco deterioro, y que hemos pedido la pavimentación de esa carretera. Nada. ¿Qué de la carretera para llegar a El Corazón?. Cuánto, cuántos metros, cuántos kilómetros?, nada. ¿Qué de la carretera para llegar a Luchán?, nada. En fin, podría yo seguir señalando una red de carreteras, especialmente las carreteras que nos unan, que nos unan Saquisilí, Pujilí y Salcedo, que nos unan a los cantones con carreteras pavimentadas que no existen. No hay, ni por más que le corrijan al compañero, colega diputado, no sé si el compañero va a salirse de este embrollo. Qué hablar de puentes, qué hablar de puentes. El colega sabe que en el sector de La Maná, en la época de invierno donde sectores agrícolas, quedan completamente aislados, sectores ricos van desperdiciarse sus productos por falta de las carreteras. Eso es lo que quiero conocer. Cuántos puentes se están construyendo en mi provincia. Pero el Diputado Palacios, en su intervención también le topó al MPD, en la que hace referencia al paso lateral. Yo quiero decirle que ahí el pueblo de Ambato dio una lección más, de que cuando se organiza y se lucha, se vende. Y no es por ... eso es mentira, el suelo de Ambato-Quito, paso lateral, pero no quiso que le destruyan sus casas humildes, y no quiso darles gusto a los vivísimos de siempre, llevándose el paso lateral para resultar aprovechados, determinados gamonales que existen ahí. Eso es lo que sucedió, y el pueblo se organizó, luchó, venció, orgullo entonces de mi partido, el Movimiento Popular Democrático. De los resultados de este juicio político, ya no hay que volver a insistir, la situación está dada, el pueblo, en su honor y en su creación, en su iniciativa que tiene, ya ha dicho por diferentes rincones de la patria, que el Congreso Nacional debe cambiar de rótulo, y poner un gran rótulo que diga: "Registro Civil", porque aquí se están cambiando los nombres. En el primer juicio político.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado para cumplir su intervención.....

EL H. TINAJERO ABAD.- Termino mi intervención, con los cambios de nombre, señalando que en el primer juicio político al Ministro de

Gobierno, aquí le cambiaron de nombre y le pusieron de licenciado Andrés "Inocencio" Vallejo; y al nuevo Ministro, al de Obras Públicas, le van a bautizar en esta noche con el nombre de ingeniero Juan "Angelito" Neira. De tal manera que esta es la forma como se da, como se maneja aquí las cosas. Qué importan los razonamientos, aquí lo que importa es el pacto, el compromiso y el tronchismo. De tal manera que siendo consecuente con lo que he señalado en este juicio político, voto con el pueblo del Ecuador, por la censura del Ministro de Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Torres Barreno Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Torres Guzmán Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Ya al finalizar la fiscalización del Ministro de Obras Públicas, vale hacer unos brevísimos comentarios de esto. Yo creo que el Partido Social Cristiano ha probado plenamente a través del Diputado Camilo Ponce, la violación a la ley, al Artículo trescientos cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. No es un simple error lo que ha cometido el señor Ministro de Obras Públicas, es el no incluir los informes que este artículo trescientos cuatro determina para que un contrato sea válido. Este hecho, señor Presidente, señores legisladores, es una violación a la ley y siendo una violación a la ley merece en consecuencia la censura; pero aquí se ha dicho, señor Presidente, algo que resulta un poco insólito, decir que la violación a la ley son simples errores administrativos y que eso puede ser tal vez una negligencia, y que si decimos que el señor Ministro ha cometido esos errores no es susceptible de enjuiciamiento político. Entonces, señor Presidente, en qué quedamos?. Si se violenta la ley, si hay actos que contradicen lo que la ley determina, es evidente que es un juicio político, no es que aquí nosotros vamos a exculpar al señor Ministro, por decir que si es un acto que ha violado el Código Civil, tienen que ser los jueces civiles los que determinen esa violación, si es que se ha violado el Código Penal, tienen que ser los jueces correspondientes los que determinen esa violación y establezcan la sanción. Qué corresponde al Congreso?, conocer las violaciones políticas, pues asimismo creo que dice el doctor Borja en uno de sus libros relacionados precisamente con esta análisis que se está haciendo.

Pero no vamos a continuar con este hecho que ya se ha determinado y se ha explicado lo suficiente, yo creo que también necesitamos nosotros dejar constancia de ciertas incoherencias de los diputados que conforman el bloque de Gobierno. Uno de ellos, por ejemplo nos ha dicho, que son oposición al Gobierno, y así parece de verdad, señor Presidente, en mi provincia van y dicen que van a enjuiciar políticamente al Ministro de Obras Públicas, porque no ha realizado las obras que correspondían a nuestra provincia, y vienen aquí y dan el voto a favor del señor Ministro de Obras Públicas, y lo que es más, cuando pensábamos que ese diputado de mi provincia tendría la solidaridad, la solidaridad de su bloque, todos ellos lo exculpan al señor Ministro de Obras Públicas, yéndose en contra de los intereses de la Provincia de Loja. Señor Presidente, la Constitución en su Artículo ciento dieciocho y en su último inciso dice en forma taxativa, se dará preferencia a las obras y servicios de la zona de frontera y Loja es una provincia de frontera, merece atención especialísima de todos los gobiernos y aquí, señor Presidente, yo quiero decir dando una explicación clara a los señores congresistas, a usted, señor Presidente, que está este momento allí presidiendo el Congreso, que es lojano por otra parte, que en realidad nuestra provincia es muy difícil orográficamente, que se requiere una dedicación y muchos recursos para hacer la vialidad de la Provincia de Loja; pero el señor Ministro de Obras Públicas, nos dijo: nada se ha hecho en el Gobierno anterior, esta preocupación permanente del Gobierno anterior, pero él, no quiero utilizar la palabra que aquí siempre se dice, mentira, mintió, dijo una falsedad absoluta, probablemente no estuvo informado, pero tal vez ni eso siquiera, porque, señor Presidente, con el señor Ministro de Obras Públicas hicimos un viaje hace un año a mi provincia, a recorrer las carreteras que estaban contratadas en el Gobierno anterior y él se informó allí, de que esas carreteras, la carretera de Cuenca a Loja, estaba realmente en un estado muy avanzado tanto en la sub-base y base movimiento de tierras como también en un gran trecho en cuanto al asfaltado de la vía; pero qué ocurrió con esa carretera, se ofreció que se atendería inmediatamente en el pago de las deudas que se debía a los contratistas, cierto que se debía, señor Presidente, y aquí también, el señor Diputado de la Izquierda Democráticamente nos ha dicho que el Gobierno actual ha tenido que pagar una deuda de veinte mil millones de sucres de la vialidad nacional; así debe haber sido,

yo creo en la palabra del señor Diputado, pero qué significa, señor Presidente, veinte mil millones de sucres, con un presupuesto de sobre setecientos mil millones de sucres, el Presupuesto del Estado ecuatoriano, apenas uno cuatro por ciento de este presupuesto; eso no puede realmente afectar al proceso normal de desarrollo de la vialidad del país y fundamentalmente de la Provincia de Loja. De tal manera que, señor Presidente, en mi provincia el señor Ministro de Obras Públicas, no ha dado un solo paso para continuar no sólo digo con la carretera de Loja a Cuenca, que estaba haciendo, sino con la carretera de Loja al Oro, con la carretera de Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga, con la carretera de Veracruz a Catacocha; con la carretera de San Pedro-El Cisne, con la carretera de Loja-Zamora, señor Presidente. Y aquí también en poquísimas palabras quiero yo leer un oficio, la parte pertinente que el señor Secretario General de Planificación hace referencia a la carretera de Loja-Zamora y en el tercer tramo, y que dirige el Alcalde de Zamora, el Alcalde de Loja, el Prefecto y el de Zamora y de Loja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le restan dos minutos para cumplir su intervención, señor Diputado,.....

EL H. TORRES GUZMAN.- Dos minutos nada más, señor Presidente. Dice que va a reiniciar la carretera Loja-Zamora con recursos locales mediante el traspaso de mil millones de sucres asignados inicialmente a la carretera Cuenca-Puerto Inca, contando además con trescientos noventa millones correspondientes a varias carreteras cuyos contratos han sido rescindidos. Este hecho, señor Presidente, demuestra la desorientación total que existe en el Gobierno en cuanto a la inversión de recursos en la vialidad del país y de la Provincia de Loja. Loja a través de la prensa y de la radio ha protestado por estos hechos, y pese a que el señor Presidente, el señor Ministro ha hecho dos visitas a Loja y a la Provincia para ver el estado de las carreteras, que puede estar, señor Presidente, si no hay un solo movimiento de tierra ni de actos que demuestren trabajo en esa carretera, si no se ha invertido un solo centavo desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho hasta la fecha,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir,.....

EL H. TORRES GUZMAN.- De tal manera, señor Presidente, que si se ha probado la violación a la ley por parte del señor Ministro, para mí fundamentalmente tiene importancia esta censura por la ineficacia y

negligencia del señor Ministro de Obras Públicas en cuanto a realizar las obras que la Provincia de Loja requiere, y naturalmente la Patria ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, voto por la censura del señor Ministro de Obras Públicas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Ugarte Aguilar José; ausente Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Habría sido interesante que la última intervención del Honorable Tinajero se hubiera dado antes de la última presentación del Ministro, le hubiera liberado de muchas explicaciones, no se hace el paso a desnivel o paso lateral en Ambato, porque va a usar y beneficiarse la oligarquía, por eso, puede decir el Ministro Neira que no va a hacer ninguna carretera en el país, señor Presidente. Señor Presidente en este juicio político, en el que a través de quince preguntas se ha interpelado al señor Ministro de Obras Públicas; algunas de ellas simplemente eran preguntas de llamado a información por parte del señor Ministro, estas de por qué no se cumplen los planes viales, en ese llamado habríamos podido criticar, plantear y exigir del Ministro el cumplimiento del plan, buscado un sólido financiamiento; pero se han tocado dos preguntas sobre dos temas que sí ameritaba un juicio político, la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, y el caso "Yolanda". No me voy a referir a ello, señor Presidente, porque con claridad meridiana, a nuestro modo de ver, el Diputado Vivanco a nombre del bloque, en el debate, hizo una exposición que parece que no gustó a algunos de los honorables legisladores, que ya no están en la Sala, y el Diputado Alvarez, el Diputado Solines, el Diputado Chávez, se expresaron claramente sobre estos temas, con profundos y claros criterios jurídicos; pero existen otros temas y lamento que no esté el Honorable Ponce, porque el caso Pachanlica, sí amerita un análisis. Se le acusa al Ministro de una violación, de una violación, porque ha sacado a concurso de precios un puente que ya fue construido por otra unidad administrativa, no entiendo qué violó el Ministro, se le puede acusar de una tontería, de no informarse pronto que ya el puente está construido, pero no ha violado nada, absolutamente nada, no ha cometido ninguna infracción, porque no se ha puesto a construir el puente, pero sí debemos analizar algo, señor Presidente, y por eso le agradezco al Diputado Ponce que haya traído el tema, porque vamos a solicitar a Contraloría que haga un examen especial de la construcción, de ese

puede, del concurso, de la licitación, de la adjudicación, si es que existieron y de la construcción de ese puente; porque señor Presidente, a título de DRI que era manejado por una Secretaría de Desarrollo Rural Integral, de tipo de coordinadora, para que cada entidad ejecutora haga lo que sabe, el Ministerio de Obras Públicas; puentes y carretera; el Ministerio de Salud: salud; el Banco de Fomento: crédito; el señor Velásquez y luego el señor Rigail, concentraron a través de una Subsecretaría el poder de hacer todo, de construir postas sanitarias, de construir puentes, de construir carreteras, de conceder crédito con alguna buena intención, para ser ellos los ejecutores y los contratantes, señor Presidente, y terminaron en Miami. Yo voy a pedir un examen especial a la Contraloría de la construcción de ese puente y otras obras en el Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio de Bienestar Social, construyendo el puente, señor Presidente, algo había escondido ahí, por eso están en Miami. Pero, señor Presidente, me voy a referir rápidamente a lo que ha pasado esta noche en el debate y en las intervenciones al analizar el voto. Con alguna claridad y defendiendo tesis buenas o malas, pero defendiendo tesis con argumentos, se ha expresado por parte de los diputados de Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, criterios de por qué consideramos que no existe méritos para acusarle al Ministro y juzgarle y declarar su culpabilidad; pero lamentablemente del lado de la oposición, con este argumento que ya no sabemos como desvirtuarlo de que la dictadura del voto con uno u otro tono, se trata de demostrar que aquí no se quiere razonar, y se nos acusa en todas las formas, incluso el Diputado Andrade recitó unas coplas, yo también tengo unos versos, señor Presidente, que si usted me ordena, no si usted me permite, sólo si me ordena porque los de la Democracia Popular, recibimos órdenes, sólo si me ordena, yo voy a recitar aquí esta noche, . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para amenizar la noche, le ordeno.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Al final, señor Presidente, con los testigos de que he sido ordenado, al final voy a recitar esos versos. Pero, señor Presidente, el Diputado Andrade, el Diputado Dahik, y los otros diputados no razonan por qué es culpable el Ministro, se convierten en jueces de nuestras conciencias, uno debe ser juez de nuestra propia conciencia y luego debería ver si le resta algún poquito de autoridad moral para juzgar las conciencias de los demás, sobre

todo algunos que se han ido, señor Presidente. El señor Dahik, que se considera él y el pueblo ecuatoriano le considera un profundo creyente de la fe cristiana, le pide al Ministro que cometa una infracción, al violar la santa ley de Dios, tomando el nombre de Dios en vano, que si no jura es culpable, no dijo que es culpable porque no ha argumentado, no, porque no juró, sólo porque no juró, sólo porque no juró, le declaro culpable, y además le declaro culpable, señor Presidente, textualmente, porque quiere que cambie el estilo de hacer política, es culpable el Ministro de Obras Públicas, así dijo, no lo digo yo. Señor Presidente, en ese conjunto de acusaciones, en ese conjunto de argumentos de decirnos fariseos, hipócritas, maniobreros, mojigatos, y una gran cantidad de adjetivos calificativos para decir que por un pacto estamos votando por la inocencia del Ministro, señor Presidente, se hacen análisis monstruosos, el análisis que se ha hecho por parte de un diputado interpelante, sobre el problema del manejo de las divisas y de la parte correspondiente a contratación en divisas, no es un problema teológico, señor Presidente, es un problema económico. Por eso es que se confunde el país, porque se analiza con criterios teológicos los problemas económicos y monetarios del país, señor Presidente. Señor Presidente, se nos ha acusado entonces de todo este conjunto de barbaridades, porque no estamos de acuerdo con la oposición, o uno está de acuerdo con la oposición, o es un inmoral, o es un incorrecto, o es un servil, o es un mandado, señor Presidente, nosotros no actuamos ni por privilegios, ni por miedo, nosotros no hemos recibido prevendas ni privilegios del Gobierno, señor Presidente, si alguien tiene algo que decir, debe decir con claridad al Diputado Vallejo, le ha dado esto el Gobierno, y ahí lo aclararé, yo tengo la cara limpia y los diputados de este bloque tenemos la cara limpia, no hemos recibido prevendas ni privilegios del Gobierno, y tampoco actuamos por miedo, otros legisladores, y voy a pedir también la lista, viven privilegiándose de los viáticos de este Congreso para viajar los fines de semana, señor Presidente, ellos deben dar cuenta al pueblo ecuatoriano, no nosotros. Señor Presidente con estos argumentos yo voy a votar por la inocencia de ese Ministro y por lo tanto en contra de la moción. Y como usted me ordenó, voy a leer los versos, señor Presidente, que por muchas ocasiones se me ha hecho agua la boca para poder recitarlos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con buena voz.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Y que me permitiría, señor Presidente, pedirle

al señor Guayasamín que cambie ese cuadrante de la CIA por esta máxima que dice: "Oh, señor Dios mío, mándame pena y dolor, mándame males añejos; pero tratar con pendejos no me lo mandes, Señor". - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Viteri Carrillo Leonardo.-----

EL H. VITERI CARRILLO.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Yo creo que este juicio político ha sido positivo por cuanto la opinión pública reconoce a los diputados que creen llamarse defensores del pueblo y que prácticamente le observan a las obras que llegan a los sectores populares. En cuanto a la preocupación del compañero, Diputado Tinajero, no es necesario que me asesoren los compañeros diputados de la bancada, porque sencillamente el pensamiento lógico no requiere, no implica, asesoramiento alguno. Yo conozco la realidad de mi provincia, y consecuentemente del país. En un momento se habló de la carretera Salcedo-Tena, que en verdad, no es una utopía, sino que se requiere la ejecución, pero prácticamente con estas decisiones que no son políticas solventes que contradicen la buena intención de los gobernantes, nunca se puede llegar a feliz término; es así que yo le voy a rogar al compañero Tinajero, al cabo de estos cuatro años del Gobierno de la Izquierda Democrática, a ver si algún momento públicamente usted reconoce de las obras que está haciendo el Gobierno del doctor Borja en la Provincia de Cotopaxí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia...-----

EL H. VITERI CARRILLO.- ... especialmente en el Cantón Pujilí. Es por eso que inclusive en retribución de la ejecutoria de este Gobierno, el señor Presidente del Concejo Municipal del Cantón Salcedo, afiliado al Partido Roldosista Ecuatoriano, se afilió a la Izquierda Democrática hace unos días. De la misma forma aspiro a que los compañeros presidentes de los Municipios de Saquisilí, Pujilí, también las puertas de Izquierda Democrática están abiertas, pueden afiliarse. Yo no encuentro, señor Presidente y compañeros diputados, un argumento sólido, unas evidencias que prácticamente comprometan al señor Ministro de Obras Públicas, por cuanto dejemos al tiempo a la gestión del Gobierno, para que lleguen a la ejecución de estas obras que especial deferencia tiene con mi provincia el señor Presidente de la República y él ha comprometido ayudarnos y es así que está manteniendo las carreteras el Portafolio del

Ramo, las carreteras a la Ciudad de La Maná, a Luchán, que hizo referencia el señor Diputado Tinajero que hay un buen mantenimiento, e inclusive a la carretera Salcedo-Napo, que también ha asignado recursos para su mantención. Por no cansarles compañeros diputados y en honor al tiempo, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Vivanco Riofrío Patricio,-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- En contra,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Zambrano Zambrano Luis; ausente, Zapetier Arias Julio Alberto; ausente,- Zuñiga Gómez Víctor Hugo.---

EL H. ZUÑIGA GOMEZ.- En contra,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 71, la Secretaría consulta si algún honorable legislador, estando en la Sala, no ha sido nombrado. Procede la segunda llamada, señor Presidente,- Aspiazu Seminario Jaime; ausente,- Bucaram Zaccida Averroes; ausente.- Chiriboga Mosquera Raúl, ausente. Garzón Flores Luis; ausente.- Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados. Este es un juicio y ha sido un juicio contradictorio por los aspectos que se ha planteado, yo voy a permitir antes de emitir la opinión y la decisión en torno a este juicio político, de referirme a tres hechos, en primer lugar uno, absolutamente desagradable y que por razones de los intereses nacionales no debería ser tratado. Resulta que como lo conocen todos los diputados que todavía quedan aquí en la Sala, puesto que los de la derecha ya se han ido, se repartió en el Congreso Nacional y fuera de él, al inicio de este juicio, lamentablemente por mis hermanos socialistas, una volante en la que se acusa al doctor Juan Neira Carrión, cuñado del actual o tío del actual Ministro, de abandonar misal en mano una aristocrática capilla del Puerto pero es más, acusándole de que es uno de los autores del dos y tres de julio, hace treinta años sucedió eso, y ninguno de los que repartió esta volante estuvo el dos y tres de junio, yo sí estuve, señor Presidente. Y lo que se dice es aquí, que se reproduce una página de la vida política oportunista y el del actual dirigente del FADI, doctor Juan Neira Carrión, actualmente usa barba, también dicen, tío del Ministro Juan Neira Carrasco quien dirige una barra agresiva de parientes del Ministro. En primer lugar, yo creo que aquí el doctor Juan Neira Carrión, no ha dirigido ninguna barra agresiva contra los

diputados y este militante de mi partido, dirigente de la Unión Nacional de Educadores del Azuay, maestro universitario y maestro de colegios, debió haber sido acusado mucho antes de esta infamia, como la infamia que se hizo también en el anterior juicio político de pretender involucrarnos en hechos y actos a nuestros militantes, para demostrar yo no sé qué ante el Congreso Nacional y ante la opinión pública. Resulta que ahora no fueron los social cristianos los asesinos del dos y tres de junio, sino que gracias a las opiniones del Partido Socialista, lamentablemente, resulta que somos los del FADI, los que hemos participado el dos y tres de junio con la matanza, cuando nosotros fuimos víctimas de esa acción de Camilo Ponce Enríquez. Así no se puede chantajear a un partido político que tiene absoluta claridad en sus posiciones, señor Presidente. Yo rechazo esta metodología y si tuviera que censurar, también censuraría al interpelante por la utilización de estos métodos absurdos. El otro hecho al que yo me quiero referir es en relación a lo que ha sido el centro de largas horas de debate en relación a una serie de contratos firmados por el Ministerio antes de este régimen y durante este régimen. Yo quiero señalar claramente que el Ministro ha presentado las pruebas de descargo aquí en este juicio político, que alguna cosa que no está tan clara, el asunto de Contraloría, es un asunto que debe ventilarse en la Contraloría y que en todo caso la Contraloría tiene que clarificarla. De que hay provincias abandonadas y carreteras que no se han construido, que ese es un argumento que aquí se ha pretendido presentar para acusar de inmoralidad al Ministro, es un absurdo, los gobiernos históricamente de este país, han abandonado a las provincias, pero es más, los que hasta hace un año fueron gobierno, vienen a hablar de abandono de provincia, Señor Presidente, los que han dirigido durante cuarenta años consejos provinciales, Alcaldías de Guayaquil, donde las calles son un lodazal, en la provincia donde no han hecho carreteras y se han robado la plata, donde han puesto relleno de basura en vez de cascajo, donde se han robado la plata del cascajo, viene hoy día a reclamar que por qué no se han hecho carreteras, no tiene autoridad moral, quienes han planteado así las cosas de un juicio político, y por eso ellos han devaluado este juicio político; pero lo principal, señor Presidente, y aquí no se ha señalado con fuerza y que tan sólo se señaló en cuanto al monto de las tarifas de la empresa de teléfonos, eso sí me parece serio y me parece que se requiere una reflexión y una rectificación del Gobierno Nacional. El reajuste tarifario que se

ha hecho es toda indexación que está en toda una política de reajustes en los artículos de primera necesidad y de otro, tasas, de otros servicios. Y eso, señor Presidente, está establecido claramente en la Carta de Intención firmada por el Gobierno ante el Fondo Monetario Internacional. De tal manera, que no es válido el argumento de que es para modernizar o para obtener una rentabilidad justa, porque además debemos señalar claramente que en los servicios públicos, no tienen razón de tener utilidades, por eso se llaman servicios públicos, y actualmente los sectores, diferentes sectores de la población y no el cuatro por ciento como ha señalado aquí, porque tiene un efecto multiplicador, viven el peso de esta agobiante carga tributaria que se está haciendo en todos los servicios de la colectividad. Por ello, señor Presidente, salvando el criterio sobre la rectitud del Ministro, en sus contratos, porque aquí de lo que a mí no me cabe la duda de todas las explicaciones que se han hecho, es que también aquí como que se quiere establecer lo que en Estados Unidos se llama el lobing system. En otros términos más castizos cabilderos aquí algunos diputados lo que han venido es a defender intereses de otras empresas, frente a los contratos firmados por el Estado, eso para mí está absolutamente claro. Y finalmente, señor Presidente en este libelo que repartieron aquí, se refieren, refiriéndose al señor doctor Juan Neira Carrión, de lo que se le acusa a este jovencito, porque es la foto cuando él tendría unos quince, dieciséis o diecisiete años está comenzando, dice que es un raro espécimen de los andes orientales, al salir uncioso de la misa de María Auxiliadora en Guayaquil. Yo no veo y me resulta extraño que en un juicio político como éste, se pretenda utilizar estos argumentos, a mí me parece muy bien, además no veo ningún contrasentido, de que los partidarios de María Auxiliadora, del Corazón de Jesús, de la Narcisa, de San Antonio, de la Virgen del Cisne, de la Virgen del Quinche y de todas las vírgenes sean partidarios del FADI; me parece muy bien, porque no hay ninguna contradicción entre la fe de nuestro pueblo y la militancia política de nuestro partido. Y por estas razones, señor Presidente, yo creo que hay una política que nosotros como partido hemos censurado sistemáticamente; nosotros censuramos la política del ex-Ministro Dahik y de otros ministros justamente por ajustarse a los dictados del Fondo Monetario Internacional. Y siendo consecuentes con esa posición que nosotros hemos mantenido, y vuelvo y repito, salvando mi criterio sobre la rectitud del Ministro Juan Neira, yo voto por la -

censura, la política de reajustes tarifarios, porque esa es una política que responde a intereses neocoloniales. No por las otras cosas que aquí se han dicho, que para mí no han fundamentado, sino por haber sido el ejecutor de esta política, que nosotros la venimos criticando y a la cual estamos opuestos. En consecuencia, voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Mueckay Bazurto Eloy, ausente.- Ortíz Arévalo Rafael, ausente.- Palacios Roberto Miguel, ausente.- Suárez Míeles Mario Fidel, ausente.- Ugarte Aguilar José, ausente.- Zambrano Zambrano Luis, ausente.- Zapatier Arias Julio Alberto, ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego señores diputados esperen un rato.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señor Presidente con relación a la moción presentada de censura se han producido los siguientes resultados. A favor de la moción de censura: veintitrés votos; - en contra de la moción: treinta y seis votos; se ha producido una abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción de censura ha sido negada. Agradezco a los señores diputados por su presencia y al clausurar la sesión, les convoco para sesión ordinaria el día de mañana a las dieciséis horas.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinticuatro horas

Doctor Antonio Rodríguez Vicens
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Licenciado Carlos A. Soto
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO